"Este producto es generado con recursos del Programa de Fortalecimiento a la Transversalidad de la Perspectiva de Género. Empero el Instituto Nacional de las Mujeres no necesariamente comparte los puntos de vista expresados por las (los) autoras(es) del presente trabajo".

Instituto Nacional de las Mujeres
Gobierno de la Ciudad de México
Instituto de las Mujeres del Distrito Federal

Proyecto "Consolidar la Institucionalización de la Política Pública de Igualdad en la Ciudad de México"

Meta 8.MI Realizar dos talleres (5 sesiones) de capacitación para fortalecer el conocimiento sobre lenguaje incluyente e imagen de las mujeres libre de estereotipos a servidoras y servidores públicos de las áreas de Comunicación Social de 28 Dependencias de la CDMX y los 16 OPA.

"Informe final de los talleres de lenguaje incluyente e imagen de las mujeres libre de estereotipos a personal de las áreas de Comunicación Social, que contenga las composiciones sobre un tema de desigualdad de género y su evaluación".

4 de diciembre de 2017

"Este producto es generado con recursos del Programa de Fortalecimiento a la Transversalidad de la Perspectiva de Género. Empero el Instituto Nacional de las Mujeres no necesariamente comparte los puntos de vista expresados por las (los) autoras(es) del presente trabajo".

Índice

1. Introducción / Exposición de motivos 3

2. Justificación 5
a) Marco teórico 5
b) Metodología 10
c) Descripción de la población objetivo 12

3. Objetivo 14

4. Desarrollo 15
a) Actividades realizadas 15
b) Perfil de participante 30
c) Facilitadora 40

5. Recomendaciones 42

6. Concluciones 44

7. Bibliografía 47

8. Anexos 48
- Listas de asistencia 48
- Memoria fotográfica 68
- Composiciones sobre un tema de desigualdad de género de las personas participanetes 73
- Evaluaciones 210
- Muestra de evaluación inicial y final de las personas participantes 242
- Muestra de evaluación del taller por parte de las personas participantes 247

"Este producto es generado con recursos del Programa de Fortalecimiento a la Transversalidad de la Perspectiva de Género. Empero el Instituto Nacional de las Mujeres no necesariamente comparte los puntos de vista expresados por las (los) autoras(es) del presente trabajo".

1. Introducción / Exposición de motivos

Una de las manifestaciones más notables de la desigualdad que aún enfrentan las mujeres en nuestro país es su invisibilización y exclusión en el lenguaje, es decir, no se les nombra, no existen en el sistema de socialización que más influye en la formación del pensamiento de las personas y de la sociedad en su conjunto.

No nombrar a las mujeres, es no respetar uno de sus derechos fundamentales: la existencia y representación de su presencia en el lenguaje y por ende en la realidad.

El lenguaje sexista excluye a las mujeres, dificulta su identificación o las asocia a valoraciones despectivas. Su uso es discriminatorio y parcial e impone barreras arbitrarias e injustas a su desarrollo personal y colectivo.

En este marco de realidad de las mujeres frente al lenguaje y la comunicación, en el año 2016 el Instituto de las Mujeres del Distrito Federal (Inmujeres DF) llevó a cabo el Foro "Nombrar sin estereotipar: Foro para la Comunicación Social con perspectiva de género", en el cual se comprometió a dar continuidad a los procesos de capacitación con la realización de talleres.

La meta de realizar dos talleres de capacitación para fortalecer el conocimiento sobre lenguaje incluyente e imagen de las mujeres libre de estereotipos a servidoras y servidores públicos de las áreas de Comunicación Social de 28 Dependencias del DF y los 16 OPA, se diseñó para dar continuidad a los trabajos iniciados el año anterior, y sobre todo, para proporcionar herramientas sólidas de comunicación incluyente que permitan a quienes trabajan en las áreas de Comunicación Social, construir informaciones e incidir en los procesos transformadores de igualdad y respeto de los derechos humanos de las mujeres y las niñas en la Ciudad de México.

Aunado a ello, el Inmujeres DF y la Coordinación General de Comunicación Social del Gobierno capitalino publicaron en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México No. 71, del 19 de mayo de 2017, los "Lineamientos para promover el uso de un lenguaje incluyente y una imagen de las mujeres libre de prejuicios y estereotipos en las campañas publicitarias y en toda aquella información que difundan las Dependencias, Entidades y Órganos Político-Administrativos de la Ciudad de México", de observancia obligatoria para las áreas de Comunicación Social del Gobierno capitalino.

Se trata de siete principios para promover, proteger y garantizar el derecho de las mujeres a una vida libre de violencia en las campañas institucionales y en toda la información que se difunda de manera impresa, visual, auditiva, digital u oral, en periódicos, publicidades, gráficas, revistas, radio, televisión e internet:

1. Eliminar cualquier forma de discriminación hacia las mujeres en las imágenes y contenidos de comunicación de las campañas gubernamentales.
2. Garantizar en todas las formas de comunicación el uso de un lenguaje incluyente, no sexista, libre de prejuicios, estereotipos de género y que evite cualquier tipo de violencia

"Este producto es generado con recursos del Programa de Fortalecimiento a la Transversalidad de la Perspectiva de Género. Empero el Instituto Nacional de las Mujeres no necesariamente comparte los puntos de vista expresados por las (los) autoras(es) del presente trabajo".

que fomente la victimización, humillación, estigmatización, sugiera subordinación o menoscabo hacia las mujeres.

3. Aumentar la visibilidad de las mujeres y su contribución en todas las esferas de la vida social, doméstica, política, económica, cultural y laboral.

4. Representar a las mujeres con respeto y dignidad y ofrecer una visión equilibrada de sus diversos modos de vida y ejercicios productivos, omitiendo afirmaciones o imágenes que las desvaloricen o las muestren únicamente en los roles tradicionales.

5. Usar el femenino y el masculino en los artículos, pronombres, sustantivos, adjetivos, cargos y profesiones para asegurar la presencia explícita de mujeres y hombres en el lenguaje. En la medida de lo posible utilizar la categoría "personas".

6. Impulsar, en los casos que así lo ameriten, que la información se desagregue por sexo, de tal forma que permita observar, analizar y nombrar lo que sucede y atañe a las mujeres.

7. Sustituir "la mujer" por "las mujeres", al referirlas como grupo de población.

De esta manera, la implementación de los talleres de formación buscó proporcionar a las y los participantes herramientas y capacidades prácticas para cumplir con su normativa, así como para que estén en condiciones de contribuir al logro de la igualdad sustantiva entre mujeres y hombres, al integrar el enfoque de género y no discriminación hacia las mujeres y niñas en todas las campañas de difusión que realicen y en las acciones de comunicación escrita, verbal, digital, visual y auditiva que emitan en su quehacer cotidiano.

"Este producto es generado con recursos del Programa de Fortalecimiento a la Transversalidad de la Perspectiva de Género. Empero el Instituto Nacional de las Mujeres no necesariamente comparte los puntos de vista expresados por las (los) autoras(es) del presente trabajo".

2. Justificación

a) Marco teórico y conceptual

En México se han tenido un importante avance normativo para garantizar la igualdad entre mujeres y hombres así como para erradicar la violencia contra las mujeres, sin embargo, desde el ámbito del lenguaje y la comunicación, la invisibilización, exclusión, sexismo y cosificación de las mujeres constituye una de las formas más comunes de discriminación y violencia de género que aún vivimos cotidianamente.

El Informe del Proyecto de Monitoreo Global de Medios 2015 (Global Media Monitoring Project, GMMP 2015) –un estudio que desde 1995, con intervalos de cinco años, mide el cambio en la representación y participación de las mujeres en los medios- señala que los medios de comunicación resultan fundamentales para visibilizar la condición de las mujeres y las desigualdades de género, la forma en que las entendemos y su posible cambio.

El GMMP 2015 analizó prensa escrita, televisión, radio, noticias en sitios web y tuits informativos. Los hallazgos que presentó el informe son preocupantes, ya que el decenio 2005-2015 presenta un estancamiento en el incremento de la visibilidad de las mujeres en las noticias.

Desde 2010, con 24% del total no hubo cambio en la participación de las mujeres en la producción-transmisión de noticias en los medios tradicionales -prensa escrita, radio y televisión- (en 2005 las mujeres representaron 23% como sujetas de la noticia).

Los nuevos medios digitales (noticias por internet y Twitter) siguen esta tendencia: en 2015 las mujeres únicamente representaron 26% del sujeto central de las noticias. Si consideramos todos los medios, las mujeres sólo representaron 10% del sujeto central de las notas informativas.

Desde de 2005 el porcentaje de notas informativas a cargo de reporteras se mantiene estático con 37% y prácticamente no hubo cambios en la proporción de noticias que cuestionan los estereotipos de género: tan sólo 4% del total en 2015.

Las mujeres como sujeto de cobertura apenas ocupan una cuarta parte del tiempo en la televisión, la radio y la prensa escrita. Únicamente constituyen 19% de las personas que aparecen consultadas como expertas en las notas informativas. Siendo que hay más reporteras en comparación con 1995, apenas llegan a cerca de 37%.

En general los hallazgos del GMMP 2015 muestran una imagen donde la desigualdad de poder en las relaciones de género está atrincherada y validada, donde los estereotipos de género se replican y refuerzan en los medios informativos del mundo.

Ello, pese a que desde 1995 México y los países que participaron en la Cuarta Conferencia Mundial sobre la Mujer, adoptaron la Declaración y Plataforma de Acción de Beijing y se

"Este producto es generado con recursos del Programa de Fortalecimiento a la Transversalidad de la Perspectiva de Género. Empero el Instituto Nacional de las Mujeres no necesariamente comparte los puntos de vista expresados por las (los) autoras(es) del presente trabajo".

comprometieron a implementar un marco de acción para "eliminar todos los obstáculos que dificultan la participación activa de las mujeres en todas las esferas de la vida pública y privada mediante una participación plena y en pie de igualdad en el proceso de adopción de decisiones en las esferas económica, social, cultural y política".

Puntualmente, en el Capítulo III se reconoce que los estereotipos sobre la mujeres y la desigualdad de acceso y participación de ellas en todos los sistemas de comunicación, especialmente los medios de difusión, constituye una esfera decisiva de especial preocupación.

Por ello, en la sección J, "Las mujeres y los medios de difusión" se definen métodos concretos para avanzar en dos objetivos estratégicos:

J.1: Aumentar el acceso de la mujer y su participación en la expresión de sus ideas y la adopción de decisiones en los medios de difusión y por conducto de ellos, así como en las nuevas tecnologías de comunicación.
J.2: Fomentar una imagen equilibrada y no estereotipada de la mujer en los medios de difusión.

Sin embargo, pese a la adopción de la Declaración y Plataforma de Acción de Beijing, la forma como se sigue presentando a las mujeres en las noticias sigue siendo estereotipada y discriminatoria con efectos profundos en las actitudes sociales al reforzar los roles de género tradicionales y hasta la violencia contra las mujeres, por ello es fundamental promover la representación justa y equilibrada de mujeres y hombres en los medios de difusión.

Las mujeres y las niñas constituyen la mitad de la humanidad. Darles tiempo y peso igual en las notas informativas forma parte importante de crear un mundo mejor para todas y todos.

De acuerdo con la Entidad de las Naciones Unidas para la Igualdad de Género y el Empoderamiento de las Mujeres (ONU Mujeres): "Los medios de difusión desempeñan un papel significativo perpetuando y cuestionando las normas sociales que toleran la discriminación o la violencia contra las mujeres. Pueden deshumanizar a las mujeres, pero también pueden mostrar a mujeres líderes y protagonistas fuertes que pueden convertirse en modelos para su audiencia".

En México, desde hace más de 10 años se han venido produciendo diversas herramientas metodológicas como manuales y guías de lenguaje incluyente y no sexista que buscan la implementación de acciones que eliminen el sexismo en la comunicación institucional con poco éxito, debido a que no se han construido los procesos de sensibilización necesarios para modificar las formas de conducta y comportamiento que norman la mirada de quienes construyen informaciones institucionales.

A continuación se identifican los siguientes términos como marco básico del proceso formativo:

"Este producto es generado con recursos del Programa de Fortalecimiento a la Transversalidad de la Perspectiva de Género. Empero el Instituto Nacional de las Mujeres no necesariamente comparte los puntos de vista expresados por las (los) autoras(es) del presente trabajo".

Discriminación: Es un fenómeno que se sustenta en una visión dominante de que unas personas pueden ser superiores a otras por su origen social, por el color de su piel, por la lengua que hablan, por su apariencia física, su edad, su identidad de género o preferencia sexual, o por cualquier otro motivo.

Los efectos de la discriminación en la vida de las personas son negativos y tienen que ver con la pérdida de derechos y la desigualdad para acceder a ellos; lo cual puede orillar al aislamiento, a vivir violencia e incluso, en casos extremos, a perder la vida.

La discriminación se sustenta en creencias falsas en relación a personas diferentes por lo que se les teme o rechaza cuando en lo único que somos iguales, es en que somos diferentes.

Desigualdad de género: Cuando las personas, a las que se les atribuye un género determinado, no tienen acceso a posibilidades sociales de igual nivel que las personas de otro género. Existe en las costumbres sociales y es reforzada por las estructuras sociales, un ejemplo de ello es el acceso diferenciado al derecho al voto de las mujeres respecto a los varones.

Las desigualdades por razón de género afectan en el ejercicio de derechos a la:

- *Ciudadanía*: en tanto existen criterios distintos por razón de género para acceder a la ciudadanía: derecho a voto, edades legales distintas, normas jurídicas específicas para cada género, entre otras.
- *Educación*: oportunidades de acceso a la educación tanto básica como especializadas que no contemplan las características específicas de las mujeres, por ejemplo, en cuanto a tiempos de vida reproductiva.
- *Trabajo*: segregación sexual o exclusión en las actividades y mercados de trabajo.
- *Autonomía* económica: limitaciones jurídicas, sociales y culturales que restringen el derecho de propiedad y/o herencia.
- *Salud*: poco desarrollo en la investigación de causas, consecuencias y necesidades de salud específicas de las mujeres, que atañen a todo su ciclo de vida y no sólo al reproductivo.
- *Lenguaje*: ocultación de la historia y aportes de las mujeres en el lenguaje, siendo éste elemento el que más influye en la formación del pensamiento de una sociedad. Se les suele representar tanto en imagen como en lenguaje en contextos de violencia o de inferioridad como víctimas u objetos sexuales.

Prejuicios: Este término implica la idea de un juicio que precede a la experiencia propia, es una forma apriorística[1] de mirar el mundo, que recoge las creencias, valores y categorías de referencia del mundo de la persona y, depende de las palabras y los

[1]En términos Kantianos, apriorismo como la tendencia a razonar por hipótesis sin considerar los hechos reales ni tener conocimiento adecuado del asunto, bajo influencias tendenciosas y basada en preconceptos.

conceptos en que esa persona está inmersa. Se trata de una forma de juzgar antes de tiempo o sin tener cabal conocimiento. Son ideas discriminatorias y despectivas de las personas, comunidades, países o un grupo social.

Los prejuicios tienen como origen las creencias, y no necesariamente el conocimiento, e implican un mecanismo psíquico de gran economía en términos prácticos. En este sentido, el prejuicio, basado en opiniones, es casi la regla en la vida cotidiana, y constituye una forma fácil para ahorrarse el camino que implica la adquisición del conocimiento.

Algunos ejemplos de prejuicios son los siguientes:

- La mujer buena debe permanecer en su casa como ama de hogar y al cuidado de hijos e hijas.
- Si te divorcias, ya nadie te va a querer, ya no sirves como mujer.
- Las mujeres no son buenas para la toma de decisiones.
- Si la mujer bebe y fuma, pierde su feminidad.

Estereotipos: Esta palabra es retomada del término usado en la industria de la imprenta y se refiere a la placa de metal que es usada para duplicar páginas. La acción de estereotipar describe el "proceso que se usa en una imprenta para reproducir una composición tipográfica que consiste en oprimir, contra los tipos, un cartón especial o lámina de otro material, que sirve de molde para vaciar el material fundido y poder reproducir múltiples veces, sobre la base de esa técnica, cada página impresa"[2].

Se crea un estereotipo humano cuando se hace uso del mismo procedimiento al poner sellos o etiquetas a cada integrante de un grupo, como si fueran duplicados de los demás integrantes del mismo grupo.

En este sentido, los estereotipos son imágenes o ideas simplificadas y deformadas de la realidad, aceptadas comúnmente por un grupo o sociedad con carácter inmutable, que se vuelven verdades indiscutibles a fuerza de repetirse. Establecen identificaciones entre personas que muy probablemente no tienen que ver nada entre sí, marcando también expectativas que no corresponden a las personas a las que se refieren.

Cuando se habla de estereotipos de género se está refiriendo a las características sociales y culturalmente asignadas a mujeres y hombres, a partir de las diferencias físicas basadas en su sexo. Si bien los estereotipos afectan tanto a hombres como a mujeres, las mujeres han sido las más afectadas porque históricamente la sociedad les ha asignado roles secundarios, de poco valor y jerárquicamente inferiores o subordinados[3] al hombre.

Sexismo: Es una forma de discriminación que usa el sexo como criterio de atribución de capacidades, valoraciones y significados creados en la vida social. Se trata de prácticas y

[2] Real Academia de la Lengua Española, 2001.
[3] La subordinación aquí es grave cuando se institucionaliza a través del Derecho, cuando leyes, políticas públicas y prácticas gubernamentales incorporan, refuerzan y perpetúan un estereotipo de género, dándole fuerza y autoridad. El efecto consiste en que la sociedad lo acepta de manera acrítica como verdadero e inevitable, y las personas terminan por conformar y adecuar su comportamiento e imagen propia al mandato social.

"Este producto es generado con recursos del Programa de Fortalecimiento a la Transversalidad de la Perspectiva de Género. Empero el Instituto Nacional de las Mujeres no necesariamente comparte los puntos de vista expresados por las (los) autoras(es) del presente trabajo".

actitudes que promueven un trato diferenciado de las personas en razón de su sexo biológico.

El sexismo se expresan en el lenguaje, en las representaciones mediáticas, los estereotipos, las creencias religiosas, las creencias sobre la maternidad, etc. y que hacen que esa dominación sea aceptable en nuestras sociedades.

Se refleja en el lenguaje cuando contiene un uso regular y normativo del masculino para designar personas de ambos sexos, incluso cuando la mayoría se compone de mujeres o cuando en el grupo hay únicamente un hombre. Se argumenta el carácter universal del discurso; sin embargo, esta pretendida universalidad oculta que, en realidad, es el sujeto masculino el protagonista central del discurso social.

Androcentrismo: Viene del griego *Andros* que se refiere al hombre, por oposición a la mujer, y con cualidades de honor y valentía. Centrismo, porque se le concede el privilegio al punto de vista del hombre como partida del discurso lógico científico. Así, el hombre está considerado como centro del universo y equipara la humanidad con el hombre - varón. Una consecuencia del Androcentrismo es la ocultación de las mujeres, su falta de definición y la no consideración de sus realidades[4].

Lenguaje sexista: Se refiere a las expresiones sociales que se construyen en torno a experiencias, mensajes y discursos que se manejan en una sociedad, que conducen a etiquetar y estigmatizar las formar de ser y de actuar de mujeres y hombres. Estas expresiones son reproducidas con mucha familiaridad en la cotidianidad, sin que las personas tengan conciencia de la carga de prejuicios o ideas preconcebidas que manejan y que pueden llevar a la discriminación[5].

Invisibilizar a las mujeres usando como genérico el masculino cuando se quiere hablar de acciones de ambos sexos, excluyendo de manera abierta y deliberada; subordinar a las mujeres porque se mencionan como un objeto pasivo, desvalorizarlas, cuando se les menciona como inferiores o como ejemplo de inferioridad cuando se trata de una comparación, son ejemplo de expresiones sexistas en el lenguaje.

Imagen sexista: El lenguaje se expresa también en imágenes y símbolos que conducen a la desigualdad de los géneros, con el agravante de que la imagen puede tener un mayor impacto en las mentes de las personas que la ven. Un ejemplo de ello es la publicidad que por la forma en que estructura los mensajes y representa los símbolos y estereotipos sociales, tiene gran influencia en el pensamiento de las personas y su forma de entender el mundo.

La publicidad que se transmite a través de los medios masivos de comunicación frecuente hace uso de clichés y estereotipos sexistas porque considera que son más sencillos de entender por el público. Sin embargo, detrás de cada estereotipo hay una ideología

[4] Menacho Chiok, Luis Pedro, *Diccionario sobre género y temas conexos*. Lima, Perú 2006.
[5] Conapred 2009, segunda edición, "10 recomendaciones para el uso no sexista del lenguaje", Textos del caracol, núm. 1. Impreso en México.

"Este producto es generado con recursos del Programa de Fortalecimiento a la Transversalidad de la Perspectiva de Género. Empero el Instituto Nacional de las Mujeres no necesariamente comparte los puntos de vista expresados por las (los) autoras(es) del presente trabajo".

arraigada, que en múltiples ocasiones es peyorativa y discriminadora respecto a ciertos grupos de personas.

En este sentido, es urgente instrumentar y diseñar, modelos de formación específicos para el personal de Comunicación Social que les brinde herramientas para que construyan comunicaciones incluyentes desde el uso del lenguaje escrito, visual y auditivo libre de estereotipos y respetuoso de la diversidad.

En este marco de acciones se inscribe el presente proyecto que busca dar continuidad a los trabajos iniciados el año anterior, y sobre todo proporcionar herramientas sólidas de comunicación incluyente que permitan a quienes trabajan en las áreas de comunicación social, construir informaciones e incidir en los procesos transformadores de igualdad y respeto de los derechos humanos de las mujeres y las niñas.

Con la realización de esta meta se espera que las instituciones participantes contribuyan al logro de la igualdad sustantiva entre mujeres y hombres, al integrar el enfoque de género y no discriminación hacia las mujeres y niñas en todas las campañas de difusión que realicen y en las acciones de comunicación escrita, verbal, digital, visual y auditiva que emitan en su quehacer cotidiano.

b) Metodología

La modalidad implementada para el cumplimiento de la Meta 8.MI fue la enseñanza presencial, en la que las y los participantes asistieron a clase y desarrollaron su proceso de aprendizaje en un entorno grupal y presencial.

Aunque se trató de una modalidad clásica de enseñanza, se implementó a través de un modelo de clases presenciales basadas en la metodología de aprendizaje práctico y participativo, del enfoque andragógico, donde las personas construyeron su propio conocimiento y, de acuerdo con su estilo de aprendizaje, se apropiaron de los conocimientos, habilidades y valores del lenguaje incluyente.

Las clases presenciales estuvieron planificadas de tal modo que las exposiciones teóricas no superaron el 60% de las horas clase. Por lo que el 40% de las sesiones fueron prácticas.

En este sentido, el taller estuvo concebido como una realidad integradora, compleja y reflexiva, en la que se unió la teoría y la práctica como fuerza motriz del proceso pedagógico, orientado a una comunicación constante con la realidad social entre la facilitadora y las personas participantes, en la cual cada integrante hizo aportes específicos.

El taller estuvo concebido como un equipo de trabajo, formado por la facilitadora y un grupo de personas en el cual cada integrante hizo su aporte específico. La facilitadora dirigió a las personas, pero al mismo tiempo adquirió experiencia de las realidades

"Este producto es generado con recursos del Programa de Fortalecimiento a la Transversalidad de la Perspectiva de Género. Empero el Instituto Nacional de las Mujeres no necesariamente comparte los puntos de vista expresados por las (los) autoras(es) del presente trabajo".

concretas en las cuales se desarrollaron los talleres, por lo tanto, la tarea de la facilitadora estuvo en función de las personas, debiendo prestar el aporte profesional en las tareas específicas que se desarrollaron.

En este sentido, el taller, fue un medio que posibilitó el proceso de formación profesional, al permitir la formulación racional de actividades específicas, graduadas y sistemáticas, para cumplir los objetivos del proceso de formación.

Para lograr que las y los participantes se comprometieran con su aprendizaje, el proceso se relacionó con lo que las personas consideraban importante o relevante, lo que posibilitó desarrollar competencias a partir de la apropiación de conocimientos (saber qué), habilidades (saber hacer) y valores (saber ser y saber convivir con sus semejantes), es decir, competencias que les permiten construir sus propios conocimientos.

Durante el proceso de enseñanza aprendizaje de los talleres, se tuvo en cuenta una praxis fundamentada en los principios de participación y horizontalidad, basada en una relación de cooperación mutua de las partes integrantes en la actividad de aprendizaje, lo que permitió establecer un proceso que incrementó el pensamiento, la reflexión, el cambio, la autogestión, la mejora de la calidad de vida y la creatividad de las personas participantes.

En este contexto, el aprendizaje de las y los participantes en los talleres se centró en tres principios:

- **Participación:** entendida como la capacidad de las personas participantes de interactuar intercambiando experiencias que les ayuden a la mejor asimilación del conocimiento. Es decir, que toman decisiones en conjunto y actúan en unión en la ejecución de un trabajo o de una tarea asignada.

- **Horizontalidad:** que se manifiesta cuando la facilitadora y las personas participantes tienen características cualitativas similares (adultez y experiencia). La diferencia la ponen las características cuantitativas (diferente desarrollo de la conducta observable).

- **Flexibilidad:** manifestada en la comprensión y apertura a entender que las y los participantes poseen una carga educativa-formativa, llena de experiencias previas y cargas familiares o económicas, y que necesitaban lapsos de aprendizaje acordes con sus aptitudes y destrezas.

Para asegurar los aprendizajes, en el desarrollo de los talleres, se utilizaron técnicas como la expositiva, dialogo-discusión, demostrativa y análisis grupal, entre otras.

En el desarrollo de los talleres se llevaron a cabo sesiones prácticas, que incluyeron lo siguiente:

a) Actividades para incrementar la retención de los contenidos temáticos.
b) Prácticas repetitivas y dinámicas para reforzar habilidades.

"Este producto es generado con recursos del Programa de Fortalecimiento a la Transversalidad de la Perspectiva de Género. Empero el Instituto Nacional de las Mujeres no necesariamente comparte los puntos de vista expresados por las (los) autoras(es) del presente trabajo".

c) Exposición de material electrónico, para un mejor entendimiento de los temas, como publicidades, documentales, canciones, refranes, entre otros, a efecto de dialogar, compartir, analizar en equipo y generar un consenso sobre los temas.

El taller fue impartido dividido en cinco módulos, con el siguiente contenido temático:

Módulo I. Género, lenguaje, discriminación y violencia contra las mujeres en los medios de comunicación.

Objetivo: Identificar la importancia e impacto del lenguaje como sistema de socialización y los elementos de discriminación y violencia contra las mujeres desde su uso.

Módulo II. Marco normativo del lenguaje incluyente

Objetivo: Proporcionar el panorama legal que establece la obligación de eliminar imágenes estereotipadas y hacer uso del lenguaje incluyente.

Módulo III. Técnicas para la implementación de lenguaje incluyente y la atención de la información sobre violencia contra las mujeres

Objetivo: Conocer las herramientas para el uso del lenguaje incluyente en la comunicación social del gobierno de la Ciudad de México y proporcionar pautas elementales para redactar y emitir información sobre violencia contra las mujeres.

Módulo IV. El brief paso a paso

Objetivo: Proporcionar herramientas metodológicas desde la perspectiva de género para la elaboración del brief de sus campañas institucionales.

Módulo V. Compromisos, trabajo final y evaluación

Objetivo: Establecer compromisos grupales sobre las acciones a seguir para eliminar los estereotipos discriminatorios y sexistas. Compartir y entregar sus trabajos finales.

c) Descripción de la población objetivo

La convocatoria estuvo dirigida personas servidoras públicas de las áreas de Comunicación Social de 28 Dependencias del DF y los 16 OPA, preferentemente de nivel jerárquico mando medio, tomadoras de decisiones, responsables o encargadas del área, independientemente del tipo de contratación.

El personal estratégico de las direcciones, coordinaciones o áreas de Comunicación Social inscritas en el quehacer institucional, de las siguientes instituciones:

1. Coordinación General de Comunicación Social de la Oficialía Mayor del Gobierno del DF
2. Secretaría de Gobierno
3. Secretaría de Desarrollo Urbano y Vivienda

"Este producto es generado con recursos del Programa de Fortalecimiento a la Transversalidad de la Perspectiva de Género. Empero el Instituto Nacional de las Mujeres no necesariamente comparte los puntos de vista expresados por las (los) autoras(es) del presente trabajo".

4. Secretaría de Desarrollo Económico
5. Secretaría del Medio Ambiente
6. Secretaría de Obras y Servicios
7. Secretaría de Desarrollo Social
8. Secretaría de Salud
9. Secretaría de Finanzas
10. Secretaría de Movilidad
11. Secretaría de Seguridad Pública
12. Secretaría de Turismo
13. Secretaría de Cultura
14. Secretaría de Protección Civil
15. Secretaría de Trabajo y Fomento al Empleo
16. Secretaría de Educación
17. Secretaría de Desarrollo Rural y Equidad para las Comunidades
18. Secretaría de Ciencia, Tecnología e Innovación
19. Procuraduría General de Justicia del Distrito Federal
20. Consejería Jurídica y de Servicios Legales
21. Consejo Para Prevenir y Eliminar la Discriminación en la Ciudad de México
22. Instituto de la Juventud
23. Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia
24. Sistema de Transporte Colectivo Metro
25. Sistema de Radio y Televisión Digital del Gobierno de la Ciudad de México
26. Sistema de Movilidad 1
27. Procuraduría Social
28. Centro de Comando, Control, Cómputo Comunicaciones y Contacto Ciudadano de la Ciudad de México
29. Delegación Álvaro Obregón
30. Delegación Azcapotzalco
31. Delegación Benito Juárez
32. Delegación Coyoacán
33. Delegación Cuajimalpa
34. Delegación Cuauhtémoc
35. Delegación Gustavo A. Madero
36. Delegación Iztacalco
37. Delegación Iztapalapa
38. Delegación Magdalena Contreras
39. Delegación Miguel Hidalgo
40. Delegación Milpa Alta
41. Delegación Tláhuac
42. Delegación Tlalpan
43. Delegación Venustiano Carranza
44. Delegación Xochimilco

"Este producto es generado con recursos del Programa de Fortalecimiento a la Transversalidad de la Perspectiva de Género. Empero el Instituto Nacional de las Mujeres no necesariamente comparte los puntos de vista expresados por las (los) autoras(es) del presente trabajo".

3. Objetivos

General:

Promover la igualdad de género en los contenidos de comunicación institucional de la CDMX, para fomentar el reconocimiento y ejercicio de los derechos humanos de las mujeres y las niñas en todos los ámbitos de la vida pública y privada, a través de la implementación de dos talleres de formación para las y los enlaces de las áreas de Comunicación Social del Gobierno de la Ciudad de México.

Particulares:

- Desarrollar capacidades a las personas responsables o encargadas de las áreas de Comunicación Social para construir y difundir mensajes, publicaciones, boletines de prensa, materiales impresos, convocatorias, declaraciones, entrevistas, ponencias, imagen institucional, carteles, fotografías, videos, spots, redes sociales, programas radiofónicos y toda aquella información que emitan con un lenguaje incluyente y una imagen de las mujeres libre de prejuicios y estereotipos.

- Sensibilizar a las personas que trabajan en las áreas de Comunicación Social respecto a su responsabilidad en el tratamiento de la información y cómo vulnera la dignidad de las mujeres y reproduce los estereotipos de género.

- Actualizar los conocimientos teóricos y prácticos sobre lenguaje incluyente e imagen de las mujeres libre de estereotipos, a las personas tomadoras de decisiones de las áreas de Comunicación Social de Dependencias, Entidades y Órganos Político-Administrativos de la Ciudad de México, para fortalecer sus habilidades en la integración del enfoque de igualdad de género y no discriminación hacia las mujeres y niñas en las campañas de difusión y en las acciones de comunicación escrita, verbal, digital, visual y auditiva.

- Buscar que las y los participantes se comprometan por escrito a generar desde su respectivo ámbito de acción, instrumentos, propuestas o actividades que evidencien la incorporación de la perspectiva de género, así como el compromiso en la aplicación de conocimientos, habilidades y técnicas adquiridas.

"Este producto es generado con recursos del Programa de Fortalecimiento a la Transversalidad de la Perspectiva de Género. Empero el Instituto Nacional de las Mujeres no necesariamente comparte los puntos de vista expresados por las (los) autoras(es) del presente trabajo".

4. Desarrollo

a) Actividades realizadas

Para la organización del taller, se elaboró un directorio puntual de todas las áreas de comunicación social de las dependencias del Gobierno del DF y de los OPA.

Se convocó a todas las áreas de comunicación social mediante oficio a las y los titulares de las dependencias y OPA.

Se dio seguimiento a todas y cada una de las invitaciones hechas por oficio.

Se hicieron confirmaciones de asistencia

Se agendó ante la administración del Instituto de las Mujeres del D.F. un salón de capacitación en el piso 5 con capacidad para 25 personas.

Se programó la instalación de proyector, computadora, equipo de sonido e insumos para la instalación de cafetería.

Se dispuso un servicio de cafetería en cada uno de las sesiones (10 en total) que contenía lo siguiente:

-Café, crema azúcares y sustitutos
-Té
-Agua
-Frutas (manzanas, plátanos, mandarinas, peras, y ciruelas)
-Galletas
-Barras de amaranto
-Insumos (mantelería, servilletas, vasos, revolvedores, etc.)

Se elaboraron presentación y estrategias de abordaje específicas para cada una de las sesiones.

Se proporcionaron presentaciones Power Point, Lecturas complementarias, cuadernillo de ejercicios y listas de especialistas en género a todas las personas participantes mediante la entrega de un USB con todos los materiales.

Se proporcionó a las y los participantes material de trabajo (libreta y pluma) para la toma de notas y actividades.

Originalmente el taller estaba programado para impartirse en las siguientes fechas:

-Grupo 1 (martes): 26 de septiembre; 03, 10, 17 y 24 de octubre.
-Grupo 2 (jueves): 28 de septiembre; 05, 12, 19 y 26 de octubre.

Se envió la convocatoria a titulares de dependencias mediante el oficio INMUJERES-CDMX/DG/840/09-2017, con fecha del 15 de septiembre de 2017.

No obstante, el 19 de septiembre un fuerte sismo afectó a la Ciudad de México, lo que derivó en un considerable número de población afectada, personas lesionadas, fallecidas y evacuadas, con daños en los servicios vitales, sistemas estratégicos y a la infraestructura urbana de la capital del país. Ante esta situación, el Gobierno de la Ciudad de México emitió la "Declaratoria de Emergencia con motivo del fenómeno sísmico ocurrido el día diecinueve de septiembre de dos mil diecisiete en la Ciudad de México", que estableció la suspensión de todos los términos y procedimientos administrativos a cargo de las Dependencias, Entidades, Órganos Desconcentrados y Delegaciones de la Ciudad de México, hasta la publicación del término de dicha Declaratoria.

En apego a la Declaratoria de Emergencia de la CDMX, con fecha 21 de septiembre de 2017, se envió vía correo electrónico a las áreas de Comunicación Social el aviso donde se informa que se pospone el arranque del taller hasta nueva programación.

Se recorrió dos semanas dicho arranque y con fecha del 02 de octubre de 2017, se envió vía correo electrónico a titulares de las dependencias y de forma directa a las áreas de Comunicación Social las nuevas fechas, que quedaron de la siguiente manera:

Grupo 1 (martes): 10, 17, 24 y 31 de octubre y 07 de noviembre de 2017.
Grupo 2 (jueves): 12, 19 y 26 de octubre; 02 y 09 de noviembre de 2017.

Se dio puntual seguimiento a las invitaciones, a través de llamadas telefónicas a todas las dependencias y delegaciones convocadas. Algunas contestaron que ya tenían conocimiento, pero no habían designado a la persona. Otras confirmaron su asistencia, pero no se presentaron. En otros casos, no se logró el contacto telefónico ya que las instalaciones de diversas dependencias y delegaciones fueron afectadas de manera estructural con el sismo y no tenían acceso a los inmuebles.

La implementación de los talleres en cinco sesiones presenciales, se realizó del 10 de octubre al 09 de octubre de 2017, de la siguiente forma:

Grupo 1 Martes	**Grupo 2 Jueves**
10 de octubre	12 de octubre
17 de octubre	19 de octubre
24 de octubre	26 de octubre
31 de octubre	02 de noviembre
07 de noviembre	09 de noviembre

Todas las sesiones se desarrollaron en las aulas de capacitación del Instituto de las Mujeres del Distrito Federal, cito en: José María Izazaga 148, Col. Centro, C.P. 06090.

"Este producto es generado con recursos del Programa de Fortalecimiento a la Transversalidad de la Perspectiva de Género. Empero el Instituto Nacional de las Mujeres no necesariamente comparte los puntos de vista expresados por las (los) autoras(es) del presente trabajo".

La duración en horas y días: Dos talleres de 20 horas cada uno (40 horas en total). Cada taller se impartió en cinco sesiones de trabajo, de 4 horas cada una.

Grupo 1: martes, en un horario de 10:00 a 14:00 horas.

GRUPO 1		
Días	Horario	Duración
10 de octubre	10:00 a 14:00	4 horas
17 de octubre	10:00 a 14:00	4 horas
24 de octubre	10:00 a 14:00	4 horas
31 de octubre	10:00 a 14:00	4 horas
07 de noviembre	10:00 a 14:00	4 horas
5 días de trabajo en total	20 horas totales	

Grupo 2: jueves, en un horario de 10:00 a 14:00 horas.

GRUPO 2		
Días	**Horario**	**Duración**
12 de octubre	10:00 a 14:00	4 horas
19 de octubre	10:00 a 14:00	4 horas
26 de octubre	10:00 a 14:00	4 horas
02 de noviembre	10:00 a 14:00	4 horas
09 de noviembre	10:00 a 14:00	4 horas
5 días de trabajo en total	20 horas totales	

Una vez realizada la primera sesión del taller en ambos grupos (martes 10 y jueves 12), se detectó que un número considerable de dependencias y delegaciones no se habían presentado, por lo que se solicitó a la Coordinación General de Comunicación Social del Gobierno de la Ciudad de México apoyo para reforzar la convocatoria. Con fecha del 16 de octubre de 2017, dicha área envió vía correo electrónico un recordatorio para asistir al taller con carácter de obligatoriedad.

Por otro lado, con el fin de establecer un marco de respeto y colaboración grupal desde el inicio de las sesiones se invitó a las y los participantes a conducirse en el marco de los siguientes cuatro acuerdos6:

-Sé impecable con tus palabras, sé una persona íntegra con lo que dices.
-No te tomes nada personal.
-Haz siempre lo mejor que puedas.
-No supongas.

[6] Tomados del libro *"Los 4 acuerdos"* de Miguel Ruiz

Se dio una explicación puntual de cada acuerdo y las y los participantes de ambos grupos aceptaron conducirse en el marco de los mismos durante el desarrollo de todo el taller.

Propuesta de reglas grupales

Las y los participantes propusieron y acordaron de manera grupal conducirse en el marco de las siguientes reglas:

- Puntualidad (en este punto se acordó dar 5 minutos de tolerancia para iniciar las sesiones y un receso a mitad de las sesiones de trabajo de 15 minutos de duración).
- Participar activamente (para lo cual las y los participantes acordaron llevar su etiqueta con su nombre y/ o en su defecto iniciar su participación enunciando su nombre. También se acordó pedir el uso de palabra mediante el levantamiento de mano).
- Ponerlos en vibrador los aparatos celulares (argumentaron no poder apagarlo por su carga laboral).
- Hablar en primera persona, desde el YO. No generalizar
- Expresarse con honestidad.
- Respetar las ideas que se expresen, no criticar, no juzgar.
- No burlarse de nadie, aunque exprese opiniones contrarias a la propia o que no compartan.
- Discreción; lo que aquí se hable aquí se queda (para que la información que se comparta no salga de contexto).

Criterios de Acreditación

En la primera sesión de trabajo se proporcionó a las y los participantes de ambos talleres, los criterios de acreditación y en el USB que se les entregó se anexó también un documento de Lineamientos generales para la realización del trabajo final.

Las y los participantes deberían cubrir los siguientes requisitos:

- ✓ Asistencia del 80%,
- ✓ Presentación de evaluación inicial,
- ✓ Presentación de evaluación final,
- ✓ Participación personal y grupal en los ejercicios
- ✓ Entrega de trabajo final.

Tipo de evaluación	Evidencia	Valor
1. Asistencia del 80%	Firma en lista de asistencia en tiempo y forma, 100% asistencia las 5 sesiones | 80% asistencia a 4 sesiones.	30%

"Este producto es generado con recursos del Programa de Fortalecimiento a la Transversalidad de la Perspectiva de Género. Empero el Instituto Nacional de las Mujeres no necesariamente comparte los puntos de vista expresados por las (los) autoras(es) del presente trabajo".

2. Presentación de pretest	Resolver los reactivos del la evaluación inicial durante la primera sesión de taller.	10%
3. Presentación de postets	Resolver favorablemente la mayoría de los reactivos de la evaluación final, en la última sesión de taller.	15%
4. Participación personal y grupal en los ejercicios didácticos que se implementen	Participación activa durante todo el taller: manifestación de expectativas, planteamiento de preguntas y dudas, resolución de cuestionamientos, participación y resolución de ejercicios didácticos.	15%
5. Entrega de trabajo final	Las y los participantes deberán elaborar una composición sobre un tema relacionado a la desigualdad de género en la comunicación institucional a partir de su experiencia laboral.	30%

Entrega de trabajo final

Durante la primera sesión de trabajo se acordó que para la elaboración del trabajo final se seguirían los lineamientos específicos que orientan el fondo y la forma del trabajo a desarrollar, mismo que deberían entregar durante la última sesión del taller:

-Grupo 1: 07 de noviembre de 2017.
-Grupo 2: 09 de noviembre de 2017.

A continuación se presenta la descripción detallada de la ejecución del taller por sesiones de trabajo:

Sesión 1 (10 y 12 de octubre)	
Módulo I. Género, lenguaje, discriminación y violencia contra las mujeres en los medios de comunicación	
Objetivo:	Identificar la importancia e impacto del lenguaje como sistema de socialización y los elementos de discriminación y violencia contra las mujeres desde su uso.
Desarrollo:	**Lenguaje como reflejo del pensamiento** **Objetivo:** Identificar la importancia del lenguaje como reflejo de la realidad. Se les pidió se remitieran a su Cuadernillo de Ejercicios y ubicaran el ejercicio 1 *"La ranita sorda" y "El silogismo de Pérez",* y sigan las instrucciones para su resolución. Una vez resueltos los ejercicios de manera individual y socializado sus reflexiones en equipo, expusieron libremente algunas de sus conclusiones. Se retomaron sus conclusiones y en expositiva se habló de la importancia del lenguaje como reflejo de nuestros pensamientos, ideas y creencias por lo que se hace imperativo la revisión de las creencias personales y sociales

respecto a mujeres y hombres. También se reflexionó sobre la importancia del lenguaje como elemento constructor de la identidad en tanto proporciona noción de realidad, existencia y pertenencia. La idea central: "Lo que no se nombra no existe".

Hallazgos:

En ambos grupos se evidencia la falta de reflexión sobre el poder destructivo o constructivo del uso del lenguaje, sus efectos y repercusiones.

Grupo 1: Fue evidente la toma de conciencia acerca de la importancia del lenguaje y la ausencia de las mujeres en el mismo. Nunca antes habían reflexionado sobre ello. Sin embargo, algunas participantes manifestaron no importarles no estar nombradas en femenino porque se sentían incluidas en el discurso masculinizado.

Grupo 2: Por el perfil de su actividad laboral era evidente que ya habían reflexionado sobre el tema, por lo que la reflexión se centró en cómo las creencias que tienen sobre mujeres y hombres se reflejará en el trabajo que realizan, en particular, en la labor de comunicación que hagan.

Género, estereotipos, roles y prejuicios de género.

Objetivo: Conocer los conceptos básicos de la teoría de género y sus efectos en la comunicación.

En expositiva se proporcionaron los conceptos básicos sobre la teoría de género aplicada a la comunicación y sus principales efectos con ejemplos prácticos. Se enmarcaron los siguientes conceptos:

- Género
- Estereotipos
- Roles
- Prejuicios

En todo momento se dieron ejemplos prácticos para su mejor comprensión. Se les pidió se remitieran a su Cuadernillo de Ejercicios y resolvieran el ejercicio 2 *"¿La sabiduría de los refranes?"*

Una vez resuelto el ejercicio se les solicitó expusieran sus resultados en plenaria. Se hizo énfasis en el impacto de los estereotipos, roles y prejuicios en la construcción de información.

Como cierre se proyectó el video: "*Ella era una brillante científica…"*

Hallazgos

"Este producto es generado con recursos del Programa de Fortalecimiento a la Transversalidad de la Perspectiva de Género. Empero el Instituto Nacional de las Mujeres no necesariamente comparte los puntos de vista expresados por las (los) autoras(es) del presente trabajo".

Grupo 1: En este grupo, sólo una mujer tenía conocimientos previos sobre perspectiva de género. Las y los participantes no contaban con información previa por lo que el abordaje de los temas implicó que se explicarán conceptos como género, sexo, identidad, perspectiva de género, desigualdad, entre otros.

Grupo 2: Este grupo en general manifestó tener acercamientos previos con el tema, por lo que la información de los conceptos funcionó para aclarar dudas y actualizar la información.

Discriminación en el lenguaje

Objetivo: Identificar la discriminación en el lenguaje y sus efectos en la construcción de información.

Se expusieron los conceptos de discriminación partiendo por las disposiciones de la CEDAW. Se enmarcó el concepto de discriminación en el lenguaje y sus representación en la comunicación:

- léxica
- sintáctica
- retórica

Una vez concluida la exposición las y los participantes se remitieron a su Cuadernillo de Ejercicio para resolver el ejercicio 3 *"Las discusiones se pusieron buenas"*.

Una vez resuelto el ejercicio se les solicitó expusieran sus resultados en plenaria. Se hizo énfasis en la discriminación léxica, sintáctica y retórica de los documentos y en su impacto en lo laboral y social.

Hallazgos: En ambos grupos se observó el desconocimiento sobre el tema y sus distintas expresiones en el lenguaje.

Violencia en el lenguaje

Objetivo: Identificar las principales expresiones de violencia en la generación de información.
En expositiva se explicaron los conceptos de violencia a partir de sus manifestaciones en el lenguaje:

- Androcentrismo
- Sexismo
- Invisibilización
- Exclusión
- Cosificación

Una vez concluida la exposición se les pidió se remitieran a resolver el ejercicio 4 *"Identificando la discriminación y violencia"*. El ejercicio consistió en analizar diversas publicidades comerciales y gubernamentales con el fin de identificar las violencias descritas.

Una vez resuelto el ejercicio se les solicitó que expusieran sus resultados en plenaria. Se hizo énfasis en la discriminación, sexismo, invisibilización, exclusión y cosificación que padecen las mujeres y niñas.

Como cierre se proyectó el video: *"Killing us softly".*

Hallazgos

Grupo 1: En general la información fue novedosa e ilustrativa para este grupo. Tomaron conciencia de la forma en que se expresa la violencia contra mujeres y niñas en la comunicación, la forma en que se les representa.

Se hizo evidente su poco contacto con los temas por lo que muchas de sus opiniones se centraban en responsabilizar a las mujeres por la violencia que padecían, esta situación provocó que durante la sesión se tuvieran que abordar temas de historia de las mujeres y derechos humanos.

Grupo 2: La información proporcionada les fue novedosa porque hasta el momento no habían logrado aterrizar el tema de la violencia en la comunicación. La conceptualizaron y con los ejercicios, aprendieron a identificarla en la comunicación institucional.

Sesgos de género en la construcción de información

Objetivo: Conocer la expresión de los principales sesgos en la construcción de información.

Se expusieron los sesgos de género de acuerdo al estudio *Proyecto de Monitoreo Global de Medios (GMMP, por sus siglas en inglés) (114 países en total 14 en América Latina) 25 de marzo de 2015.*

- Presencia de género en la información periodística
- Mujeres como sujetas en la información periodística
- Violencia contra las mujeres en la información periodística
- Estereotipos de género en la información periodística
- Masculino como genérico, nombres, tratamientos y menoscabo semántico.

Se buscó la reflexión grupal sobre las causas de los resultados en los monitoreos presentados y sobre las resistencias para incorporar el lenguaje incluyente. A partir de ello se reconoció el poder del lenguaje.

	Hallazgos **Grupo 1:** Se hizo evidente la dificultad de este grupo para observar la violencia contra las mujeres como parte de un sistema por su poco contacto con los temas abordados por lo que se tuvo que proporcionar contexto teórico que explicara el sistema patriarcal. **Grupo 2:** Para este grupo la información estadística fue novedosa y les permitió conectar de manera clara como los prejuicios, estereotipos y roles de las personas que generan información influyen en la construcción de la misma, pese a las exigencias mismas del medio.

Sesión 2 (17 y 19 de octubre)	
Módulo II. Marco normativo del lenguaje incluyente	
Objetivo:	Proporcionar el panorama legal que establece la obligación de eliminar imágenes estereotipadas y hacer uso del lenguaje incluyente.
Desarrollo:	La sesión dio inicio haciendo una breve recapitulación de lo visto en la sesión anterior. Se aprovechó para reafirmar y aclarar conceptos y dudas. **Marco internacional, nacional y local para la incorporación de lenguaje incluyente** **Objetivo:** Identificar la normativa jurídica que establece la eliminación de estereotipos sexistas y la incorporación del lenguaje incluyente en la comunicación. Se expuso el marco internacional que dio origen a la observación puntual de la imagen de la mujer en los medios de comunicación: además de revisar marcos normativos relativos a los derechos humanos de las mujeres: • Comisión de la Condición Jurídica y Social de la Mujer. • Primera Conferencia Mundial sobre la Mujer (México). • Año Internacional de la Mujer • Declaración del Decenio de la Mujer “Igualdad, Desarrollo y Paz”. Se revisó, de manera enunciativa, la Convención interamericana para prevenir, sancionar y erradicar la violencia contra la mujer, "Convención de Belém do Pará“ y la CEDAW: Convención sobre la Eliminación de Todas las Formas de Discriminación contra la Mujer y resoluciones de la Cumbre de Población. De manera puntual se revisó la Plataforma de Acción de Beijin en su capítulo J y sus principales artículos relativos a la eliminación de

	estereotipos y responsabilidades de los gobiernos. Respecto al marco nacional se hizo un recorrido puntual por las normas que establecen la eliminación de estereotipos sexistas y la incorporación del lenguaje incluyente, a saber la Constitución, la Ley Federal para Prevenir y Eliminar la discriminación, Ley General para la Igualdad entre mujeres y hombres el Plan Nacional de Desarrollo (2012-2018). Respecto al marco local, se revisó la Constitución Política de la Ciudad de México; la Ley del Instituto de las Mujeres del D.F., La Ley de Igualdad sustantiva entre mujeres y hombres del D.F., Ley de Acceso de las Mujeres a una Vida libre de Violencia del D.F., Reglamento de la Ley de Acceso de las Mujeres a una Vida libre de Violencia del D.F., Programa Especial de Igualdad de Oportunidades y No Discriminación hacia las Mujeres de la Ciudad de México 2015-2018, Normas Generales en materia de Comunicación Social para la Administración Pública del Distrito Federal, publicadas el 28 de diciembre de 2015 en la Gaceta Oficial del Distrito Federal No. 247 y los Lineamientos para promover el uso de un lenguaje incluyente y una imagen de las mujeres libre de prejuicios y estereotipos en las campañas publicitarias y en toda aquella información que difundan las Dependencias, Entidades y Órganos Político-Administrativos de la Ciudad de México. **Hallazgos:** En ambos grupos se observó que existía un desconocimiento sobre el tema en materia normativa, encontraron muy útil la información porque les permitirá sustentar el uso del lenguaje incluyente desde el marco legal frente a sus autoridades laborales. En ambos grupos observaron la falta de compromiso y voluntad política para llevar a cabo las disposiciones a que el gobierno mexicano se comprometió desde 1995.

Sesión 3 (24 y 26 de octubre)	
Módulo III. Técnicas para la implementación de lenguaje incluyente y la atención de la información sobre violencia contra las mujeres.	
Objetivo:	Conocer las herramientas para el uso del lenguaje incluyente en la comunicación social del gobierno de la Ciudad de México y proporcionar pautas elementales para redactar y emitir información sobre violencia contra las mujeres.
Desarrollo:	Como en la sesión anterior se hizo una breve recapitulación sobre los aprendizajes en la sesión pasada y se aprovechó para aclarar conceptos y dudas. **Lenguaje incluyente y sus recursos** **Objetivo:** Identificar al lenguaje incluyente como un recurso que construye

igualdad entre las personas y darles a conocer sus herramientas de aplicación para la comunicación social.

Se definió el lenguaje incluyente como una herramienta integradora que busca la igualdad entre los género y coadyuvar a eliminar la violencia contra las mujeres. A partir de ello, desarrollaron puntualmente las herramientas para lograr una comunicación visual y auditiva incluyente, también se promovieron estrategias de acción afirmativa en la comunicación visual y auditiva.

Se expusieron los recursos de comunicación escrita así como los recursos que no construyen igualdad:

- Desdoblamiento de sustantivos
- Desdoblamiento de artículos y adjetivos
- Uso de sustantivos comunes
- Agregado de palabras
- Empleo pronombres
- Modificación de verbos

Se brindaron ejemplos de aplicación práctica para cada caso.

Hallazgos: En general se observó un desconocimiento sobre los recursos de la comunicación visual y auditiva por parte de ambos grupos.

Grupo 1: El desconocimiento de este grupo sobre temas específicos de comunicación provocó la explicación puntual respecto a varios de sus aspectos: primeros y segundos planos, rúbricas, etc.

Grupo 2: Tenía conocimientos previos sobre los recursos escritos, sin embargo, poco sabían sobre los recursos que no generan igualdad como el uso de arrobas, paréntesis y diagonales en documentos, entre otros.

Pautas para emitir una noticia sobre violencia contras las mujeres.

Objetivo: Dar a conocer algunas pautas para el abordaje de la noticia sobre violencia contra las mujeres desde la perspectiva de género y respeto a sus derechos humanos.

Se le solicitó a las y los participantes se remitan a su cuadernillo de ejercicios y resolvieran lo relativo al el ejercicio 6 "*La noticia".*

Se solicitó a las y los participantes compartieran sus notas periodísticas de manera libre.

Se hizo una lectura de 37 notas (20 en el primer grupo y 17 en el segundo)

y posteriormente se inició con la exposición del tema.

Se proporcionaron 10 pautas para el tratamiento de la información noticiosa relativa a la violencia contra las mujeres.

1. La violencia de género debe ocupar los titulares y la primera noticia del informativo o de la sección Nacional. Debe ser narrada como un delito contra los derechos humanos.
2. La noticia debe centrarse en la exposición de los datos de la persona agresora, en sus características y personalidad y no en los datos personales de la víctima.
3. Tiene que primar en la información la imagen de la persona dentro de las dependencias policiales y no la de la víctima.
4. No pueden insertarse testimonios de la familia y del vecindario si no son de condena.
5. Ofrecer siempre, en la noticia, los testimonios de personas expertas en Violencia contra las Mujeres.
6. No valorar la causa del delito.
7. No describir el crimen en detrimento de la víctima.
8. Especificar las penas a las que se enfrentará la persona presunta asesina e ilustrar esta información siempre con imágenes de cárceles.
9. Recoger las declaraciones de condena contra ese crimen por parte de personas políticas y relevantes en la sociedad.
10. Ofrecer siempre a la persona maltratadora y posible futura feminicida una salida pacífica para terminar su fallida relación sentimental.

Se revisó y discutió cada una de las pautas permitiendo la participación y contribución del grupo.

Hallazgos: Se mostró mucho interés por este tema lo que derivó en una amplia participación por parte de los dos grupos que tuvieron la capacidad de reflexionar sobre el tratamiento que dan los medios a este tipo de informaciones.

Grupo 1: Demostraron gran interés en todo momento porque con ello aprendieron a leer la información noticiosa y observar cuando se vulneran los derechos humanos de las víctimas. De igual manera, sirvió para aclarar conceptos como violencia de género y violencia feminicida.

Grupo 2: En este grupo la información permitió aclarar dudas muy puntuales sobre el tratamiento informativo como causales del feminicidio, entre otras.

Se evidenció su falta de formación en materia de violencia contra las mujeres y tratamiento a víctimas, temas muy importantes para quienes

"Este producto es generado con recursos del Programa de Fortalecimiento a la Transversalidad de la Perspectiva de Género. Empero el Instituto Nacional de las Mujeres no necesariamente comparte los puntos de vista expresados por las (los) autoras(es) del presente trabajo".

	manejan información institucional.

Sesión 4 (31 de octubre y 02 de noviembre)	
Módulo IV. El brief paso a paso	
Objetivo:	Identificar la importancia e impacto del lenguaje como sistema de socialización y los elementos de discriminación y violencia contra las mujeres desde su uso.
Desarrollo:	**Pasos para desarrollar un Brief** **Objetivo:** Proporcionar nueve elementos metodológicos para el desarrollar un Brief institucional incorporando la perspectiva de género. Se expusieron desde la perspectiva de género, nueve elementos básicos del el brief con ejemplos claros de aplicación. • Definiciones y funciones del Brief • Básicos del proyecto • Antecedentes • Objetivo • Estrategia • Insight • Población objetivo • Indicadores de éxito • Información adicional • Mandatorios de igualdad de género para quienes produzcan la campaña. **Hallazgos** **Grupo 1:** Para este grupo la información les permitió conocer todo lo que se debe considerar para la planeación de una campaña. **Grupo 2:** En este grupo, había cinco personas que manifestaron si conocer y hacer Brief en su trabajo, aunque no desde la perspectiva de género. Las y los demás participantes indicaron no participar en la elaboración de este documento por ser las áreas responsables de los temas quienes asumían esta tarea. Lamentaron el hecho y manifestaron ser ahí donde se generan muchos errores.

Sesión 5 (07 y 09 de noviembre)	
Módulo V. Compromisos, trabajo final y evaluación	
Objetivo:	Identificar la importancia e impacto del lenguaje como sistema de socialización y los elementos de discriminación y violencia contra las mujeres desde su uso.

"Este producto es generado con recursos del Programa de Fortalecimiento a la Transversalidad de la Perspectiva de Género. Empero el Instituto Nacional de las Mujeres no necesariamente comparte los puntos de vista expresados por las (los) autoras(es) del presente trabajo".

Desarrollo:	**Compromisos grupales en el marco de los Lineamientos…** **Objetivo:** Que las y los participantes establezcan compromisos personales que puedan incorporar en su ámbito laboral. Se pide al grupo se organicen en 5 equipos de trabajo Se les entregan los Lineamientos… y se les solicita hagan una lectura colectiva por equipo y analicen las posibilidades de implementación en sus áreas de trabajo, las barreras y posibles soluciones Se les solicita que por equipos expongan los resultados de su trabajo y a nivel grupal construyan un decálogo de compromisos viables para incorporar construir igualdad desde la comunicación social. **Compromisos personales** **Objetivo:** Que las y los participantes establezcan compromisos personales que puedan incorporar en su ámbito laboral. En expositiva se hace consciente al grupo del cambio cultural que implica construir igualdad y su importante aporte desde la comunicación social. Se solicita en lluvia de ideas propongan algunos compromisos que pudieran adoptar en el ámbito personal, social y familiar. **Hallazgos:** En general las personas de ambos grupos mostraron mucho entusiasmo por los conocimientos adquiridos y su utilidad para la aplicación de los *Lineamientos para promover el uso de un lenguaje incluyente y una imagen de las mujeres libre de prejuicios y estereotipos en las campañas publicitarias y en toda aquella información que difundan las Dependencias, Entidades y Órganos Político-Administrativos de la Ciudad de México.* **Grupo 1:** En este grupo manifestaron gran entusiasmo por incorporar lo aprendido, sin embargo, reconocieron muchas resistencias institucionales que les permitiera transversalizar las acciones y dar seguimiento a las mismas. Por lo pronto se comprometieron a demandar el uso de lenguaje incluyente en todas las comunicaciones que se emitan. **Grupo 2:** En este grupo manifestaron compromiso, sin embargo, se quejaron de la falta de compromiso de sus mandos medios y superiores, quienes no contaban con formación en perspectiva de género ni de uso de lenguaje incluyente lo que podía influir de manera determinante en las decisiones que ellas y ellos quisieran tomas (sobre todo para el caso del

	personal operativo de las áreas de comunicación social).

En resumen, se alcanzaron las siguientes metas:

- Se implementaron dos talleres de capacitación con una duración total de 20 horas cada uno, distribuidas en 5 sesiones de trabajo en cada taller. En total, se dieron 40 horas de capacitación. Evidencia en el Anexo 2, Archivo Fotográfico.

- Se convocó a servidoras y servidores públicos de las áreas de Comunicación Social de 28 Dependencias del DF y de los 16 Organismos Públicos Autónomos, lo que resultó en un registro de 60 personas participantes. Evidencia en el Anexo 1, Listas de asistencia.

- Se abordaron en tiempo y forma todos los contenidos planteados en la metodología (5 módulos). Evidencia en Anexo 4, Evaluación de Satisfacción.

- Con el desarrollo puntual de los módulos: "Género, lenguaje, discriminación y violencia contra las mujeres en los medios de comunicación" y "Marco normativo del lenguaje incluyente", se sensibilizó a las personas que trabajan en las áreas de Comunicación Social respecto a su responsabilidad en el tratamiento de la información y cómo vulnera la dignidad de las mujeres y reproduce los estereotipos de género.

- La impartición del Módulo III. "Técnicas para la implementación de lenguaje incluyente y la atención de la información sobre violencia contra las mujeres", permitió proporcionar capacidades teóricas y prácticas en las personas responsables o encargadas de las áreas de Comunicación Social para construir y difundir mensajes, publicaciones, boletines de prensa, materiales impresos, convocatorias, declaraciones, entrevistas, ponencias, imagen institucional, carteles, fotografías, videos, spots, redes sociales, programas radiofónicos y toda aquella información que emitan con un lenguaje incluyente y una imagen de las mujeres libre de prejuicios y estereotipos.

- Todos los contenidos abordados se actualizaron de acuerdo con los últimos cambios en las normativas nacionales y locales en el tema, lo que permitió proporcionar información actualizada y novedosa sobre lenguaje incluyente e imagen de las mujeres libre de estereotipos, a las personas tomadoras de decisiones de las áreas de Comunicación Social de Dependencias, Entidades y Órganos Político-Administrativos de la Ciudad de México.

- De igual manera, se proporcionaron bases metodológicas para la elaboración del *brief* de sus campañas institucionales desde la perspectiva de género, con el fin de que las servidoras y servidores fortalecieran sus habilidades en la integración del enfoque de igualdad de género y no discriminación hacia las mujeres y niñas en las

"Este producto es generado con recursos del Programa de Fortalecimiento a la Transversalidad de la Perspectiva de Género. Empero el Instituto Nacional de las Mujeres no necesariamente comparte los puntos de vista expresados por las (los) autoras(es) del presente trabajo".

campañas de difusión y en las acciones de comunicación escrita, verbal, digital, visual y auditiva.

- Finalmente, a partir de la inducción al taller, la sensibilización y dotación de capacidades y habilidades, se logró que 30 participantes se comprometieran por escrito a generar desde su respectivo ámbito de acción, instrumentos, propuestas o actividades para la incorporación de la perspectiva de género, así como el compromiso en la aplicación de conocimientos, habilidades y técnicas adquiridas. Evidencia en el Anexo 3, Productos derivados del proceso de formación.

b) Perfil de participante

El fuerte sismo del 19 de septiembre de 2017, que afectó de manera considerable a la Ciudad de México, derivó en que las dependencias de gobierno modificaron su organización laboral en función de las demandas de la población afectada. Asimismo, la emisión de la Declaratoria de Desastre influyó en la modificación de agendas institucionales y grandes cargas de trabajo en el personal de áreas de Comunicación Social, quienes tuvieron que brindar apoyo a las demás áreas.

Esta situación afectó la asistencia del personal esperado en la actividad de formación. Pese a ello, se contó con la asistencia de 60 personas, nueve de ellas con jerarquía de mando medio, ninguna de nivel superior y las 51 personas restantes con una jerarquía operativa.

Aunque el diseño metodológico estaba dirigido a personal de Comunicación Social con un perfil de mando medio y superior, se implementaron todos los contenidos y objetivos comprometidos al personal asistente.

En este contexto, los alcances del proyecto están limitados al nivel de incidencia y acciones que de manera inmediata y concreta pueden implementar las nueve personas tomadoras de decisiones desde sus mandos medios, sin embargo, el entusiasmo y compromiso del personal operativo pueden ser un motor de cambio que impulse desde la base cambios y compromisos estratégicos de sus mandos superiores.

Un factor importante para este cambio es la toma de conciencia que adquirió el personal operativo, que puede impulsar cambios importantes en materia de visibilización, reconocimiento y respeto a los derechos humanos de las mujeres y las niñas.

Respecto al personal de mandos medios, el alcance puede ser aún mayor, considerando que ahora cuentan con las bases normativas para argumentar ante sus mandos superiores sobre la importancia y la obligación legal del uso de lenguaje incluyente en todas sus acciones de comunicación.

Se contó con la participación de personas servidoras públicas que tienen a su cargo la creación, planeación y ejecución de estrategias de comunicación para difundir los

"Este producto es generado con recursos del Programa de Fortalecimiento a la Transversalidad de la Perspectiva de Género. Empero el Instituto Nacional de las Mujeres no necesariamente comparte los puntos de vista expresados por las (los) autoras(es) del presente trabajo".

programas, acciones y logros institucionales en los diferentes medios de comunicación de la Ciudad de México.

Asimismo, se contó con personal operativo encargado de la construcción y realización de mensajes, publicaciones, boletines de prensa, materiales impresos, convocatorias, gestión de entrevistas, imagen institucional, carteles, fotografías, videos, spots, administración de redes sociales y de programas radiofónicos.

Estas personas pueden impulsar la igualdad de género, a través de los medios de radiodifusión, prensa escrita, redes sociales, internet y, en general, en las tecnologías de la información y comunicación, al difundir contenidos institucionales que promuevan el reconocimiento y ejercicio de los derechos humanos de las mujeres y las niñas en todos los ámbitos de la vida pública y privada.

Participantes por sexo y grupo de formación:

Se contó con una asistencia total de: 60 personas servidoras públicas (47 mujeres y 13 hombres), distribuidas en dos grupos.

Ilustración 1, Población total en ambos talleres.

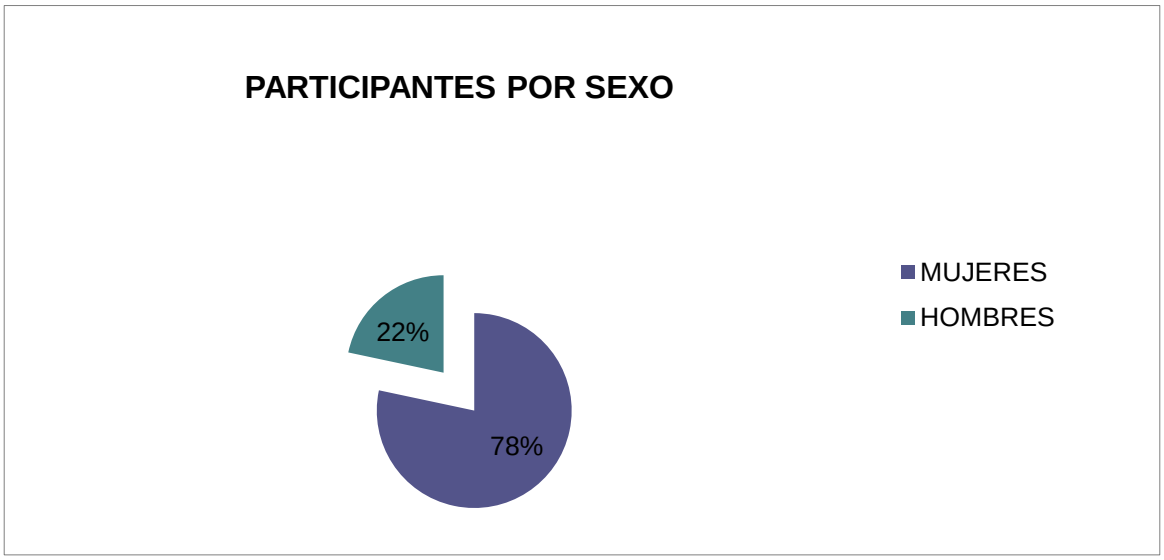

"Este producto es generado con recursos del Programa de Fortalecimiento a la Transversalidad de la Perspectiva de Género. Empero el Instituto Nacional de las Mujeres no necesariamente comparte los puntos de vista expresados por las (los) autoras(es) del presente trabajo".

En cuanto a la distribución por grupo, el 57% de las y los participantes se concentraron en el Grupo 1 y el 43% en el Grupo 2.

PARTICIPANTES POR SEXO			
Población	**Totales**	**Mujeres**	**Hombres**
Participantes	**60**	**47**	**13**
Grupo 1	34	29	5
Grupo 2	26	18	8

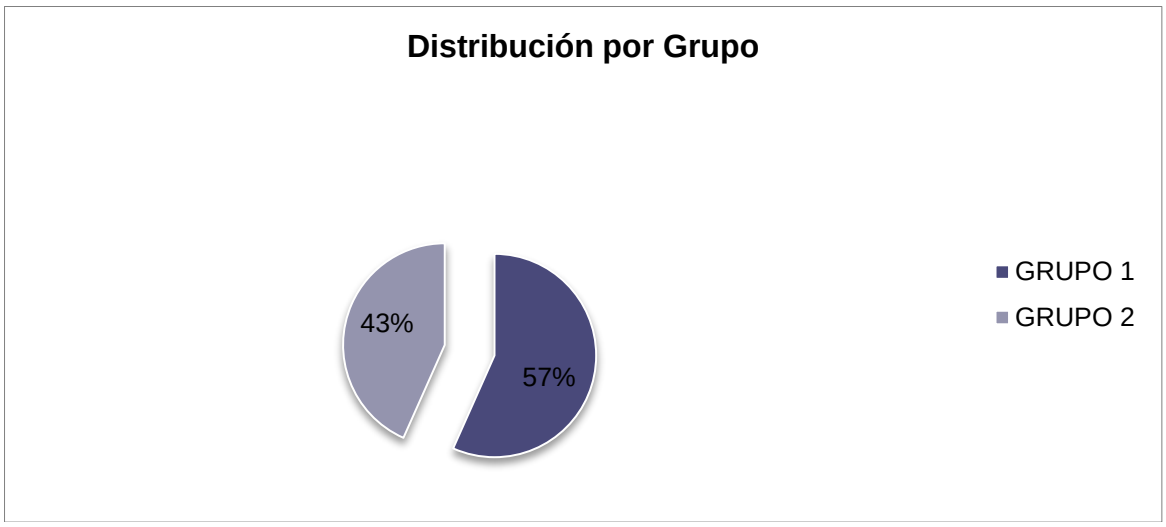

PARTICIPANTES POR GRUPO		
Participantes	**60**	**100%**
Grupo 1	34	57%
Grupo 2	26	43%

"Este producto es generado con recursos del Programa de Fortalecimiento a la Transversalidad de la Perspectiva de Género. Empero el Instituto Nacional de las Mujeres no necesariamente comparte los puntos de vista expresados por las (los) autoras(es) del presente trabajo".

Ilustración 2, Población total por grupo y sexo.

Grupo 1: 34 personas (29 mujeres y 5 hombres).
Grupo 2: 26 personas (18 mujeres y 8 hombres).

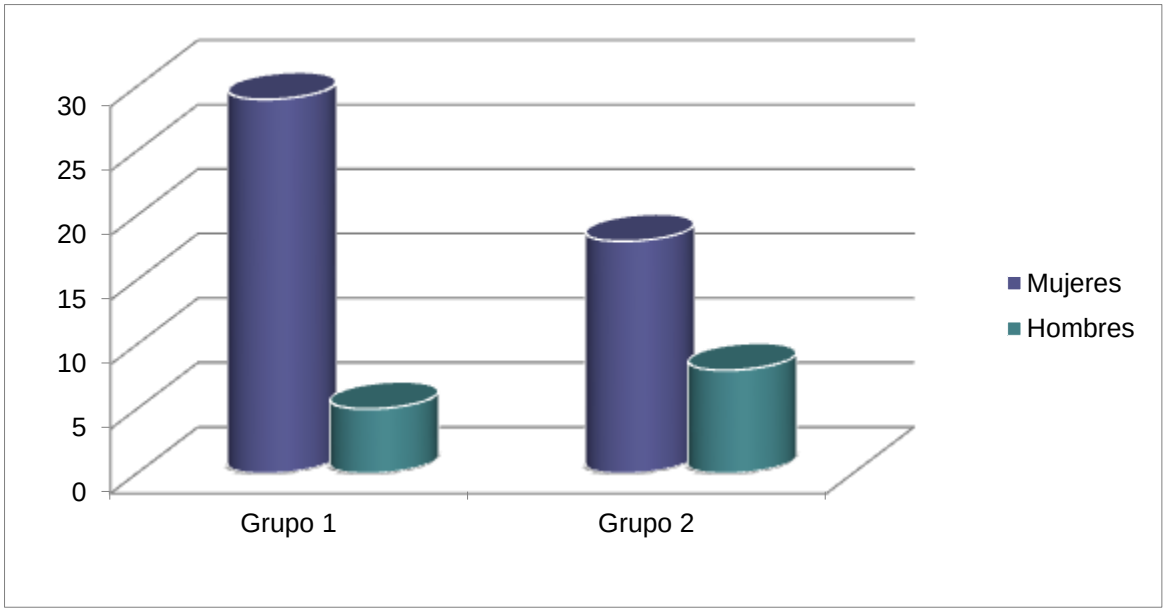

Población participante por edad:

Aunque en total se contó con una población participante de 60 personas, en el rubro de edad sólo se contabiliza a 59 personas, porque una de ellas, mujer, decidió no proporcionar este dato.

En cuanto a la edad, en general la mayoría de las personas participantes, se encontraban en el rango de: 30 a 44 años, con 25 personas; seguido del de 45 a 59 años, con 21.

TOTAL PARTICIPANTES POR RANGOS DE EDAD				
MUJERES				
Menos de 15	15-29	30-44	45-59	60 y más
0	7	15	20	5
HOMBRES				
Menos de 15	15-29	30-44	45-59	60 y más
0	2	10	1	0

"Este producto es generado con recursos del Programa de Fortalecimiento a la Transversalidad de la Perspectiva de Género. Empero el Instituto Nacional de las Mujeres no necesariamente comparte los puntos de vista expresados por las (los) autoras(es) del presente trabajo".

Ilustración 3, Total de participantes por rangos de edad

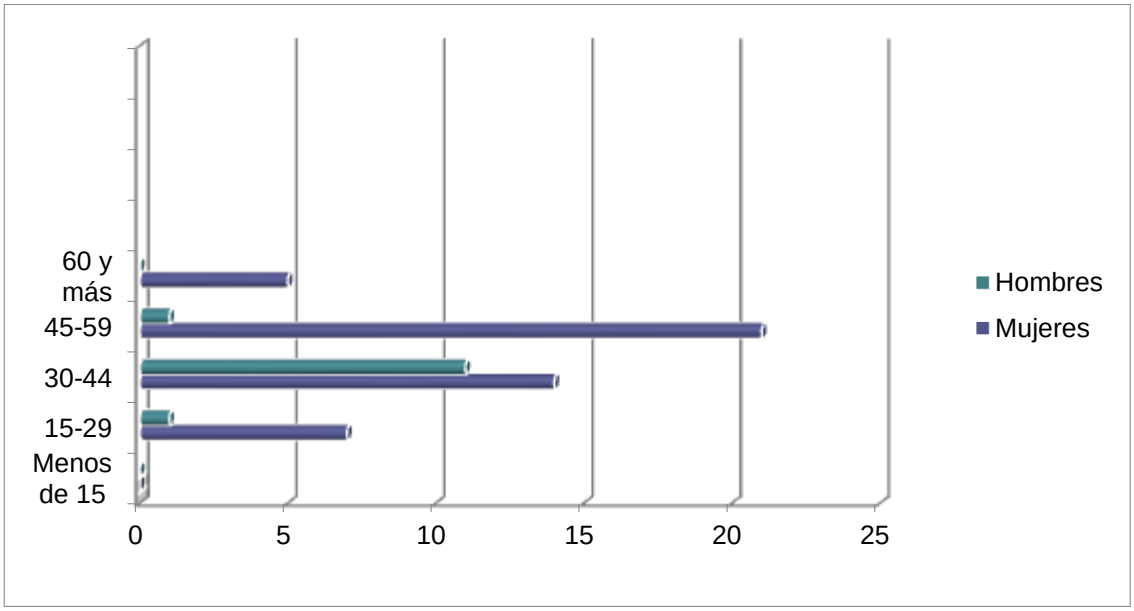

Grupo 1

La mayoría de la población en el Grupo 1 se concentró en el rango de 45 a 59 años, con 18 participantes, todas mujeres. En este grupo una mujer decidió no proporcionar el dato de edad.

Grupo 1 PARTICIPANTES POR RANGOS DE EDAD				
MUJERES				
Menos de 15	15-29	30-44	45-59	60 y más
0	0	6	18	5
HOMBRES				
Menos de 15	15-29	30-44	45-59	60 y más
0	0	5	0	0

"Este producto es generado con recursos del Programa de Fortalecimiento a la Transversalidad de la Perspectiva de Género. Empero el Instituto Nacional de las Mujeres no necesariamente comparte los puntos de vista expresados por las (los) autoras(es) del presente trabajo".

Como observamos en la siguiente ilustración, la participación de población masculina fue muy inferior, apenas con cinco participantes, todos en el rango de 30 a 44 años.

Ilustración 4, Grupo 1 por rangos de edad.

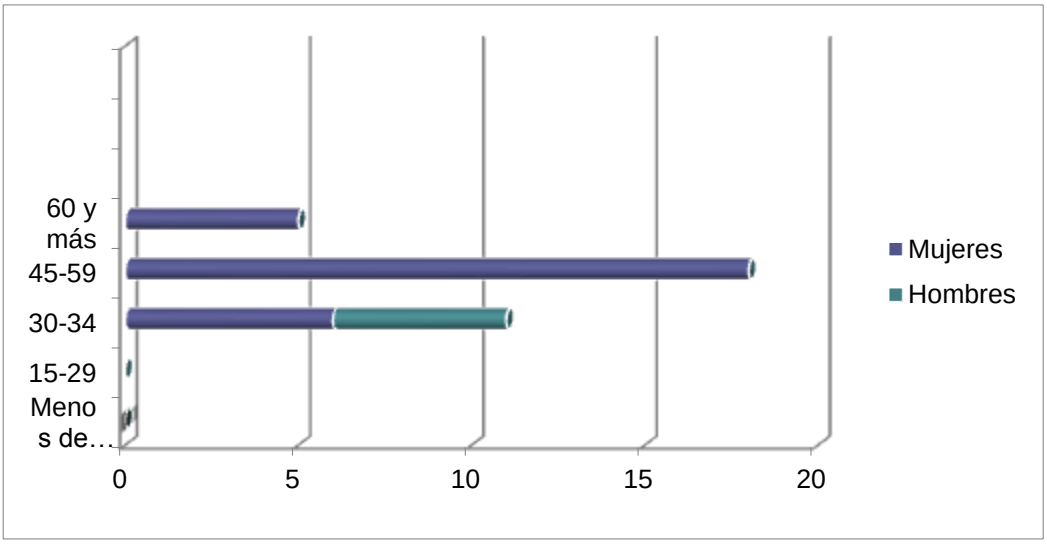

Grupo 2

En el Grupo 2 la mayoría de la población se concentró en el rango de 30 a 44 años, con 14 personas inscritas, es decir, se trataba de mujeres y hombres jóvenes y personas adultas.

Grupo 2 PARTICIPANTES POR RANGOS DE EDAD				
MUJERES				
Menos de 15	15-29	30-44	45-59	60 y más
0	7	8	3	0
HOMBRES				
Menos de 15	15-29	30-44	45-59	60 y más
0	1	6	1	0

"Este producto es generado con recursos del Programa de Fortalecimiento a la Transversalidad de la Perspectiva de Género. Empero el Instituto Nacional de las Mujeres no necesariamente comparte los puntos de vista expresados por las (los) autoras(es) del presente trabajo".

Ilustración 5, Grupo 2 por rangos de edad.

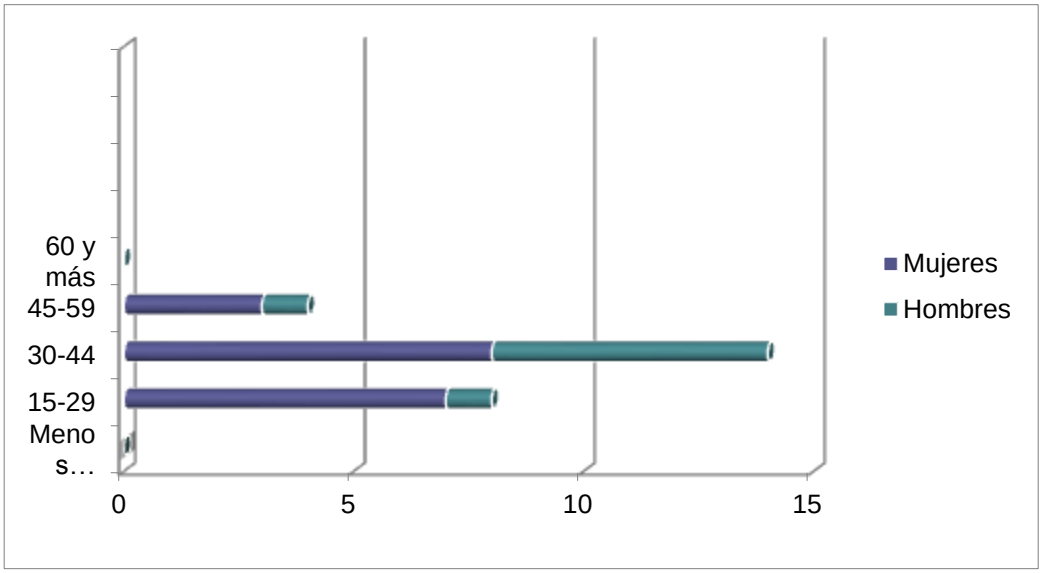

Participantes por lugar de procedencia institucional:

Como se puede observar en la siguiente tabla, las 60 personas proceden de 19 actores estratégicos, es decir, 13 Dependencias y 6 Órganos Político Administrativo (OPA).

No.	PROCEDENCIA INSTITUCIONAL
1	Coordinación General de Comunicación Social de la Oficialía Mayor del Gobierno del DF
2	Secretaría de Gobierno
3	Secretaría de Medio Ambiente
4	Secretaría de Salud
5	Secretaría de Obras y Servicios
6	Secretaría de Finanzas
7	Secretaría de Protección Civil
8	Secretaría de Trabajo y Fomento al Empleo
9	Secretaría de Desarrollo Rural y Equidad para las Comunidades
10	Procuraduría General de Justicia
11	Sistema de Transporte Colectivo Metro
12	Procuraduría Social
13	Sistema de Movilidad 1
14	Delegación Cuajimalpa
15	Delegación Miguel Hidalgo
16	Delegación Milpa Alta
17	Delegación Tláhuac
18	Delegación Tlalpan

"Este producto es generado con recursos del Programa de Fortalecimiento a la Transversalidad de la Perspectiva de Género. Empero el Instituto Nacional de las Mujeres no necesariamente comparte los puntos de vista expresados por las (los) autoras(es) del presente trabajo".

19	Delegación Venustiano Carranza

Participantes por orden de gobierno:

Por la naturaleza del proyecto, dirigido a servidoras y servidores públicos de las áreas de Comunicación Social de Dependencias del DF y los OPA, no se contó con población de nivel federal. En cuanto a la población estatal se registraron 53 personas y 7 de nivel delegacional.

PARTICIPANTES POR ORDEN DE GOBIERNO			
GOBIERNO	**TOTAL**	MUJERES	HOMBRES
FEDERAL	**0**	0	0
ESTATAL	**53**	42	11
DELGACIONAL	**7**	5	2

Ilustración 6, Participantes por orden de gobierno.

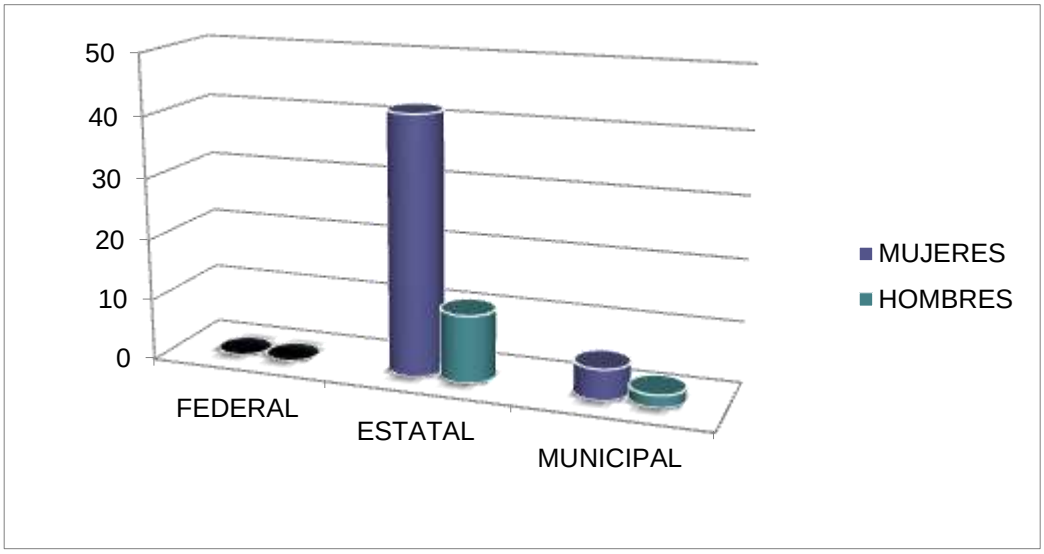

En el nivel estatal encontramos a 42 mujeres y 11 hombres, mientras en el municipal se registran 5 mujeres y 2 hombres.

Participantes por nivel jerárquico:

No se contó con ninguna persona de mando superior. El 15% de las personas participantes eran mandos medios y el 85% mandos operativos.

"Este producto es generado con recursos del Programa de Fortalecimiento a la Transversalidad de la Perspectiva de Género. Empero el Instituto Nacional de las Mujeres no necesariamente comparte los puntos de vista expresados por las (los) autoras(es) del presente trabajo".

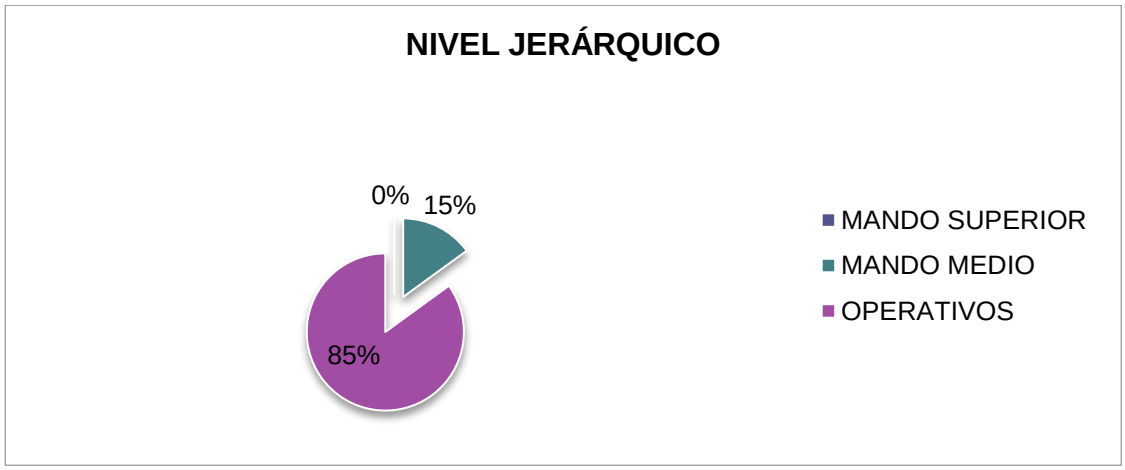

Como se observa en la siguiente tabla, las mujeres estuvieron mayoritariamente concentradas en mandos operativos.

PARTICIPANTES POR NIVEL JERÁRQUICO			
NIVEL	**TOTAL**	MUJERES	HOMBRES
SUPERIOR	**0**	0	0
MEDIO	**9**	7	2
OPERATIVO	**51**	40	11

Aunque en la siguiente ilustración se observa mayor participación de mujeres de mandos medios, esto responde al escaso número de hombres participantes.

Ilustración 7, Participantes por nivel jerárquico

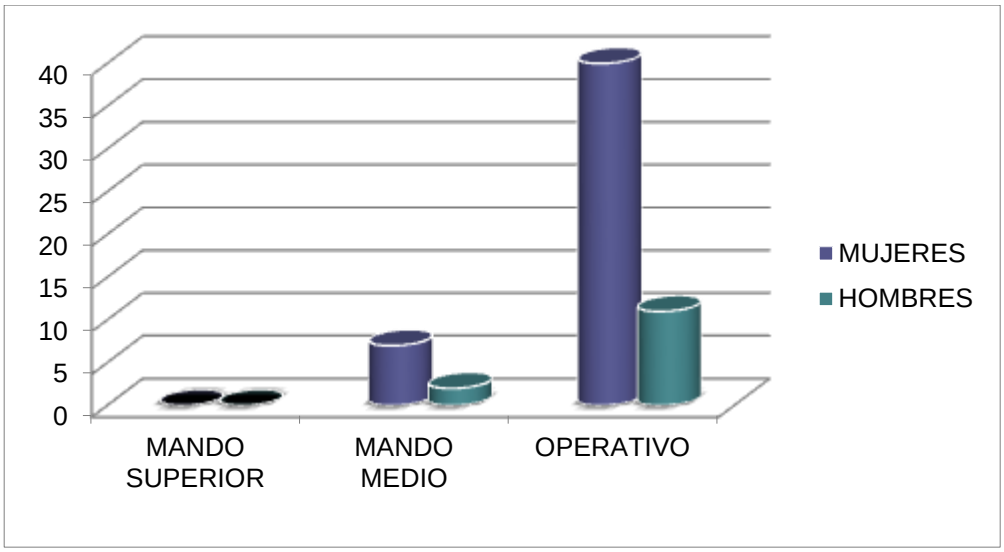

"Este producto es generado con recursos del Programa de Fortalecimiento a la Transversalidad de la Perspectiva de Género. Empero el Instituto Nacional de las Mujeres no necesariamente comparte los puntos de vista expresados por las (los) autoras(es) del presente trabajo".

Como ya se mencionó, derivado del sismo del 19 de septiembre, varias instituciones no se presentaron al taller. Se detectó que las dependencias que no se presentaron fueron las que tuvieron daño estructural en sus inmuebles y/o las que derivadas de la emergencia post sismo se vieron rebasadas en sus actividades.

Asimismo, las delegaciones que no asistieron resultaron ser las más afectadas por el fenómeno sísmico, las cuales registraron inmuebles colapsados y severos daños a la infraestructura urbana.

Mediante el oficio INMUJERES-CDMX/DG/985/11-2017, de fecha del 13 de noviembre de 2017, se envió a las dependencias y delegaciones que no asistieron al taller, los materiales empleados (Presentaciones Power Point, Lectura complementarias y cuadernillo de ejercicios), para que tengan a bien tomarlo en consideración en sus campañas institucionales y en toda aquella información que se difunda de manera impresa, visual, auditiva, digital u oral.

"Este producto es generado con recursos del Programa de Fortalecimiento a la Transversalidad de la Perspectiva de Género. Empero el Instituto Nacional de las Mujeres no necesariamente comparte los puntos de vista expresados por las (los) autoras(es) del presente trabajo".

c) Facilitadora

Norma Angélica Ley Sánchez

En licenciada en Ciencias de la Comunicación por la Facultad de Ciencias Políticas y Sociales de la UNAM; Diplomada en Gestión y Transformación de Conflictos, Mediación Familiar, y Escuela de Mediadores, por el Instituto de Investigaciones Jurídicas de la UNAM.

Es diplomada en Comunicación política, instituciones y diseño de campañas políticas, por el Programa de Posgrado en Ciencias Políticas y Sociales; diplomada en Miradas de Género para una Cultura Jurídica de Transversalidad, por el Instituto de Investigaciones Jurídicas de la UNAM; diplomada en Género y Administración Pública, por el Programa Universitario de Estudios de Género de la UNAM; y diplomada en Feminismo, Desarrollo y Democracia, por el CEIICH de la UNAM.

Actualmente, es consultora en Género, Empoderamiento y Participación Política en Planeación y Desarrollo S.C. y en Género Comunicación e Igualdad, en el Centro Latinoamericano para la Paz, la Cooperación y el Desarrollo S.C. (CELAPAZ).

Es integrante del Observatorio de Participación Política de las Mujeres en México y de la mesa de trabajo en Feminicidio en la Comisión Ejecutiva de Atención a Víctimas (CEAV).

Ha sido:

- Integrante del Comité de personas expertas en discriminación y género en el INE.
- Investigadora cualitativa en el Programa Universitario de Estudios de Género de la UNAM.
- Integrante del grupo de trabajo de paridad de género, en el Instituto Nacional Electoral.
- Docente en el Departamento de Educación Continua de la Facultad de Derecho de la UNAM.
- Consultora coordinadora del proyecto: “Incorporación del enfoque de equidad de género en las campañas de difusión de la administración pública federal”, perteneciente al proyecto "Fortalecimiento de capacidades para la implementación de la legislación nacional sobre igualdad de género y no violencia contra las mujeres", 2010-2011, para el Programa de Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD).

Investigaciones:

- “La violencia contra las mujeres. Repercusiones e impacto económico en México”, 2016, PUEG-UNAM/SEGOB-CONAVIM.
- “El costo de la violencia contra las mujeres en México”, 2015, CEIICH-UNAM.
- “Investigación con enfoque de género, diferencial y especializado sobre los contextos de victimización que comprometen, afectan e impiden el ejercicio de los

"Este producto es generado con recursos del Programa de Fortalecimiento a la Transversalidad de la Perspectiva de Género. Empero el Instituto Nacional de las Mujeres no necesariamente comparte los puntos de vista expresados por las (los) autoras(es) del presente trabajo".

derechos de las personas mayores", 2016. Comisión Ejecutiva de Atención a Víctimas (CEAV) / Bitácoras, Liderazgo Social con Equidad A.C.

- "Abordaje de la violencia de género por parte de los medios de comunicación locales", 2012, Instituto Estatal de la Mujer de Tlaxcala.

Es autora de:

- Líneas de comunicación interna para el uso de lenguaje incluyente y no sexista, ediciones 2014 y 2016, CONAVIM-SEGOB.
- Incorporación de Técnicas de Lenguaje No Sexista y Lenguaje Incluyente para la Participación Política, 2015, Corporativo García Landa S.C.
- Lenguaje No Sexista y Lenguaje Incluyente para la Comunicación Política, 2015, Corporativo García Landa S.C.
- Guía de Publicidad con Equidad: el Brief paso a paso, 2011, PNUD, SEGOG, INMUJERES.
- Manual de Sensibilización para incorporar la perspectiva de género en las campañas del Gobierno Federal, 2011, PNUD, SEGOG, INMUJERES.
- Manual de Criterios e instrumentos para la evaluación y la incorporación de la perspectiva de género en las campañas del Gobierno Federal, 2011, PNUD, SEGOG, INMUJERES.

Publicaciones Video-documentales:

- Viudas del Carbón: Mujeres sin Nombre, México, 2008. Didaxis Proyectos y Comunicación S.C.
- CEIICH-UNAM
- Serie de entrevistas Feministorias , México, 2006-2007 (10 videos), CEIICH-UNAM.
- Serie Trayectoria Académicas Universitarias, México, 2007 (4 videos). CEIICH-UNAM.
- Las reinas, documental sobre el proceso de envejecer de las mujeres, México, 2005, CEIICH-UNAM.
- Feminismo, Ilustración y multiculturalidad, Celia Amorós, México, 2004, CEIICH-UNAM.
- El techo de cristal en la carrera laboral de las mujeres, Mabel Burín, México, 2004, CEIICH-UNAM.

"Este producto es generado con recursos del Programa de Fortalecimiento a la Transversalidad de la Perspectiva de Género. Empero el Instituto Nacional de las Mujeres no necesariamente comparte los puntos de vista expresados por las (los) autoras(es) del presente trabajo".

5. Recomendaciones

El Gobierno de la Ciudad de México, a través del Instituto de las Mujeres del DF, ha implementado diversas acciones que promueven la construcción y difusión de contenidos institucionales con lenguaje incluyente, para coadyuvar al reconocimiento y ejercicio de los derechos humanos de las mujeres y las niñas en todos los ámbitos de la vida pública y privada.

En el año 2016 -con recursos del Programa de Fortalecimiento a la Transversalidad de la Perspectiva de Género- se llevó a cabo el Foro "Nombrar sin estereotipar: Foro para la comunicación social con perspectiva de género", en el cual las instituciones participantes asumieron el compromiso de establecer directrices para integrar el enfoque de igualdad de género y no discriminación hacia las mujeres y niñas en todas las campañas de difusión que realicen y en las acciones de comunicación que realizan de manera cotidiana.

Por su parte, el Inmujeres DF se comprometió a: 1) Publicar en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México lineamientos para promover la incorporación del lenguaje incluyente y no sexista en las acciones de comunicación social y 2) Dar continuidad a los procesos de capacitación con la realización de talleres para la correcta aplicación de dicha disposición.

Ambos compromisos se llevaron a cabo en 2017 y la CDMX se convirtió en la única entidad del país con normatividad de observancia obligatoria para las áreas de Comunicación Social de la Administración Pública capitalina, mediante la emisión de los "Lineamientos para promover el uso de un lenguaje incluyente y una imagen de las mujeres libre de prejuicios y estereotipos en las campañas publicitarias y en toda aquella información que difundan las Dependencias, Entidades y Órganos Político-Administrativos de la Ciudad de México", publicados en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México (No. 71, 19 de mayo de 2017).

Dichos Lineamientos tienen el objetivo de establecer los criterios para el uso de un lenguaje incluyente, no sexista y no discriminatorio, en las campañas institucionales y en la información que se difunda de manera impresa, visual, auditiva, digital u oral, en periódicos, publicidad, gráficas, revistas, radio, televisión e internet.

Con la incorporación de estos Lineamientos al trabajo cotidiano de las áreas de Comunicación Social del Gobierno de la CDMX, las personas servidoras públicas promueven la igualdad de género y fomentan el reconocimiento de los derechos humanos de las mujeres y las niñas en los medios de comunicación, redes sociales, internet y, en general, en las tecnologías de la información.

En este sentido, ha sido fundamental llevar a cabo este proceso de capacitación especializado para fortalecer el conocimiento sobre lenguaje incluyente e imagen de las mujeres libre de estereotipos para áreas de Comunicación Social, a través de talleres que combinaron elementos teóricos y prácticos.

Los talleres fueron diseñados para que las y los servidores públicos responsables de estas áreas estratégicas al interior de las instituciones, recibieran un proceso de sensibilización y

"Este producto es generado con recursos del Programa de Fortalecimiento a la Transversalidad de la Perspectiva de Género. Empero el Instituto Nacional de las Mujeres no necesariamente comparte los puntos de vista expresados por las (los) autoras(es) del presente trabajo".

posteriormente desarrollaran habilidades para aplicar los conocimientos en su quehacer institucional, además de tener el propósito de compartir dichos aprendizajes con las y los integrantes de sus áreas.

Los cinco módulos combinaron teoría, marco normativo y ejercicios prácticos que posibilitaron el debate, la reflexión y la participación activa, así como la inmediata aplicación del tema a través de ejercicios y experiencia estructurada.

Con la realización de un trabajo final relacionado con su quehacer institucional, se establecieron compromisos sobre las acciones a seguir para eliminar los estereotipos discriminatorios y sexistas.

Es fundamental continuar y fortalecer los procesos de capacitación y formación para las y los servidores públicos que construyen mensajes y difunden contenidos a través de cualquier herramienta de comunicación.

Igualmente, derivado de las dinámicas y los cambios constantes del personal en estas áreas, se deben desarrollar otro tipo de disposiciones para garantizar que las acciones de comunicación social se realicen en un marco de respeto a los derechos humanos de las mujeres y las niñas.

Entre ellas, se pueden realizar cursos en línea autoadministrables, con flexibilidad de horarios, materiales multimedia y adaptabilidad al estilo y método de aprendizaje de cada participante.

Asimismo, se pueden realizar de forma periódica reuniones con las áreas de Comunicación Social, donde se expongan las dudas y buenas prácticas para erradicar la discriminación y los estereotipos hacia mujeres y niñas.

También, se sugiere ampliar la capacitación a las y los reporteros de la fuente del Gobierno de la CDMX para incidir y promover desde los propios medios de comunicación la inclusión y respeto de las mujeres y niñas a través del lenguaje y las imágenes.

El siguiente paso involucra un reto mayor y deberá sumar a los diferentes medios de comunicación públicos y privados en un compromiso para alcanzar un cambio de fondo en el contenido y el enfoque de la información que se difunde, mediante la adopción progresiva de medidas y estándares que garanticen la transmisión de una imagen igualitaria, libre de estereotipos y plural de mujeres y hombres.

"Este producto es generado con recursos del Programa de Fortalecimiento a la Transversalidad de la Perspectiva de Género. Empero el Instituto Nacional de las Mujeres no necesariamente comparte los puntos de vista expresados por las (los) autoras(es) del presente trabajo".

6. Conclusiones

Pese a que no cubrió en su totalidad con el perfil de participantes planteado en la planeación y organización de proceso de formación, los logros alcanzados fueron relevantes considerando, ya que algunas personas no habían tomado un taller con estos contenidos.

Sus declaraciones evidencian la necesidad de estos procesos formativos tanto para que puedan desarrollar un mejor tratamiento de la información en todas sus variantes, así como para que tomen conciencia de sí a través del lenguaje y se apropien de sus derechos humanos.

> *"Iniciando un cambio de pensamiento en la forma de ver, tratar y compartir con las mujeres a mi alrededor."*
>
> *"Cambiar mi forma de hablar buscando eliminar estereotipos y hacer que las personas a mi alrededor también lo hagan."*
>
> *"Fomentando y participando en eventos acordes."*
>
> *"A través del uso igualitario del lenguaje de manera consiente, usando el femenino en cargos profesionales."*
>
> *"Colocando o enunciando el femenino en el cargo y profesión de las personas a quien va dirigido algún documento."*
>
> *"Utilización del masculino y femenino"*

Un logro relevante en esta población fue que tomaron conciencia de la importancia del lenguaje, la comunicación en la prevención de la violencia:

> *"Evitar dirigirme hacia los demás en diminutivo, si no por su nombre, respetar y hacer respetar a los comentarios hacia los hombres cuando estos son destructivos. Concientizar él porqué lo hago y fomentar la importancia de proteger nuestro papel de mujer con nuestra vida (trabajo, casa, familia, amigos, sociedad, etc.,)"*
>
> *"Denunciando, expresando inconformidades respecto al uso del lenguaje sexista".*
>
> *"Al referirme a las mujeres con esa terminología, dándole su validez de género en la sociedad."*
>
> *"Para tener una mejor relación con los compañeros y compañeras."*

"Este producto es generado con recursos del Programa de Fortalecimiento a la Transversalidad de la Perspectiva de Género. Empero el Instituto Nacional de las Mujeres no necesariamente comparte los puntos de vista expresados por las (los) autoras(es) del presente trabajo".

De igual manera, se observa que la aplicación de la metodología de aprendizaje fue exitosa a partir de observar que las participantes toman conciencia de la necesidad personal de cambio, lo que evidencia que incorporaron el conocimiento, lo hicieron suyo y están el acciones concretas.

> *"Iniciando un cambio de pensamiento en la forma de ver, tratar y compartir con las mujeres a mi alrededor."*
>
> *"Cambiar mi forma de hablar buscando eliminar estereotipos y hacer que las personas a mi alrededor también lo hagan."*
>
> *"Cambiando el lenguaje cotidiano en mi área de trabajo."*
> *"Al ser igualitaria en todas las formas que existen entre mujeres y hombres."*

En el grupo 1 se alcanzó un amplio grado de compromiso y voluntad de acción que sienten frente al uso del lenguaje incluyente.

> *"En los carteles que se muestran a las madres y padres de familia."*
>
> *"En los formatos se mencionará niños y niñas."*
>
> *"En los documentos generados se utilizará el desdoblamiento."*
>
> *"De manera particular puedo incorporar el lenguaje incluyente al realizar los oficios, circulares y cualquier otro documento"*
>
> *"Compartiendo con los compañeros de trabajo."*
>
> *"Que en avisos y comunicados se utilice el compañeras y compañeros.*
>
> *Siempre siendo incluyente en todos los documentos que elaboremos, así como exigir respeto a nuestra dignidad."*
>
> *"Cambiar los formatos que están institucionalmente los cuales mencionan únicamente a los hombres y no consideran a la mujer."*

Como se observa, al incorporar los conocimientos adquiridos encontraron los canales adecuados para dar salida a lo aprendido, primero a partir de la toma de conciencia y segundo a partir de la necesidad de cambio personal, y tercero con la enunciación de acciones concretas que cada participante puede implementar de manera inmediata en su ámbito laboral.

Respecto a las y los participantes del grupo 2, se observó una gran sensibilidad e interés en los temas, sin embargo, sus intensas cargas laborales no les permitían estar al cien en las actividades por atender llamadas y compromisos previos.

"Este producto es generado con recursos del Programa de Fortalecimiento a la Transversalidad de la Perspectiva de Género. Empero el Instituto Nacional de las Mujeres no necesariamente comparte los puntos de vista expresados por las (los) autoras(es) del presente trabajo".

Para resolverlo, se recomienda que los acuerdos y compromisos con las áreas se hagan en un nivel más alto para que sean los mismos titulares de las dependencias quienes asignen directamente a este personal y le den el espacio necesario para formarse.

Pese a sus complicaciones laborales, las y los participantes reconocieron que aunque ya habían tomado otros cursos sobre el tema, tuvieron aprendizajes extras e hicieron reflexiones que antes no habían logrado.

> *"Reconozco que no lo conocía del todo, y es muy importante, deben de promoverlos más."*

El trabajo con este perfil de personas permitió el aterrizaje total de contenidos lo que se observa a partir de sus declaraciones y compromisos de aplicación:

> *"Realizar las campañas con un uso del lenguaje adecuado en el que las personas se identifiquen."*
>
> *"Mediante el uso de imágenes de mujeres y hombres en condiciones igualitarias, el desdoblamiento del lenguaje al referirme a ambos géneros. A través de la realización de videos y campañas."*
>
> *"Primeramente en los comunicados, segundo por trípticos, dípticos y todo aquello que tenga que ver con la comunicación de folletería y sobre todo comunicándolo y difundiendo entre las compañeras."*
>
> *"Incorporar en los documentos básicos la visibilización de las mujeres." "Añadiendo símbolos visuales en el diseño gráfico: niños y niñas de estaturas iguales."*
>
> *"En discursos de la Secretaria para eventos y/o rudas de prensa."*
>
> *"Con el uso igualitario del lenguaje, fomentar una imagen no estereotipada de la mujer y lenguaje no sexista."*

Respecto a la carencia de personal de mandos superiores y la poca participación de mandos medios en el proceso formativo, es reflejo de la poca o nula importancia que estos perfiles dan al tema de género.

Sentar responsabilidades reales sobre los errores en la materia sería un buen precedente para que tomen con la seriedad que amerita este tema, sobre todo en un contexto de altísima violencia contra las mujeres y niñas, el discurso de respeto, derechos humanos y paz, se hace verdaderamente urgente y necesario y es precisamente el gobierno de la ciudad a través de la comunicación que emite en todas sus dependencias quien debería dar el ejemplo.

"Este producto es generado con recursos del Programa de Fortalecimiento a la Transversalidad de la Perspectiva de Género. Empero el Instituto Nacional de las Mujeres no necesariamente comparte los puntos de vista expresados por las (los) autoras(es) del presente trabajo".

Resulta difícil exagerar la importancia del lenguaje, cuando al elegir determinadas palabras, revelamos nuestros conceptos ocultos acerca de la sociedad, y nuestra propia interpretación de la misma.

Si cada persona tuviera conciencia de dicho proceso, en definitiva, si cada persona se preguntara acerca de las pautas que existen en el fondo de nuestras palabras, podríamos encontrar soluciones creativas al problema de unos usos lingüísticos que, o bien ocultan la información sobre las vidas de las mujeres, o la enmascaran inadecuadamente.

En conclusión, el grupo de participantes al taller, logró tomar conciencia de la importancia y trascendencia del lenguaje, de su papel como servidoras y servidores frente a la posibilidad y obligación de transformarlo.

Ejemplo de ello es el compromiso personal que adquirieron de forma voluntaria para suprimir las diferencias de género, empezando por el lenguaje.

Tomaron conciencia de que las malas prácticas del lenguaje pueden cambiar gracias a la acción educativa, la toma de conciencia, la transformación personal y la acción colectiva.

7. Bibliografía

1. Publicidad con Equidad, Manual de Sensibilización para incorporar la Perspectiva de Género en las Campañas del Gobierno Federal, PNUD, SEGOB, INMUJERES, 2011, México. (Sección I, capítulo 1 y 2)

2. Publicidad con Equidad, El Brief paso a paso, PNUD, SEGOB, INMUJERES, 2011, México. (De las páginas 21 a 48).

3. Lenguaje Incluyente y no Discriminatorio en el Diseño de Políticas Públicas de la Ciudad de México, COPRED, 2015, México. (Todo el documento)

4. 10 recomendaciones para el uso no sexista del lenguaje, textos del caracol, Conapred, 2009, México (Todo el documento)

5. Comunicación para la igualdad y no violencia contra las mujeres: guía para la administración pública, PNUD, México, 2010 (revisar las páginas: 29,50, 63, 73, 93, 124)

"Este producto es generado con recursos del Programa de Fortalecimiento a la Transversalidad de la Perspectiva de Género. Empero el Instituto Nacional de las Mujeres no necesariamente comparte los puntos de vista expresados por las (los) autoras(es) del presente trabajo".

8. Anexos

ANEXO 1. Listas de asistencia con pleca oficial a color y aviso de privacidad de datos personales.

INMUJERES CDMX CapitalSocialPorTi

"Este programa es público, ajeno a cualquier partido político.
Queda prohibido el uso para fines distintos a los establecidos en el Programa"

PROGRAMA DE FORTALECIMIENTO A LA TRANSVERSALIDAD DE LA PERSPECTIVA DE GÉNERO 2017

LISTA DE ASISTENCIA

Nombre de la IMEF: Instituto de las Mujeres del Distrito Federal
Entidad: Distrito Federal
Nombre del proyecto: Consolidar la Institucionalización de la Política Pública de Igualdad en la Ciudad de México.
Folio del proyecto: IMEF_09
Nombre de la meta: 8.MI. Realizar dos talleres (5 sesiones) de capacitación para fortalecer el conocimiento sobre lenguaje incluyente e imagen de las mujeres libre de estereotipos a servidoras y servidores públicos de las áreas de Comunicación Social de 28 Dependencias del DF y los 16 OPA.
Fecha: 10 de octubre de 2017 **Grupo**: 1 **Horario**:10:00 a 14:00 hrs. **Número de Sesión:** 1
Sede: Ciudad de México

N°	Nombre	Sexo		Edad	Dependencia/ Institución	Nivel jerárquico			Administración Pública			Pertenece a algún(os) pueblo(s) indígena(s)		Con alguna discapacidad		Teléfono institucional	Correo electrónico Institucional	Firma
		M	H			Mando Superior	Mando Medio	Operativo	Federal	Estatal	Municipal	SI	¿Cuál?	NO	SI	NO		
1	Victoria Cruz Velasco	X		50.	STC (Metro)			X		X				X		X	56274006 vcrz.v.metro@gmail.com	
2	Alejandro Cid Quinto	✓		46	STC Metro		✓			✓				✓		✓	56277727 cidquinto@hotmail.com	
3	Matilde García Rodríguez	✓			STC			X		X				X		✓	56274976 maty012garcia@gmail.com	
4	Ma. Guadalupe Mejía	✓		62	STC			X		X				X		X	56223792	
5	Olga Elsa Trejo Corchado	✓		52	STC			X		X				X		X	56274493 elsa.trejo13@hotmail.com	

Norma Angélica Ley Sánchez, con domicilio en calle Rinconada Pintores, edificio Rivera 102, colonia Pedregal de Carrasco, Ciudad México, Coyoacán, C.P. 04700, México, es la responsable del uso y protección de sus datos personales, y al respecto le informo lo siguiente: Los datos personales que recabo de usted, serán utilizados con la finalidad de registrarle en el taller de capacitación y comprobar su asistencia. Para llevar a cabo las finalidades descritas en el presente aviso de privacidad, utilizaremos los datos personales que le solicitamos en la presente lista. Usted tiene derecho a conocer qué datos personales tenemos de usted, para que los utilizamos y las condiciones del uso que les damos (Acceso). Asimismo, es su derecho solicitar la corrección de su información personal en caso de que esté desactualizada, sea inexacta o incompleta (Rectificación); que la eliminemos de nuestros registros o bases de datos cuando considere que la misma no está siendo utilizada adecuadamente (Cancelación); así como oponerse al uso de sus datos personales para fines específicos (Oposición). Estos derechos se conocen como derechos ARCO. Para el ejercicio de cualquiera de los derechos ARCO, usted deberá presentar la solicitud respectiva a través del siguiente medio: ainneley@gmail.com Usted puede revocar su consentimiento para el uso de sus datos personales. Asimismo, usted deberá considerar que para ciertos fines, la revocación de su consentimiento implicará que no le pueda seguir prestando el servicio que me solicitó, o la conclusión de su relación conmigo. Para revocar su consentimiento, limitar el uso y divulgación de su información personal, deberá presentar su solicitud a través del siguiente medio: ainneley@gmail.com Me comprometo a mantenerles informadas e informados sobre los cambios que pueda sufrir el presente aviso de privacidad, a través de: ainneley@gmail.com. Última actualización: 06/10/2017

INMUJERES CDMX CapitalSocialPorTi

"Este programa es público, ajeno a cualquier partido político.
Queda prohibido el uso para fines distintos a los establecidos en el Programa"

PROGRAMA DE FORTALECIMIENTO A LA TRANSVERSALIDAD DE LA PERSPECTIVA DE GÉNERO 2017

N°	Nombre	Sexo		Edad	Dependencia/ Institución	Nivel jerárquico			Administración Pública			Pertenece a algún(os) pueblo(s) indígena(s)		Con alguna discapacidad		Teléfono institucional	Correo electrónico Institucional	Firma
		M	H			Mando Superior	Mando Medio	Operativo	Federal	Estatal	Municipal	SI	¿Cuál?	NO	SI	NO		
6	Segueda Mondragón Laura A.	X		38	STC			X						X			56274666	
7	Arturo Siles Buendía		X	35	STC			X						X			57094061	
8	Cesar Alejandro María	X		32	STC			X		X				X			57091133 EXT. 5398	
9	Dena García Inés	X			STC			X		X				X		X	57091133 EXT. 1040	
10	María Abarca O.	X		68	S.T.C.			X		X				X		X	57091133 EXT. 1040	
11	Eduardo Bueno Amaluna	X		47	STC			X		X				X		X		
12	Norma Gladys Rojas Baltazar	X		47	STC			X		X				X		X	5624 4833	
13	Nidia Lozano Arenillas	X		37	STC			X		X				X		X	57091133 ext. 4755	
14	Javier Sánchez Nava	X	X	26	STC			X		X				X		X	57091133 4790	

Norma Angélica Ley Sánchez, con domicilio en calle Rinconada Pintores, edificio Rivera 102, colonia Pedregal de Carrasco, Ciudad México, Coyoacán, C.P. 04700, México, es la responsable del uso y protección de sus datos personales, y al respecto le informo lo siguiente: Los datos personales que recabo de usted, serán utilizados con la finalidad de registrarle en el taller de capacitación y comprobar su asistencia. Para llevar a cabo las finalidades descritas en el presente aviso de privacidad, utilizaremos los datos personales que le solicitamos en la presente lista. Usted tiene derecho a conocer qué datos personales tenemos de usted, para que los utilizamos y las condiciones del uso que les damos (Acceso). Asimismo, es su derecho solicitar la corrección de su información personal en caso de que esté desactualizada, sea inexacta o incompleta (Rectificación); que la eliminemos de nuestros registros o bases de datos cuando considere que la misma no está siendo utilizada adecuadamente (Cancelación); así como oponerse al uso de sus datos personales para fines específicos (Oposición). Estos derechos se conocen como derechos ARCO. Para el ejercicio de cualquiera de los derechos ARCO, usted deberá presentar la solicitud respectiva a través del siguiente medio: ainneley@gmail.com Usted puede revocar su consentimiento para el uso de sus datos personales. Asimismo, usted deberá considerar que para ciertos fines, la revocación de su consentimiento implicará que no le pueda seguir prestando el servicio que me solicitó, o la conclusión de su relación conmigo. Para revocar su consentimiento, limitar el uso y divulgación de su información personal, deberá presentar su solicitud a través del siguiente medio: ainneley@gmail.com Me comprometo a mantenerles informadas e informados sobre los cambios que pueda sufrir el presente aviso de privacidad, a través de: ainneley@gmail.com. Última actualización: 06/10/2017

INMUJERES
INSTITUTO NACIONAL DE LAS MUJERES

CDMX
CIUDAD DE MÉXICO

CapitalSocial Por Ti

"Este producto es generado con recursos del Programa de Fortalecimiento a la Transversalidad de la Perspectiva de Género. Empero el Instituto Nacional de las Mujeres no necesariamente comparte los puntos de vista expresados por las (los) autoras(es) del presente trabajo".

INMUJERES CDMX CapitalSocial Por Ti

"Este programa es público, ajeno a cualquier partido político.
Queda prohibido el uso para fines distintos a los establecidos en el Programa"

PROGRAMA DE FORTALECIMIENTO A LA TRANSVERSALIDAD DE LA PERSPECTIVA DE GÉNERO 2017

Nº	Nombre	Sexo		Edad	Dependencia/ Institución	Nivel jerárquico			Administración Pública			Pertenece a algún(os) pueblo(s) indígena(s)		Con alguna discapacidad			Teléfono institucional	Correo electrónico Institucional	Firma
		M	H			Mando Superior	Mando Medio	Operativo	Federal	Estatal	Municipal	SI	¿Cuál?	NO	SI	NO			
15	Laura Rojas Carranza	X			STC			X		X				X		X	56274714	(personal) [redacted]	
16	Alma Juárez Barrera	X		43	STC			X		X				X		X	56274936	alma.jube@hotmail.com	
17	Norma E. Escotto Rodríguez	X		43	STC			X		X				X		X	56274099	escottonorma@hotmail.com	
18	Fernandina Pedraza Nicolás	X		45	STC			X		X				X		X	52270611	eri_erc@hotmail.com	
19	Laura Elena Silva de Luna	X		52	STC			X		X				X		X	5523998035	luna.silvia.64@gmail.com	
20	Martha Fuentes Hernández	X		42	STC			X		X				X		X	5585573132	thamaiore1604@yahoo.com.mx	
21	Jaqueline Osorio	X		62	STC			X		X				X		X	56274054	shathee1969@hotmail.es	
22	Lilia Aguilar Espinosa	X		50	STC			X		X				X		X	57091133	lilia.lily@gmail.com	
23	Rosario Delgado Corona	✓		45	STC			✓		✓				X		X	56274008	rosadelcor@yahoo.com.mx	

Norma Angélica Ley Sánchez, con domicilio en calle Rinconada Pintores, edificio Rivera 102, colonia Pedregal de Carrasco, Ciudad México, Coyoacán, C.P. 04700, México, es la responsable del uso y protección de sus datos personales, y al respecto le informo lo siguiente: Los datos personales que recabo de usted, serán utilizados con la finalidad de registrarle en el taller de capacitación y comprobar su asistencia. Para llevar a cabo las finalidades descritas en el presente aviso de privacidad, utilizaremos los datos personales que le solicitamos en la presente lista. Usted tiene derecho a conocer qué datos personales tenemos de usted, para qué los utilizamos y las condiciones del uso que les damos (Acceso). Asimismo, es su derecho solicitar la corrección de su información personal en caso de que esté desactualizada, sea inexacta o incompleta (Rectificación); que la eliminemos de nuestros registros o bases de datos cuando considere que la misma no está siendo utilizada adecuadamente (Cancelación); así como oponerse al uso de sus datos personales para fines específicos (Oposición). Estos derechos se conocen como derechos ARCO. Para el ejercicio de cualquiera de los derechos ARCO, usted deberá presentar la solicitud respectiva a través del siguiente medio: ainneley@gmail.com Usted puede revocar su consentimiento para el uso de sus datos personales. Asimismo, usted deberá considerar que para ciertos fines, la revocación de su consentimiento implicará que no le pueda seguir prestando el servicio que me solicitó, o la conclusión de su relación conmigo. Para revocar su consentimiento, limitar el uso y divulgación de su información personal, deberá presentar su solicitud a través del siguiente medio: ainneley@gmail.com Me comprometo a mantenerles informadas e informados sobre los cambios que pueda sufrir el presente aviso de privacidad, a través de: ainneley@gmail.com. Última actualización: 06/10/2017

INMUJERES CDMX CapitalSocial Por Ti

"Este programa es público, ajeno a cualquier partido político.
Queda prohibido el uso para fines distintos a los establecidos en el Programa"

PROGRAMA DE FORTALECIMIENTO A LA TRANSVERSALIDAD DE LA PERSPECTIVA DE GÉNERO 2017

Nº	Nombre	Sexo		Edad	Dependencia/ Institución	Nivel jerárquico			Administración Pública			Pertenece a algún(os) pueblo(s) indígena(s)		Con alguna discapacidad			Teléfono institucional	Correo electrónico Institucional	Firma
		M	H			Mando Superior	Mando Medio	Operativo	Federal	Estatal	Municipal	SI	¿Cuál?	NO	SI	NO			
24	Mario Jacobed Hernández Ramírez	X		47	STC Metro			X		X				X		X	5627 4952	jacobed.hernandez@stc.metro.ciudad.gob.mx	
25	Beatriz Montijo Silva	✓		49	STC			✓		✓				✓		✓	57091133	bmstc1990@gmail.com	
26	Raúl Contreras B.		✓	43	STC			✓		✓				✓		✓	57091133	rlcontreras.b@gmail.com	
27	EVA ANGELINA MONTERO AGUILAR	✓		64	STC			✓		✓				✓		✓	5527 55151 3	aguilarmonterro1956@gmail.com	
28	[illegible]	✓		41	DGAH			✓			✓			✓		✓	55 3575 8714	[illegible]84391@gmail.com	
29	ADRIAN DAVID HERNANDEZ SANCHEZ		✓	27	DGAH			✓			✓			✓		✓	5527613106	adhsanch.hse@gmail.com	
30	Antonia Nolasco García		✓	54	STC			✓		✓				✓		✓	56274008	antonia.noga@hotmail.com	

Norma Angélica Ley Sánchez, con domicilio en calle Rinconada Pintores, edificio Rivera 102, colonia Pedregal de Carrasco, Ciudad México, Coyoacán, C.P. 04700, México, es la responsable del uso y protección de sus datos personales, y al respecto le informo lo siguiente: Los datos personales que recabo de usted, serán utilizados con la finalidad de registrarle en el taller de capacitación y comprobar su asistencia. Para llevar a cabo las finalidades descritas en el presente aviso de privacidad, utilizaremos los datos personales que le solicitamos en la presente lista. Usted tiene derecho a conocer qué datos personales tenemos de usted, para qué los utilizamos y las condiciones del uso que les damos (Acceso). Asimismo, es su derecho solicitar la corrección de su información personal en caso de que esté desactualizada, sea inexacta o incompleta (Rectificación); que la eliminemos de nuestros registros o bases de datos cuando considere que la misma no está siendo utilizada adecuadamente (Cancelación); así como oponerse al uso de sus datos personales para fines específicos (Oposición). Estos derechos se conocen como derechos ARCO. Para el ejercicio de cualquiera de los derechos ARCO, usted deberá presentar la solicitud respectiva a través del siguiente medio: ainneley@gmail.com Usted puede revocar su consentimiento para el uso de sus datos personales. Asimismo, usted deberá considerar que para ciertos fines, la revocación de su consentimiento implicará que no le pueda seguir prestando el servicio que me solicitó, o la conclusión de su relación conmigo. Para revocar su consentimiento, limitar el uso y divulgación de su información personal, deberá presentar su solicitud a través del siguiente medio: ainneley@gmail.com Me comprometo a mantenerles informadas e informados sobre los cambios que pueda sufrir el presente aviso de privacidad, a través de: ainneley@gmail.com. Última actualización: 06/10/2017

INMUJERES
INSTITUTO NACIONAL DE LAS MUJERES

CDMX
CIUDAD DE MÉXICO

CapitalSocial Por Ti

"Este producto es generado con recursos del Programa de Fortalecimiento a la Transversalidad de la Perspectiva de Género. Empero el Instituto Nacional de las Mujeres no necesariamente comparte los puntos de vista expresados por las (los) autoras(es) del presente trabajo".

INMUJERES CDMX CapitalSocial Por Ti

"Este programa es público, ajeno a cualquier partido político
Queda prohibido el uso para fines distintos a los establecidos en el Programa"

PROGRAMA DE FORTALECIMIENTO A LA TRANSVERSALIDAD DE LA PERSPECTIVA DE GÉNERO 2017

Nº	Nombre	Sexo		Edad	Dependencia/ Institución	Nivel jerárquico			Administración Pública			Pertenece a algún(os) pueblo(s) indígena(s)		Con alguna discapacidad		Teléfono institucional	Correo electrónico Institucional	Firma
		M	H			Mando Superior	Mando Medio	Operativo	Federal	Estatal	Municipal	SI	¿Cuál?	NO	SI	NO		
31.	Leticia Eudave Loera	✓		49	STC			✓		✓				X		X	5133-59-59	letyt208@hotmail.com
32.																		
33.																		
34.																		
35.																		
36.																		
37.																		

Norma Angélica Ley Sánchez, con domicilio en calle Rinconada Pintores, edificio Rivera 102, colonia Pedregal de Carrasco, Ciudad México, Coyoacán, C.P. 04700, México, es la responsable del uso y protección de sus datos personales, y al respecto le informo lo siguiente: Los datos personales que recabo de usted, serán utilizados con la finalidad de registrarle en el taller de capacitación y comprobar su asistencia. Para llevar a cabo las finalidades descritas en el presente aviso de privacidad, utilizaremos los datos personales que le solicitamos en la presente lista. Usted tiene derecho a conocer qué datos personales tenemos de usted, para qué los utilizamos y las condiciones del uso que les damos (Acceso). Asimismo, es su derecho solicitar la corrección de su información personal en caso de que esté desactualizada, sea inexacta o incompleta (Rectificación); que la eliminemos de nuestros registros o bases de datos cuando considere que la misma no está siendo utilizada adecuadamente (Cancelación); así como oponerse al uso de sus datos personales para fines específicos (Oposición). Estos derechos se conocen como derechos ARCO. Para el ejercicio de cualquiera de los derechos ARCO, usted deberá presentar la solicitud respectiva a través del siguiente medio: ainneley@gmail.com Usted puede revocar su consentimiento para el uso de sus datos personales. Asimismo, usted deberá considerar que para ciertos fines, la revocación de su consentimiento implicará que no le pueda seguir prestando el servicio que me solicitó, o la conclusión de su relación conmigo. Para revocar su consentimiento, limitar el uso y divulgación de su información personal, deberá presentar su solicitud a través del siguiente medio: ainneley@gmail.com Me comprometo a mantenerles informadas e informados sobre los cambios que pueda sufrir el presente aviso de privacidad, a través de: ainneley@gmail.com. Última actualización: 06/10/2017

INMUJERES CDMX CapitalSocial Por Ti

"Este programa es público, ajeno a cualquier partido político
Queda prohibido el uso para fines distintos a los establecidos en el Programa"

PROGRAMA DE FORTALECIMIENTO A LA TRANSVERSALIDAD DE LA PERSPECTIVA DE GÉNERO 2017

LISTA DE ASISTENCIA

Nombre de la IMEF: Instituto de las Mujeres del Distrito Federal
Entidad: Distrito Federal
Nombre del proyecto: Consolidar la Institucionalización de la Política Pública de Igualdad en la Ciudad de México.
Folio del proyecto: IMEF_09
Nombre de la meta: 8.MI. Realizar dos talleres (5 sesiones) de capacitación para fortalecer el conocimiento sobre lenguaje incluyente e imagen de las mujeres libre de estereotipos a servidoras y servidores públicos de las áreas de Comunicación Social de 28 Dependencias del DF y los 16 OPA.
Fecha: 17 de octubre de 2017 **Grupo:** 1 **Horario:**10:00 a 14:00 hrs. **Número de Sesión:** 2
Sede: Ciudad de México

Nº	Nombre	Sexo		Edad	Dependencia/ Institución	Nivel jerárquico			Administración Pública			Pertenece a algún(os) pueblo(s) indígena(s)		Con alguna discapacidad		Teléfono institucional	Correo electrónico Institucional	Firma
		M	H			Mando Superior	Mando Medio	Operativo	Federal	Estatal	Municipal	SI	¿Cuál?	NO	SI	NO		
1	Alejandra Cid Quinteo	X		46	STC		✓			✓				✓		✓	56-27-49-27	cidquinto@hotmail.com
2	Victoria Cruz Velasco	X		50	STC Quereta			X		X				X		X	56274006	vicrv.metro@gmail.com
3	Matilde García Rodríguez	X			STC			X		X				X		X	5627-49-76	maty0garcia@gmail.com
4	Olga Elsa Trejo Córdoba	X		52	STC			X		X				X		X	56274993	elsa.trejo13@hotmail.com
5	[illegible]	✓		62	STC			X		X				X		X	5627 3979	

Norma Angélica Ley Sánchez, con domicilio en calle Rinconada Pintores, edificio Rivera 102, colonia Pedregal de Carrasco, Ciudad México, Coyoacán, C.P. 04700, México, es la responsable del uso y protección de sus datos personales, y al respecto le informo lo siguiente: Los datos personales que recabo de usted, serán utilizados con la finalidad de registrarle en el taller de capacitación y comprobar su asistencia. Para llevar a cabo las finalidades descritas en el presente aviso de privacidad, utilizaremos los datos personales que le solicitamos en la presente lista. Usted tiene derecho a conocer qué datos personales tenemos de usted, para qué los utilizamos y las condiciones del uso que les damos (Acceso). Asimismo, es su derecho solicitar la corrección de su información personal en caso de que esté desactualizada, sea inexacta o incompleta (Rectificación); que la eliminemos de nuestros registros o bases de datos cuando considere que la misma no está siendo utilizada adecuadamente (Cancelación); así como oponerse al uso de sus datos personales para fines específicos (Oposición). Estos derechos se conocen como derechos ARCO. Para el ejercicio de cualquiera de los derechos ARCO, usted deberá presentar la solicitud respectiva a través del siguiente medio: ainneley@gmail.com Usted puede revocar su consentimiento para el uso de sus datos personales. Asimismo, usted deberá considerar que para ciertos fines, la revocación de su consentimiento implicará que no le pueda seguir prestando el servicio que me solicitó, o la conclusión de su relación conmigo. Para revocar su consentimiento, limitar el uso y divulgación de su información personal, deberá presentar su solicitud a través del siguiente medio: ainneley@gmail.com Me comprometo a mantenerles informadas e informados sobre los cambios que pueda sufrir el presente aviso de privacidad, a través de: ainneley@gmail.com. Última actualización: 06/10/2017

"Este producto es generado con recursos del Programa de Fortalecimiento a la Transversalidad de la Perspectiva de Género. Empero el Instituto Nacional de las Mujeres no necesariamente comparte los puntos de vista expresados por las (los) autoras(es) del presente trabajo".

"Este programa es público, ajeno a cualquier partido político.
Queda prohibido el uso para fines distintos a los establecidos en el Programa"

PROGRAMA DE FORTALECIMIENTO A LA TRANSVERSALIDAD DE LA PERSPECTIVA DE GÉNERO 2017

Nº	Nombre	Sexo		Edad	Dependencia/ Institución	Nivel jerárquico			Administración Pública			Pertenece a algún(os) pueblo(s) indígena(s)			Con alguna discapacidad		Teléfono institucional	Correo electrónico Institucional	Firma
		M	H			Mando Superior	Mando Medio	Operativo	Federal	Estatal	Municipal	SI	¿Cuál?	NO	SI	NO			
6	SEGURA MONDRAGON LAURA	X		38	STC			X						X		X	56274666	jl.sanpablo6@gmail.com	
7	Arturo Siles Buendia		X	35	STC			X						X		X	57094061	arturosiles@hotmail.com	
8	Cesar Alejandro Maria Nava	X		32	STC			X		X				X		X	57091133 ext. 5398	kala-mea@hotmail.com	
9	Estrada Baeza Ana Luisa	X		47	STC			X						X		X	57091133 ext 1400	57091133 EXT 1040	
10	Marina A. García O.	X		68	STC			X						X		X	Ext 1400	"	
11	Denia Garcia Islas	X		56	STC			X						X		X	Ext 1400	"	
12	Norma Gladys Rojas B.	X		47	STC			X		X				X		X	56274933	gladysrojas@yahoo.com.mx	
13	Cnidia Lozano Arrevillaga			37	STC			X		X				X		X	57091133 ext. 4755	l_cnidia@hotmail.com	
14	Javier Soto Huerta		X	26	STC			X		X				X		X	57091133 4790	javiersuerte@gmail.com	

Norma Angélica Ley Sánchez, con domicilio en calle Rinconada Pintores, edificio Rivera 102, colonia Pedregal de Carrasco, Ciudad México, Coyoacán, C.P. 04700, México, es la responsable del uso y protección de sus datos personales, y al respecto le informo lo siguiente: Los datos personales que recabo de usted, serán utilizados con la finalidad de registrarle en el taller de capacitación y comprobar su asistencia. Para llevar a cabo las finalidades descritas en el presente aviso de privacidad, utilizaremos los datos personales que le solicitamos en la presente lista. Usted tiene derecho a conocer qué datos personales tenemos de usted, para qué los utilizamos y las condiciones del uso que les damos (Acceso). Asimismo, es su derecho solicitar la corrección de su información personal en caso de que esté desactualizada, sea inexacta o incompleta (Rectificación); que la eliminemos de nuestros registros o bases de datos cuando considere que la misma no está siendo utilizada adecuadamente (Cancelación); así como oponerse al uso de sus datos personales para fines específicos (Oposición). Estos derechos se conocen como derechos ARCO. Para el ejercicio de cualquiera de los derechos ARCO, usted deberá presentar la solicitud respectiva a través del siguiente medio: ainneley@gmail.com Usted puede revocar su consentimiento para el uso de sus datos personales. Asimismo, usted deberá considerar que para ciertos fines, la revocación de su consentimiento implicará que no le pueda seguir prestando el servicio que me solicitó, o la conclusión de su relación conmigo. Para revocar su consentimiento, limitar el uso y divulgación de su información personal, deberá presentar su solicitud a través del siguiente medio: ainneley@gmail.com Me comprometo a mantenerles informadas e informados sobre los cambios que pueda sufrir el presente aviso de privacidad, a través de: ainneley@gmail.com. Última actualización: 06/10/2017

"Este programa es público, ajeno a cualquier partido político.
Queda prohibido el uso para fines distintos a los establecidos en el Programa"

PROGRAMA DE FORTALECIMIENTO A LA TRANSVERSALIDAD DE LA PERSPECTIVA DE GÉNERO 2017

Nº	Nombre	Sexo		Edad	Dependencia/ Institución	Nivel jerárquico			Administración Pública			Pertenece a algún(os) pueblo(s) indígena(s)			Con alguna discapacidad		Teléfono institucional	Correo electrónico Institucional	Firma
		M	H			Mando Superior	Mando Medio	Operativo	Federal	Estatal	Municipal	SI	¿Cuál?	NO	SI	NO			
15	Laura Rojas Carranza	X		-	STC			X		X				X		X	56274714	—	
16	Alma Juárez Becerra	X		43	STC			X		X				X		X	56274936	almajube@hotmail.com	
17	Noemi E. Escobar Rodríguez	X		43	STC			X		X				X		X	56274097	escobarnoemi@hotmail.com	
18	Erendira Pedraza Nicolas	X		45	STC			X		X				X		X	52270611	eri_fre_@hotmail	
19	Laura Elena Silva de la Hera	X		52	STC			X						X		X	5523398035	laguis.silvia69@gmail.com	
20	Martha Fuentes Hernández	X		42	STC			X						X			5585373132	thamarone1104@yahoo.com.mx	
21	Leonardo Osorio Gomez			62	STC			X						X			5627 4054	snothes@hotmail.es	
22	Lucina Aguilar Espinosa	X		50	STC			X		X				X		X	57091133	lina.lidy@gmail.com	
23	Rosario Delgado Cosme	✓		45	STC			✓		✓				✓		✓	56274008	rosdelcor@yahoo.com.mx	

Norma Angélica Ley Sánchez, con domicilio en calle Rinconada Pintores, edificio Rivera 102, colonia Pedregal de Carrasco, Ciudad México, Coyoacán, C.P. 04700, México, es la responsable del uso y protección de sus datos personales, y al respecto le informo lo siguiente: Los datos personales que recabo de usted, serán utilizados con la finalidad de registrarle en el taller de capacitación y comprobar su asistencia. Para llevar a cabo las finalidades descritas en el presente aviso de privacidad, utilizaremos los datos personales que le solicitamos en la presente lista. Usted tiene derecho a conocer qué datos personales tenemos de usted, para qué los utilizamos y las condiciones del uso que les damos (Acceso). Asimismo, es su derecho solicitar la corrección de su información personal en caso de que esté desactualizada, sea inexacta o incompleta (Rectificación); que la eliminemos de nuestros registros o bases de datos cuando considere que la misma no está siendo utilizada adecuadamente (Cancelación); así como oponerse al uso de sus datos personales para fines específicos (Oposición). Estos derechos se conocen como derechos ARCO. Para el ejercicio de cualquiera de los derechos ARCO, usted deberá presentar la solicitud respectiva a través del siguiente medio: ainneley@gmail.com Usted puede revocar su consentimiento para el uso de sus datos personales. Asimismo, usted deberá considerar que para ciertos fines, la revocación de su consentimiento implicará que no le pueda seguir prestando el servicio que me solicitó, o la conclusión de su relación conmigo. Para revocar su consentimiento, limitar el uso y divulgación de su información personal, deberá presentar su solicitud a través del siguiente medio: ainneley@gmail.com Me comprometo a mantenerles informadas e informados sobre los cambios que pueda sufrir el presente aviso de privacidad, a través de: ainneley@gmail.com. Última actualización: 06/10/2017

"Este producto es generado con recursos del Programa de Fortalecimiento a la Transversalidad de la Perspectiva de Género. Empero el Instituto Nacional de las Mujeres no necesariamente comparte los puntos de vista expresados por las (los) autoras(es) del presente trabajo".

"Este programa es público, ajeno a cualquier partido político.
Queda prohibido el uso para fines distintos a los establecidos en el Programa"

PROGRAMA DE FORTALECIMIENTO A LA TRANSVERSALIDAD DE LA PERSPECTIVA DE GÉNERO 2017

N°	Nombre	Sexo		Edad	Dependencia/ Institución	Nivel jerárquico			Administración Pública			Pertenece a algún(os) pueblo(s) indígena(s)		Con alguna discapacidad			Teléfono institucional	Correo electrónico Institucional	Firma
		M	H			Mando Superior	Mando Medio	Operativo	Federal	Estatal	Municipal	SI	¿Cuál?	NO	SI	NO			
24	Mario Jacobed Hernández Ramírez	X		47	STE Pedro			X		X				X		X	5627 4992	jacobed.hernandez@gmail.com www.cdmx.gob.mx	
25	Beatriz Montijo Silva	✓		49	STC			✓		✓				✓		✓	57091133	bmstel990@gmail.com	
26	Raúl Cabreras B		✓	43	STC			✓		✓				✓		✓	57091183	rlcabreras1@gmail.com	
27	Eva Montero Alonso	✓		64	STC			✓		✓				✓		✓	5527551513		
28	Nancy Villanueva Leyva	✓		41	D.M.H			✓			✓			✓			55357587 14	Villyu 8431 @gmail.com	
29	Adriana Daniel Hernández Sánchez		✓	27	DTAH			✓			✓			✓			55 2701 3306	adhernd.ins@gmail.com	
30	Antonia Nolasco García	✓		54	STC			X		✓				✓		✓	56274009	antony_noga@hotmail.com	

Norma Angélica Ley Sánchez, con domicilio en calle Rinconada Pintores, edificio Rivera 102, colonia Pedregal de Carrasco, Ciudad México, Coyoacán, C.P. 04700, México, es la responsable del uso y protección de sus datos personales, y al respecto le informo lo siguiente: Los datos personales que recabo de usted, serán utilizados con la finalidad de registrarle en el taller de capacitación y comprobar su asistencia. Para llevar a cabo las finalidades descritas en el presente aviso de privacidad, utilizaremos los datos personales que le solicitamos en la presente lista. Usted tiene derecho a conocer qué datos personales tenemos de usted, para qué los utilizamos y las condiciones del uso que les damos (Acceso). Asimismo, es su derecho solicitar la corrección de su información personal en caso de que esté desactualizada, sea inexacta o incompleta (Rectificación); que la eliminemos de nuestros registros o bases de datos cuando considere que la misma no está siendo utilizada adecuadamente (Cancelación); así como oponerse al uso de sus datos personales para fines específicos (Oposición). Estos derechos se conocen como derechos ARCO. Para el ejercicio de cualquiera de los derechos ARCO, usted deberá presentar la solicitud respectiva a través del siguiente medio: ainneley@gmail.com Usted puede revocar su consentimiento para el uso de sus datos personales. Asimismo, usted deberá considerar que para ciertos fines, la revocación de su consentimiento implicará que no le pueda seguir prestando el servicio que me solicitó, o la conclusión de su relación conmigo. Para revocar su consentimiento, limitar el uso y divulgación de su información personal, deberá presentar su solicitud a través del siguiente medio: ainneley@gmail.com Me comprometo a mantenerles informadas e informados sobre los cambios que pueda sufrir el presente aviso de privacidad, a través de: ainneley@gmail.com. Última actualización: 06/10/2017

"Este programa es público, ajeno a cualquier partido político.
Queda prohibido el uso para fines distintos a los establecidos en el Programa"

PROGRAMA DE FORTALECIMIENTO A LA TRANSVERSALIDAD DE LA PERSPECTIVA DE GÉNERO 2017

N°	Nombre	Sexo		Edad	Dependencia/ Institución	Nivel jerárquico			Administración Pública			Pertenece a algún(os) pueblo(s) indígena(s)		Con alguna discapacidad			Teléfono institucional	Correo electrónico Institucional	Firma
		M	H			Mando Superior	Mando Medio	Operativo	Federal	Estatal	Municipal	SI	¿Cuál?	NO	SI	NO			
31.	Leticia Eudave Luera	✓		49	STC			✓		✓				X		X	5133 59 59	lety.203@hotmail.com	
32.																			
33.																			
34.																			
35.																			
36.																			
37.																			

Norma Angélica Ley Sánchez, con domicilio en calle Rinconada Pintores, edificio Rivera 102, colonia Pedregal de Carrasco, Ciudad México, Coyoacán, C.P. 04700, México, es la responsable del uso y protección de sus datos personales, y al respecto le informo lo siguiente: Los datos personales que recabo de usted, serán utilizados con la finalidad de registrarle en el taller de capacitación y comprobar su asistencia. Para llevar a cabo las finalidades descritas en el presente aviso de privacidad, utilizaremos los datos personales que le solicitamos en la presente lista. Usted tiene derecho a conocer qué datos personales tenemos de usted, para qué los utilizamos y las condiciones del uso que les damos (Acceso). Asimismo, es su derecho solicitar la corrección de su información personal en caso de que esté desactualizada, sea inexacta o incompleta (Rectificación); que la eliminemos de nuestros registros o bases de datos cuando considere que la misma no está siendo utilizada adecuadamente (Cancelación); así como oponerse al uso de sus datos personales para fines específicos (Oposición). Estos derechos se conocen como derechos ARCO. Para el ejercicio de cualquiera de los derechos ARCO, usted deberá presentar la solicitud respectiva a través del siguiente medio: ainneley@gmail.com Usted puede revocar su consentimiento para el uso de sus datos personales. Asimismo, usted deberá considerar que para ciertos fines, la revocación de su consentimiento implicará que no le pueda seguir prestando el servicio que me solicitó, o la conclusión de su relación conmigo. Para revocar su consentimiento, limitar el uso y divulgación de su información personal, deberá presentar su solicitud a través del siguiente medio: ainneley@gmail.com Me comprometo a mantenerles informadas e informados sobre los cambios que pueda sufrir el presente aviso de privacidad, a través de: ainneley@gmail.com. Última actualización: 06/10/2017

"Este producto es generado con recursos del Programa de Fortalecimiento a la Transversalidad de la Perspectiva de Género. Empero el Instituto Nacional de las Mujeres no necesariamente comparte los puntos de vista expresados por las (los) autoras(es) del presente trabajo".

"Este programa es público, ajeno a cualquier partido político.
Queda prohibido el uso para fines distintos a los establecidos en el Programa"

PROGRAMA DE FORTALECIMIENTO A LA TRANSVERSALIDAD DE LA PERSPECTIVA DE GÉNERO 2017

LISTA DE ASISTENCIA

Nombre de la IMEF: Instituto de las Mujeres del Distrito Federal
Entidad: Distrito Federal
Nombre del proyecto: Consolidar la Institucionalización de la Política Pública de Igualdad en la Ciudad de México.
Folio del proyecto: IMEF_09
Nombre de la meta: 8.MI. Realizar dos talleres (5 sesiones) de capacitación para fortalecer el conocimiento sobre lenguaje incluyente e imagen de las mujeres libre de estereotipos a servidoras y servidores públicos de las áreas de Comunicación Social de 28 Dependencias del DF y los 16 OPA.
Fecha: 24 de octubre de 2017 **Grupo:** 1 **Horario:** 10:00 a 14:00 hrs. **Número de Sesión:** 3
Sede: Ciudad de México

Nº	Nombre	Sexo		Edad	Dependencia/ Institución	Nivel jerárquico			Administración Pública			Pertenece a algún(os) pueblo(s) indígena(s)		Con alguna discapacidad			Teléfono institucional	Correo electrónico Institucional	Firma
		M	H			Mando Superior	Mando Medio	Operativo	Federal	Estatal	Municipal	SI	¿Cuál?	NO	SI	NO			
1	Matilde García Rodríguez	X			STC			X		X				X		X	56274976	maty@garcia@gmail.com	
2	Victoria Cruz Velasco	X			STC.			X		X				X		X	56274006	vcruz.v.metro@gmail.com	
3	Alejandro Cid Quintos	✓			STC Metro		✓			✓				✓		✓	56274427	cidquintos@hotmail.com	
4	Ma. del Carmen Marín	✓			STC			✓		✓				✓		✓	56223670		
5	Olga Elsa Trejo Cerrada	✓			STC			✓		✓				✓		✓	56274493	elsa.trejo13@hotmail.com	

Norma Angélica Ley Sánchez, con domicilio en calle Rinconada Pintores, edificio Rivera 102, colonia Pedregal de Carrasco, Ciudad México, Coyoacán, C.P. 04700, México, es la responsable del uso y protección de sus datos personales, y al respecto le informo lo siguiente: Los datos personales que recabo de usted, serán utilizados con la finalidad de registrarle en el taller de capacitación y comprobar su asistencia. Para llevar a cabo las finalidades descritas en el presente aviso de privacidad, utilizaremos los datos personales que le solicitamos en la presente lista. Usted tiene derecho a conocer qué datos personales tenemos de usted, para qué los utilizamos y las condiciones del uso que les damos (Acceso). Asimismo, es su derecho solicitar la corrección de su información personal en caso de que esté desactualizada, sea inexacta o incompleta (Rectificación), que la eliminemos de nuestros registros o bases de datos cuando considere que la misma no está siendo utilizada adecuadamente (Cancelación); así como oponerse al uso de sus datos personales para fines específicos (Oposición). Estos derechos se conocen como derechos ARCO. Para el ejercicio de cualquiera de los derechos ARCO, usted deberá presentar la solicitud respectiva a través del siguiente medio: ainneley@gmail.com Usted puede revocar su consentimiento para el uso de sus datos personales. Asimismo, usted deberá considerar que para ciertos fines, la revocación de su consentimiento implicará que no le pueda seguir prestando el servicio que me solicitó, o la conclusión de su relación conmigo. Para revocar su consentimiento, limitar el uso y divulgación de su información personal, deberá presentar su solicitud a través del siguiente medio: ainneley@gmail.com Me comprometo a mantenerles informadas e informados sobre los cambios que pueda sufrir el presente aviso de privacidad, a través de: ainneley@gmail.com. Última actualización: 06/10/2017

"Este programa es público, ajeno a cualquier partido político.
Queda prohibido el uso para fines distintos a los establecidos en el Programa"

PROGRAMA DE FORTALECIMIENTO A LA TRANSVERSALIDAD DE LA PERSPECTIVA DE GÉNERO 2017

Nº	Nombre	Sexo		Edad	Dependencia/ Institución	Nivel jerárquico			Administración Pública			Pertenece a algún(os) pueblo(s) indígena(s)		Con alguna discapacidad			Teléfono institucional	Correo electrónico Institucional	Firma
		M	H			Mando Superior	Mando Medio	Operativo	Federal	Estatal	Municipal	SI	¿Cuál?	NO	SI	NO			
6	Selva Monuragon Lara	X		38				X						X		X	56274666	jlsanpedro61@gmail.com	
7	Arturo Siles Bueno		X	35				X						X		X	57094061	arturosiles@hotmail.com	
8	Cesia Acevedo Roda María	X		32	STC			X		X				X		X	57091133 ext. 5798	roda-mce@hotmail.com	
9	Estrada Baez Ana Luisa	X		47	STC			X						X		X	Ext 1406		
10	Denia García Islas	X		56	STC			X						X		X	Ext 1406	bela.61.bg@gmail.com	
11	Harino Alejandra Saraia Villagrana	X			STC			X						X		X	Ext 1400		
12	Norma Gladys Rojas Baltazar	X		47	STC			X		X				X		X	5627 4937	glamarto@yahoo.com.mx	
13	Cnidia Lozano Arcovilla	X		39	STC			X		X				X		X	57091133 ext 4755	l_cnidia@hotmail.com	
14	Javier Sto Huerta		X	26	STC			X		X				X		X	57091133 4790	javiersbozzo@gmail.com	

Norma Angélica Ley Sánchez, con domicilio en calle Rinconada Pintores, edificio Rivera 102, colonia Pedregal de Carrasco, Ciudad México, Coyoacán, C.P. 04700, México, es la responsable del uso y protección de sus datos personales, y al respecto le informo lo siguiente: Los datos personales que recabo de usted, serán utilizados con la finalidad de registrarle en el taller de capacitación y comprobar su asistencia. Para llevar a cabo las finalidades descritas en el presente aviso de privacidad, utilizaremos los datos personales que le solicitamos en la presente lista. Usted tiene derecho a conocer qué datos personales tenemos de usted, para qué los utilizamos y las condiciones del uso que les damos (Acceso). Asimismo, es su derecho solicitar la corrección de su información personal en caso de que esté desactualizada, sea inexacta o incompleta (Rectificación), que la eliminemos de nuestros registros o bases de datos cuando considere que la misma no está siendo utilizada adecuadamente (Cancelación); así como oponerse al uso de sus datos personales para fines específicos (Oposición). Estos derechos se conocen como derechos ARCO. Para el ejercicio de cualquiera de los derechos ARCO, usted deberá presentar la solicitud respectiva a través del siguiente medio: ainneley@gmail.com Usted puede revocar su consentimiento para el uso de sus datos personales. Asimismo, usted deberá considerar que para ciertos fines, la revocación de su consentimiento implicará que no le pueda seguir prestando el servicio que me solicitó, o la conclusión de su relación conmigo. Para revocar su consentimiento, limitar el uso y divulgación de su información personal, deberá presentar su solicitud a través del siguiente medio: ainneley@gmail.com Me comprometo a mantenerles informadas e informados sobre los cambios que pueda sufrir el presente aviso de privacidad, a través de: ainneley@gmail.com. Última actualización: 06/10/2017

INMUJERES
INSTITUTO NACIONAL DE LAS MUJERES

CDMX
CIUDAD DE MÉXICO

CapitalSocialPorTi

"Este producto es generado con recursos del Programa de Fortalecimiento a la Transversalidad de la Perspectiva de Género. Empero el Instituto Nacional de las Mujeres no necesariamente comparte los puntos de vista expresados por las (los) autoras(es) del presente trabajo".

INMUJERES CDMX CapitalSocialPorTi

"Este programa es público, ajeno a cualquier partido político.
Queda prohibido el uso para fines distintos a los establecidos en el Programa"

PROGRAMA DE FORTALECIMIENTO A LA TRANSVERSALIDAD DE LA PERSPECTIVA DE GÉNERO 2017

Nº	Nombre	Sexo		Edad	Dependencia/ Institución	Nivel jerárquico			Administración Pública			Pertenece a algún(os) pueblo(s) indígena(s)		Con alguna discapacidad			Teléfono institucional	Correo electrónico Institucional	Firma
		M	H			Mando Superior	Mando Medio	Operativo	Federal	Estatal	Municipal	SI	¿Cuál?	NO	SI	NO			
15	Laura Rojas Carranza	X		-	STC			X		X				X		X	56274714	(Correo personal) [redacted]	
16	Alma Juárez Becerra	X		43	STC			X		X				X		X	56274936	almajibe@hotmail.com	
17	Norma E. Escotto Rdz.	X		43	STC			X		X				X		X	56274897	escottonorma@hotmail.com	
18	Erendira Pedraza Nicolás	X		45	STC			X		X				X		X	52270611	cri_ere@hotmail.com	
19	Laura Elena Silva de Luna	X		52	STC			X		X				X		X	5523398035	logis Silvia 69@com	
20	Martha Fuentes Hernández	X		42	STC			X						X			5585373382	thamarone1634@yahoo.com.mx	
21	Ignacio Osorio Gómez	X		62	STC			X									56274084	shathe@hotmail.es	
22	Lucina Aguilar Espinosa	X		50	STC			X		X				X		X	57091133	lucina.ley@gmail.com	
23	Rosario Delgado Cerón		X	45	STC			X		X				X		X	56274088	rosdelcor@yahoo.com.mx	

Norma Angélica Ley Sánchez, con domicilio en calle Rinconada Pintores, edificio Rivera 102, colonia Pedregal de Carrasco, Ciudad México, Coyoacán, C.P. 04700, México, es la responsable del uso y protección de sus datos personales, y al respecto le informo lo siguiente: Los datos personales que recabo de usted, serán utilizados con la finalidad de registrarle en el taller de capacitación y comprobar su asistencia. Para llevar a cabo las finalidades descritas en el presente aviso de privacidad, utilizaremos los datos personales que le solicitamos en la presente lista. Usted tiene derecho a conocer qué datos personales tenemos de usted, para qué los utilizamos y las condiciones del uso que les damos (Acceso). Asimismo, es su derecho solicitar la corrección de su información personal en caso de que esté desactualizada, sea inexacta o incompleta (Rectificación); que la eliminemos de nuestros registros o bases de datos cuando considere que la misma no está siendo utilizada adecuadamente (Cancelación); así como oponerse al uso de sus datos personales para fines específicos (Oposición). Estos derechos se conocen como derechos ARCO. Para el ejercicio de cualquiera de los derechos ARCO, usted deberá presentar la solicitud respectiva a través del siguiente medio: ainneley@gmail.com Usted puede revocar su consentimiento para el uso de sus datos personales. Asimismo, usted deberá considerar que para ciertos fines, la revocación de su consentimiento implicará que no le pueda seguir prestando el servicio que me solicitó, o la conclusión de su relación conmigo. Para revocar su consentimiento, limitar el uso y divulgación de su información personal, deberá presentar su solicitud a través del siguiente medio: ainneley@gmail.com Me comprometo a mantenerles informadas e informados sobre los cambios que pueda sufrir el presente aviso de privacidad, a través de: ainneley@gmail.com. Última actualización: 06/10/2017

INMUJERES CDMX CapitalSocialPorTi

"Este programa es público, ajeno a cualquier partido político.
Queda prohibido el uso para fines distintos a los establecidos en el Programa"

PROGRAMA DE FORTALECIMIENTO A LA TRANSVERSALIDAD DE LA PERSPECTIVA DE GÉNERO 2017

Nº	Nombre	Sexo		Edad	Dependencia/ Institución	Nivel jerárquico			Administración Pública			Pertenece a algún(os) pueblo(s) indígena(s)		Con alguna discapacidad			Teléfono institucional	Correo electrónico Institucional	Firma
		M	H			Mando Superior	Mando Medio	Operativo	Federal	Estatal	Municipal	SI	¿Cuál?	NO	SI	NO			
24	Mario Jacobed Hernández Ramírez	X		47	STC Metro			X		X				X		X	56274992	jacobed.hernandez@metro.cdmx.gob.mx	
25	Beatriz Montijo Silva	✓		49	STC			✓		✓				✓		✓	57091133	bmsto1990@gmail.com	
26	Raúl Contreras B		✓	43	STC			✓		X				✓		✓	57091133	rlcontrera.b@gmail.com	
27	EVA ANGELINA MONTERO AGUILAR	✓		64	STC				✓	X				✓		✓	55275515	aguilarmontero1950@gmail.com	
28	Maricruz Villanueva Juárez	✓		41	DMH			✓			✓			✓			55357587	villyan84391@gmail.com	
29	ADRIAN DAVID HERNANDEZ SANCHEZ		✓	27	DMH			✓			✓			✓		✓	5527613106	adhiand.ns@gmail.com	
30	Antonia Ndosco García	X		54	STC			✓		X				X		✓	56274009	antang_noga@hotmail.com	

Norma Angélica Ley Sánchez, con domicilio en calle Rinconada Pintores, edificio Rivera 102, colonia Pedregal de Carrasco, Ciudad México, Coyoacán, C.P. 04700, México, es la responsable del uso y protección de sus datos personales, y al respecto le informo lo siguiente: Los datos personales que recabo de usted, serán utilizados con la finalidad de registrarle en el taller de capacitación y comprobar su asistencia. Para llevar a cabo las finalidades descritas en el presente aviso de privacidad, utilizaremos los datos personales que le solicitamos en la presente lista. Usted tiene derecho a conocer qué datos personales tenemos de usted, para qué los utilizamos y las condiciones del uso que les damos (Acceso). Asimismo, es su derecho solicitar la corrección de su información personal en caso de que esté desactualizada, sea inexacta o incompleta (Rectificación); que la eliminemos de nuestros registros o bases de datos cuando considere que la misma no está siendo utilizada adecuadamente (Cancelación); así como oponerse al uso de sus datos personales para fines específicos (Oposición). Estos derechos se conocen como derechos ARCO. Para el ejercicio de cualquiera de los derechos ARCO, usted deberá presentar la solicitud respectiva a través del siguiente medio: ainneley@gmail.com Usted puede revocar su consentimiento para el uso de sus datos personales. Asimismo, usted deberá considerar que para ciertos fines, la revocación de su consentimiento implicará que no le pueda seguir prestando el servicio que me solicitó, o la conclusión de su relación conmigo. Para revocar su consentimiento, limitar el uso y divulgación de su información personal, deberá presentar su solicitud a través del siguiente medio: ainneley@gmail.com Me comprometo a mantenerles informadas e informados sobre los cambios que pueda sufrir el presente aviso de privacidad, a través de: ainneley@gmail.com. Última actualización: 06/10/2017

INMUJERES
INSTITUTO NACIONAL DE LAS MUJERES

CDMX
CIUDAD DE MÉXICO

CapitalSocial Por Ti

"Este producto es generado con recursos del Programa de Fortalecimiento a la Transversalidad de la Perspectiva de Género. Empero el Instituto Nacional de las Mujeres no necesariamente comparte los puntos de vista expresados por las (los) autoras(es) del presente trabajo".

INMUJERES CDMX CapitalSocial Por Ti

"Este programa es público, ajeno a cualquier partido político.
Queda prohibido el uso para fines distintos a los establecidos en el Programa"

PROGRAMA DE FORTALECIMIENTO A LA TRANSVERSALIDAD DE LA PERSPECTIVA DE GÉNERO 2017

N°	Nombre	Sexo		Edad	Dependencia/ Institución	Nivel jerárquico			Administración Pública			Pertenece a algún(os) pueblo(s) indígena(s)		Con alguna discapacidad		Teléfono institucional	Correo electrónico Institucional	Firma
		M	H			Mando Superior	Mando Medio	Operativo	Federal	Estatal	Municipal	SI	¿Cuál?	NO	SI	NO		
31.	Leticia Eudave Loera	✓		49	STC			✓		✓				X		X	5133549	letty.2256@hotmail.com
32.																		
33.																		
34.																		
35.																		
36.																		
37.																		

Norma Angélica Ley Sánchez, con domicilio en calle Rinconada Pintores, edificio Rivera 102, colonia Pedregal de Carrasco, Ciudad México, Coyoacán, C.P. 04700, México, es la responsable del uso y protección de sus datos personales, y al respecto le informo lo siguiente: Los datos personales que recabo de usted, serán utilizados con la finalidad de registrarle en el taller de capacitación y comprobar su asistencia. Para llevar a cabo las finalidades descritas en el presente aviso de privacidad, utilizaremos los datos personales que le solicitamos en la presente lista. Usted tiene derecho a conocer qué datos personales tenemos de usted, para qué los utilizamos y las condiciones del uso que les damos (Acceso). Asimismo, es su derecho solicitar la corrección de su información personal en caso de que esté desactualizada, sea inexacta o incompleta (Rectificación); que la eliminemos de nuestros registros o bases de datos cuando considere que la misma no está siendo utilizada adecuadamente (Cancelación); así como oponerse al uso de sus datos personales para fines específicos (Oposición). Estos derechos se conocen como derechos ARCO. Para el ejercicio de cualquiera de los derechos ARCO, usted deberá presentar la solicitud respectiva a través del siguiente medio: ainneley@gmail.com Usted puede revocar su consentimiento para el uso de sus datos personales. Asimismo, usted deberá considerar que para ciertos fines, la revocación de su consentimiento implicará que no le pueda seguir prestando el servicio que me solicitó, o la conclusión de su relación conmigo. Para revocar su consentimiento, limitar el uso y divulgación de su información personal, deberá presentar su solicitud a través del siguiente medio: ainneley@gmail.com Me comprometo a mantenerles informadas e informados sobre los cambios que pueda sufrir el presente aviso de privacidad, a través de: ainneley@gmail.com. Última actualización: 06/10/2017

INMUJERES CDMX CapitalSocial Por Ti

"Este programa es público, ajeno a cualquier partido político.
Queda prohibido el uso para fines distintos a los establecidos en el Programa"

PROGRAMA DE FORTALECIMIENTO A LA TRANSVERSALIDAD DE LA PERSPECTIVA DE GÉNERO 2017

LISTA DE ASISTENCIA

Nombre de la IMEF: Instituto de las Mujeres del Distrito Federal
Entidad: Distrito Federal
Nombre del proyecto: Consolidar la Institucionalización de la Política Pública de Igualdad en la Ciudad de México.
Folio del proyecto: IMEF_09
Nombre de la meta: 8.MI. Realizar dos talleres (5 sesiones) de capacitación para fortalecer el conocimiento sobre lenguaje incluyente e imagen de las mujeres libre de estereotipos a servidoras y servidores públicos de las áreas de Comunicación Social de 28 Dependencias del DF y los 16 OPA.
Fecha: 31 de octubre de 2017 **Grupo:** 1 **Horario:**10:00 a 14:00 hrs. **Número de Sesión:** 4
Sede: Ciudad de México

N°	Nombre	Sexo		Edad	Dependencia/ Institución	Nivel jerárquico			Administración Pública			Pertenece a algún(os) pueblo(s) indígena(s)		Con alguna discapacidad		Teléfono institucional	Correo electrónico Institucional	Firma
		M	H			Mando Superior	Mando Medio	Operativo	Federal	Estatal	Municipal	SI	¿Cuál?	NO	SI	NO		
1	Eva A Montero Aguilar	X		64	STC			✓		✓				✓		✓	56274348 4346	aguilarmontero1950@gmail.com
2	Alejandra Cid Quintos	✓		46	STC		✓			✓				✓		✓	56274433	cidquintos@hotmail.com
3	Victoria Cruz Velasco	X		50	STC			✓		✓				X		X	56274006	vcrzvlmetro@gmail.com
4	Lucina Aguilar Espinosa	✓		60	STC			✓		✓				✓		✓	5709 1133	lina.lily@gmail.com
5	Sandra Osorio	X		62	STC			✓									5627 4554	shathy@hotmail.com

Norma Angélica Ley Sánchez, con domicilio en calle Rinconada Pintores, edificio Rivera 102, colonia Pedregal de Carrasco, Ciudad México, Coyoacán, C.P. 04700, México, es la responsable del uso y protección de sus datos personales, y al respecto le informo lo siguiente: Los datos personales que recabo de usted, serán utilizados con la finalidad de registrarle en el taller de capacitación y comprobar su asistencia. Para llevar a cabo las finalidades descritas en el presente aviso de privacidad, utilizaremos los datos personales que le solicitamos en la presente lista. Usted tiene derecho a conocer qué datos personales tenemos de usted, para qué los utilizamos y las condiciones del uso que les damos (Acceso). Asimismo, es su derecho solicitar la corrección de su información personal en caso de que esté desactualizada, sea inexacta o incompleta (Rectificación); que la eliminemos de nuestros registros o bases de datos cuando considere que la misma no está siendo utilizada adecuadamente (Cancelación); así como oponerse al uso de sus datos personales para fines específicos (Oposición). Estos derechos se conocen como derechos ARCO. Para el ejercicio de cualquiera de los derechos ARCO, usted deberá presentar la solicitud respectiva a través del siguiente medio: ainneley@gmail.com Usted puede revocar su consentimiento para el uso de sus datos personales. Asimismo, usted deberá considerar que para ciertos fines, la revocación de su consentimiento implicará que no le pueda seguir prestando el servicio que me solicitó, o la conclusión de su relación conmigo. Para revocar su consentimiento, limitar el uso y divulgación de su información personal, deberá presentar su solicitud a través del siguiente medio: ainneley@gmail.com Me comprometo a mantenerles informadas e informados sobre los cambios que pueda sufrir el presente aviso de privacidad, a través de: ainneley@gmail.com. Última actualización: 06/10/2017

"Este producto es generado con recursos del Programa de Fortalecimiento a la Transversalidad de la Perspectiva de Género. Empero el Instituto Nacional de las Mujeres no necesariamente comparte los puntos de vista expresados por las (los) autoras(es) del presente trabajo".

"Este programa es público, ajeno a cualquier partido político.
Queda prohibido el uso para fines distintos a los establecidos en el Programa"

PROGRAMA DE FORTALECIMIENTO A LA TRANSVERSALIDAD DE LA PERSPECTIVA DE GÉNERO 2017

Nº	Nombre	Sexo		Edad	Dependencia/ Institución	Nivel jerárquico			Administración Pública			Pertenece a algún(os) pueblo(s) indígena(s)		Con alguna discapacidad		Teléfono institucional	Correo electrónico Institucional	Firma
		M	H			Mando Superior	Mando Medio	Operativo	Federal	Estatal	Municipal	SI	¿Cuál?	NO	SI	NO		
6	Laura E. Silva Luna	X		52	STC			X								56274007	logas.silvia@gmail.com	
7	Martha Fuentes Hernández	X		42	STC			X								5585373182	thomasnecko4@yahoo.com.mx	
8	Antonia Nolasco García	X		54	STC			X	X					X	X	56274009	antonya_nonga@hotmail.com	
9	María María Celina Arredondo	X		32	STC			X	X					X	X	57091133 Ext 5798	maria_mca@hotmail.com	
10	Arturo Silva Buenda		X	36	STC.			X	X					X	X	5709 11 33 Ext. 4061	arturosilva@hotmail.com	
11	Beatriz Montijo Silva	X		49	STC			X	X					X	X	56274813	bmsta1990@gmail.com	
12	Norma Gladys Rojas B.	X		47	STC			X	X					X	X	56274933	gamartadelyahoo.com.mx	
13	Erendira Pedraza Nuño	X		45	STC			X	X					X	X	52270611	eri_ere_@hotmail.com	
14	DEMIDA REYES G.			55	STC				X					X	X		mili.abril@gmail	

Norma Angélica Ley Sánchez, con domicilio en calle Rinconada Pintores, edificio Rivera 102, colonia Pedregal de Carrasco, Ciudad México, Coyoacán, C.P. 04700, México, es la responsable del uso y protección de sus datos personales, y al respecto le informo lo siguiente: Los datos personales que recabo de usted, serán utilizados con la finalidad de registrarle en el taller de capacitación y comprobar su asistencia. Para llevar a cabo las finalidades descritas en el presente aviso de privacidad, utilizaremos los datos personales que le solicitamos en la presente lista. Usted tiene derecho a conocer qué datos personales tenemos de usted, para qué los utilizamos y las condiciones del uso que les damos (Acceso). Asimismo, es su derecho solicitar la corrección de su información personal en caso de que esté desactualizada, sea inexacta o incompleta (Rectificación); que la eliminemos de nuestros registros o bases de datos cuando considere que la misma no está siendo utilizada adecuadamente (Cancelación); así como oponerse al uso de sus datos personales para fines específicos (Oposición). Estos derechos se conocen como derechos ARCO. Para el ejercicio de cualquiera de los derechos ARCO, usted deberá presentar la solicitud respectiva a través del siguiente medio: ainneley@gmail.com Usted puede revocar su consentimiento para el uso de sus datos personales. Asimismo, usted deberá considerar que para ciertos fines, la revocación de su consentimiento implicará que no le pueda seguir prestando el servicio que me solicitó, o la conclusión de su relación conmigo. Para revocar su consentimiento, limitar el uso y divulgación de su información personal, deberá presentar su solicitud a través del siguiente medio: ainneley@gmail.com Me comprometo a mantenerles informadas o informados sobre los cambios que pueda sufrir el presente aviso de privacidad, a través de: ainneley@gmail.com. Última actualización: 06/10/2017

"Este programa es público, ajeno a cualquier partido político.
Queda prohibido el uso para fines distintos a los establecidos en el Programa"

PROGRAMA DE FORTALECIMIENTO A LA TRANSVERSALIDAD DE LA PERSPECTIVA DE GÉNERO 2017

Nº	Nombre	Sexo		Edad	Dependencia/ Institución	Nivel jerárquico			Administración Pública			Pertenece a algún(os) pueblo(s) indígena(s)		Con alguna discapacidad		Teléfono institucional	Correo electrónico Institucional	Firma
		M	H			Mando Superior	Mando Medio	Operativo	Federal	Estatal	Municipal	SI	¿Cuál?	NO	SI	NO		
15	Javier Soto Flores		X	26	STC			✓		✓				✓		✓	57091133 4790	
16	Laura Rojas Carranza	X		-	STC			✓		✓				✓		✓	56274714	—
17	Celia García Salas	X		56	STC.			✓		✓				✓		✓	56274325	celia61.bg@gmail.com
18	ESTRADA BACZA ANA LUISA	X		47	STC			✓		✓				✓		✓	55367236 95	estradabacza.analuisa@gmail.com
19	Norma Alejandra García Villanueva	X		68	STC.			✓		✓				✓		✓	56274325	
20	Lucero Arce Villaga Cruz	X		37	STC			✓		✓				✓		✓	57091133 ext. 4755	l_cruzia@hotmail.com
21	Matilde García Rodríguez	X			STC			✓		✓				✓		✓	56-27-44-76	maty@garcia.com
22	Raúl Contreras B		X	43	STC			✓		✓				✓		✓	57091135 5424	rlcontreras@gmail.com
23	María Jesús Hernández Ramírez	X		47	STC			✓		✓				✓		✓	5627 4982	

Norma Angélica Ley Sánchez, con domicilio en calle Rinconada Pintores, edificio Rivera 102, colonia Pedregal de Carrasco, Ciudad México, Coyoacán, C.P. 04700, México, es la responsable del uso y protección de sus datos personales, y al respecto le informo lo siguiente: Los datos personales que recabo de usted, serán utilizados con la finalidad de registrarle en el taller de capacitación y comprobar su asistencia. Para llevar a cabo las finalidades descritas en el presente aviso de privacidad, utilizaremos los datos personales que le solicitamos en la presente lista. Usted tiene derecho a conocer qué datos personales tenemos de usted, para qué los utilizamos y las condiciones del uso que les damos (Acceso). Asimismo, es su derecho solicitar la corrección de su información personal en caso de que esté desactualizada, sea inexacta o incompleta (Rectificación); que la eliminemos de nuestros registros o bases de datos cuando considere que la misma no está siendo utilizada adecuadamente (Cancelación); así como oponerse al uso de sus datos personales para fines específicos (Oposición). Estos derechos se conocen como derechos ARCO. Para el ejercicio de cualquiera de los derechos ARCO, usted deberá presentar la solicitud respectiva a través del siguiente medio: ainneley@gmail.com Usted puede revocar su consentimiento para el uso de sus datos personales. Asimismo, usted deberá considerar que para ciertos fines, la revocación de su consentimiento implicará que no le pueda seguir prestando el servicio que me solicitó, o la conclusión de su relación conmigo. Para revocar su consentimiento, limitar el uso y divulgación de su información personal, deberá presentar su solicitud a través del siguiente medio: ainneley@gmail.com Me comprometo a mantenerles informadas e informados sobre los cambios que pueda sufrir el presente aviso de privacidad, a través de: ainneley@gmail.com. Última actualización: 06/10/2017

INMUJERES
INSTITUTO NACIONAL DE LAS MUJERES

CDMX
CIUDAD DE MÉXICO

CapitalSocial Por Ti

"Este producto es generado con recursos del Programa de Fortalecimiento a la Transversalidad de la Perspectiva de Género. Empero el Instituto Nacional de las Mujeres no necesariamente comparte los puntos de vista expresados por las (los) autoras(es) del presente trabajo".

INMUJERES CDMX CapitalSocial Por Ti

"Este programa es público, ajeno a cualquier partido político.
Queda prohibido el uso para fines distintos a los establecidos en el Programa"

PROGRAMA DE FORTALECIMIENTO A LA TRANSVERSALIDAD DE LA PERSPECTIVA DE GÉNERO 2017

N°	Nombre	Sexo		Edad	Dependencia/ Institución	Nivel jerárquico			Administración Pública			Pertenece a algún(os) pueblo(s) indígena(s)		Con alguna discapacidad			Teléfono institucional	Correo electrónico Institucional	Firma
		M	H			Mando Superior	Mando Medio	Operativo	Federal	Estatal	Municipal	SI	¿Cuál?	NO	SI	NO			
24	Rosario Delgado Corona	✓		45	STC			✓		✓				✓		✓	56274008	rosdelcor@yahoo.com.mx	
25	Olga Elsa Trejo Corchado	✓		52	STC			✓		✓				✓		✓	56274493	elsa.trejo13@hotmail.com	
26	Leticia Eudave Loera	✓		49	STC			✓		✓				✓		✓	5133-5959	lety.203@hotmail.com	
27	Beatriz Montijo Silva	✓		49	STC			✓		✓				✓		✓	56274991	bmsta1990@gmail.com	
28	Cnidia Lozano Arenillaga	✓		37	STC			✓		✓				✓		✓	55276308 88	l-cnidia@hotmail.com	
29																			
30																			

Norma Angélica Ley Sánchez, con domicilio en calle Rinconada Pintores, edificio Rivera 102, colonia Pedregal de Carrasco, Ciudad México, Coyoacán, C.P. 04700, México, es la responsable del uso y protección de sus datos personales, y al respecto le informo lo siguiente: Los datos personales que recabo de usted, serán utilizados con la finalidad de registrarle en el taller de capacitación y comprobar su asistencia. Para llevar a cabo las finalidades descritas en el presente aviso de privacidad, utilizaremos los datos personales que le solicitamos en la presente lista. Usted tiene derecho a conocer qué datos personales tenemos de usted, para qué los utilizamos y las condiciones del uso que les damos (Acceso). Asimismo, es su derecho solicitar la corrección de su información personal en caso de que esté desactualizada, sea inexacta o incompleta (Rectificación); que la eliminemos de nuestros registros o bases de datos cuando considere que la misma no está siendo utilizada adecuadamente (Cancelación); así como oponerse al uso de sus datos personales para fines específicos (Oposición). Estos derechos se conocen como derechos ARCO. Para el ejercicio de cualquiera de los derechos ARCO, usted deberá presentar la solicitud respectiva a través del siguiente medio: ainneley@gmail.com Usted puede revocar su consentimiento para el uso de sus datos personales. Asimismo, usted deberá considerar que para ciertos fines, la revocación de su consentimiento implicará que no le pueda seguir prestando el servicio que me solicitó, o la conclusión de su relación conmigo. Para revocar su consentimiento, limitar el uso y divulgación de su información personal, deberá presentar su solicitud a través del siguiente medio: ainneley@gmail.com Me comprometo a mantenerles informadas e informados sobre los cambios que pueda sufrir el presente aviso de privacidad, a través de: ainneley@gmail.com. Última actualización: 06/10/2017

INMUJERES CDMX CapitalSocial Por Ti

"Este programa es público, ajeno a cualquier partido político.
Queda prohibido el uso para fines distintos a los establecidos en el Programa"

PROGRAMA DE FORTALECIMIENTO A LA TRANSVERSALIDAD DE LA PERSPECTIVA DE GÉNERO 2017

LISTA DE ASISTENCIA

Nombre de la IMEF: Instituto de las Mujeres del Distrito Federal
Entidad: Distrito Federal
Nombre del proyecto: Consolidar la Institucionalización de la Política Pública de Igualdad en la Ciudad de México.
Folio del proyecto: IMEF_09
Nombre de la meta: 8.MI. Realizar dos talleres (5 sesiones) de capacitación para fortalecer el conocimiento sobre lenguaje incluyente e imagen de las mujeres libre de estereotipos a servidoras y servidores públicos de las áreas de Comunicación Social de 28 Dependencias del DF y los 16 OPA.
Fecha: 07 de noviembre de 2017 **Grupo**: 1 **Horario:**10:00 a 14:00 hrs. **Número de Sesión:** 5
Sede: Ciudad de México

N°	Nombre	Sexo		Edad	Dependencia/ Institución	Nivel jerárquico			Administración Pública			Pertenece a algún(os) pueblo(s) indígena(s)		Con alguna discapacidad			Teléfono institucional	Correo electrónico Institucional	Firma
		M	H			Mando Superior	Mando Medio	Operativo	Federal	Estatal	Municipal	SI	¿Cuál?	NO	SI	NO			
1	Leticia Eudave Loera	✓			STC			✓		✓				X		X	5133-5959	lety.203@hotmail.com	
2	DELION REYES GUZMÁN	✓			STC					✓				X		X	26048822	nall.gon.113@gmail.com	
3	Alejandra Cid Quintos	✓			STC		✓			✓				✓		✓	56274427	cidquintos@hotmail.com	
4	[illegible]	✓			STC			✓		✓				X		X	56273679		
5	Olga Elsa Trejo Corchado	✓			✓			✓		✓				X		X	56274493	elsa.trejo13@hotmail.com	

Norma Angélica Ley Sánchez, con domicilio en calle Rinconada Pintores, edificio Rivera 102, colonia Pedregal de Carrasco, Ciudad México, Coyoacán, C.P. 04700, México, es la responsable del uso y protección de sus datos personales, y al respecto le informo lo siguiente: Los datos personales que recabo de usted, serán utilizados con la finalidad de registrarle en el taller de capacitación y comprobar su asistencia. Para llevar a cabo las finalidades descritas en el presente aviso de privacidad, utilizaremos los datos personales que le solicitamos en la presente lista. Usted tiene derecho a conocer qué datos personales tenemos de usted, para qué los utilizamos y las condiciones del uso que les damos (Acceso). Asimismo, es su derecho solicitar la corrección de su información personal en caso de que esté desactualizada, sea inexacta o incompleta (Rectificación); que la eliminemos de nuestros registros o bases de datos cuando considere que la misma no está siendo utilizada adecuadamente (Cancelación); así como oponerse al uso de sus datos personales para fines específicos (Oposición). Estos derechos se conocen como derechos ARCO. Para el ejercicio de cualquiera de los derechos ARCO, usted deberá presentar la solicitud respectiva a través del siguiente medio: ainneley@gmail.com Usted puede revocar su consentimiento para el uso de sus datos personales. Asimismo, usted deberá considerar que para ciertos fines, la revocación de su consentimiento implicará que no le pueda seguir prestando el servicio que me solicitó, o la conclusión de su relación conmigo. Para revocar su consentimiento, limitar el uso y divulgación de su información personal, deberá presentar su solicitud a través del siguiente medio: ainneley@gmail.com Me comprometo a mantenerles informadas e informados sobre los cambios que pueda sufrir el presente aviso de privacidad, a través de: ainneley@gmail.com. Última actualización: 06/10/2017

INMUJERES
INSTITUTO NACIONAL DE LAS MUJERES

CDMX
CIUDAD DE MÉXICO

CapitalSocial Por Ti

"Este producto es generado con recursos del Programa de Fortalecimiento a la Transversalidad de la Perspectiva de Género. Empero el Instituto Nacional de las Mujeres no necesariamente comparte los puntos de vista expresados por las (los) autoras(es) del presente trabajo".

INMUJERES CDMX CapitalSocial Por Ti

"Este programa es público, ajeno a cualquier partido político.
Queda prohibido el uso para fines distintos a los establecidos en el Programa"

PROGRAMA DE FORTALECIMIENTO A LA TRANSVERSALIDAD DE LA PERSPECTIVA DE GÉNERO 2017

N°	Nombre	Sexo		Edad	Dependencia/ Institución	Nivel jerárquico			Administración Pública			Pertenece a algún(os) pueblo(s) indígena(s)		Con alguna discapacidad			Teléfono institucional	Correo electrónico Institucional	Firma
		M	H			Mando Superior	Mando Medio	Operativo	Federal	Estatal	Municipal	SI	¿Cuál?	NO	SI	NO			
6	Lucina Aguilar Espinosa	X		50	STC			✓	✓					✓		✓	57091133	lina.luky@gmail.com	
7	Arturo Silva Buendía		X	36	STC			✓		✓				✓		✓	57091133	arturo@gmail.com	
8	María María Sarna Arredondo	X		32	STC			✓		✓				✓		✓	57091139 ext 5798	maria_mca@hotmail.com	
9	Matilde García Rodríguez			58	STC			✓		✓				✓			56-27-49-26	maly@garcia@gmail.com	
10	Maria Jacobad Hernandez Ramirez			49	STC			✓		✓				✓		✓	5627 4956	jacobad.hernandez@vectra.com.mx	
11	Antonia Nolasco	X		54	STC			✓		✓				✓		✓	56274009	antony_noga@hotmail.com	
12	Alma Juárez Berna	X		43	STC			✓		✓				✓		✓	5627 4936	alma)abe@hotmail.com	
13	Norma E. Escamilla Ruiz.			43	STC			✓		✓				✓		✓	56274897	escamillanorma@hotmail.com	
14	Erendira Tedraza Nicolas	X		44	STC			✓		✓				✓		✓	52270611	erterae@hotmail.com	

Norma Angélica Ley Sánchez, con domicilio en calle Rinconada Pintores, edificio Rivera 102, colonia Pedregal de Carrasco, Ciudad México, Coyoacán, C.P. 04700, México, es la responsable del uso y protección de sus datos personales, y al respecto le informo lo siguiente: Los datos personales que recabo de usted, serán utilizados con la finalidad de registrarle en el taller de capacitación y comprobar su asistencia. Para llevar a cabo las finalidades descritas en el presente aviso de privacidad, utilizaremos los datos personales que le solicitamos en la presente lista. Usted tiene derecho a conocer qué datos personales tenemos de usted, para qué los utilizamos y las condiciones del uso que les damos (Acceso). Asimismo, es su derecho solicitar la corrección de su información personal en caso de que esté desactualizada, sea inexacta o incompleta (Rectificación); que la eliminemos de nuestros registros o bases de datos cuando considere que la misma no está siendo utilizada adecuadamente (Cancelación); así como oponerse al uso de sus datos personales para fines específicos (Oposición). Estos derechos se conocen como derechos ARCO. Para el ejercicio de cualquiera de los derechos ARCO, usted deberá presentar la solicitud respectiva a través del siguiente medio: ainneley@gmail.com Usted puede revocar su consentimiento para el uso de sus datos personales. Asimismo, usted deberá considerar que para ciertos fines, la revocación de su consentimiento implicará que no le pueda seguir prestando el servicio que me solicitó, o la conclusión de su relación conmigo. Para revocar su consentimiento, limitar el uso y divulgación de su información personal, deberá presentar su solicitud a través del siguiente medio: ainneley@gmail.com Me comprometo a mantenerles informadas e informados sobre los cambios que pueda sufrir el presente aviso de privacidad, a través de: ainneley@gmail.com. Ultima actualización: 06/10/2017

INMUJERES CDMX CapitalSocial Por Ti

"Este programa es público, ajeno a cualquier partido político.
Queda prohibido el uso para fines distintos a los establecidos en el Programa"

PROGRAMA DE FORTALECIMIENTO A LA TRANSVERSALIDAD DE LA PERSPECTIVA DE GÉNERO 2017

N°	Nombre	Sexo		Edad	Dependencia/ Institución	Nivel jerárquico			Administración Pública			Pertenece a algún(os) pueblo(s) indígena(s)		Con alguna discapacidad			Teléfono institucional	Correo electrónico Institucional	Firma
		M	H			Mando Superior	Mando Medio	Operativo	Federal	Estatal	Municipal	SI	¿Cuál?	NO	SI	NO			
15	ESTRADA BAEZA ANA LUISA	X		47	STC			X	X					X		X	1100	estradabaeza.analuisa@gmail.com	
16	Norma Gladys Rojas Salgado	X		47	STC			X		X				X		X	5627 4933	glamar90@yahoo.com.mx	
17	Laura Alejandra Garcia	X		48	S.T.C			X		X				X		X	56274385		
18	Martha Tadeo Hernandez	X		42	S.T.C			X						X				thamarone1604@yahoo.com.mx	
19	[illegible]	X		56	STC			X						X		X	56274325	belal.bg@gmail.com	
20	EVA ANGELINA MONTERO AGUILAR	X		64	STC			X	X					X		X	5627 4943 5627 4944	evamontero1950@gmail.com	
21	Rosario Delgado Corona	X		45	STC			X		X				X		X	56274808	rosdelcor@yahoo.com.mx	
22	Laura Rojas Carranza	X		-	STC			X		X				X		X	5627-4714	— —	
23	Laura Sáo Hernández			26	STC			X		X				X		X	55268277	laurasaohernandez@gmail.com	

Norma Angélica Ley Sánchez, con domicilio en calle Rinconada Pintores, edificio Rivera 102, colonia Pedregal de Carrasco, Ciudad México, Coyoacán, C.P. 04700, México, es la responsable del uso y protección de sus datos personales, y al respecto le informo lo siguiente: Los datos personales que recabo de usted, serán utilizados con la finalidad de registrarle en el taller de capacitación y comprobar su asistencia. Para llevar a cabo las finalidades descritas en el presente aviso de privacidad, utilizaremos los datos personales que le solicitamos en la presente lista. Usted tiene derecho a conocer qué datos personales tenemos de usted, para qué los utilizamos y las condiciones del uso que les damos (Acceso). Asimismo, es su derecho solicitar la corrección de su información personal en caso de que esté desactualizada, sea inexacta o incompleta (Rectificación); que la eliminemos de nuestros registros o bases de datos cuando considere que la misma no está siendo utilizada adecuadamente (Cancelación); así como oponerse al uso de sus datos personales para fines específicos (Oposición). Estos derechos se conocen como derechos ARCO. Para el ejercicio de cualquiera de los derechos ARCO, usted deberá presentar la solicitud respectiva a través del siguiente medio: ainneley@gmail.com Usted puede revocar su consentimiento para el uso de sus datos personales. Asimismo, usted deberá considerar que para ciertos fines, la revocación de su consentimiento implicará que no le pueda seguir prestando el servicio que me solicitó, o la conclusión de su relación conmigo. Para revocar su consentimiento, limitar el uso y divulgación de su información personal, deberá presentar su solicitud a través del siguiente medio: ainneley@gmail.com Me comprometo a mantenerles informadas e informados sobre los cambios que pueda sufrir el presente aviso de privacidad, a través de: ainneley@gmail.com. Ultima actualización: 06/10/2017

INMUJERES
INSTITUTO NACIONAL DE LAS MUJERES

CDMX
CIUDAD DE MÉXICO

CapitalSocialPorTi

"Este producto es generado con recursos del Programa de Fortalecimiento a la Transversalidad de la Perspectiva de Género. Empero el Instituto Nacional de las Mujeres no necesariamente comparte los puntos de vista expresados por las (los) autoras(es) del presente trabajo".

INMUJERES CDMX CapitalSocialPorTi

"Este programa es público, ajeno a cualquier partido político.
Queda prohibido el uso para fines distintos a los establecidos en el Programa"

PROGRAMA DE FORTALECIMIENTO A LA TRANSVERSALIDAD DE LA PERSPECTIVA DE GÉNERO 2017

Nº	Nombre	Sexo		Edad	Dependencia/ Institución	Nivel jerárquico			Administración Pública			Pertenece a algún(os) pueblo(s) indígena(s)			Con alguna discapacidad		Teléfono institucional	Correo electrónico Institucional	Firma
		M	H			Mando Superior	Mando Medio	Operativo	Federal	Estatal	Municipal	SI	¿Cuál?	NO	SI	NO			
24	Raúl Cortieras Buzada		/	43	STC			/		/				/		/	57091138 Ext. 5424	idp.cdt@gmail.com	
25																			
26																			
27																			
28																			
29																			
30																			

Norma Angélica Ley Sánchez, con domicilio en calle Rinconada Pintores, edificio Rivera 102, colonia Pedregal de Carrasco, Ciudad México, Coyoacán, C.P. 04700, México, es la responsable del uso y protección de sus datos personales, y al respecto le informo lo siguiente: Los datos personales que recabo de usted, serán utilizados con la finalidad de registrarle en el taller de capacitación y comprobar su asistencia. Para llevar a cabo las finalidades descritas en el presente aviso de privacidad, utilizaremos los datos personales que le solicitamos en la presente lista. Usted tiene derecho a conocer qué datos personales tenemos de usted, para qué los utilizamos y las condiciones del uso que les damos (Acceso). Asimismo, es su derecho solicitar la corrección de su información personal en caso de que esté desactualizada, sea inexacta o incompleta (Rectificación); que la eliminemos de nuestros registros o bases de datos cuando considere que la misma no está siendo utilizada adecuadamente (Cancelación); así como oponerse al uso de sus datos personales para fines específicos (Oposición). Estos derechos se conocen como derechos ARCO. Para el ejercicio de cualquiera de los derechos ARCO, usted deberá presentar la solicitud respectiva a través del siguiente medio: ainneley@gmail.com Usted puede revocar su consentimiento para el uso de sus datos personales. Asimismo, usted deberá considerar que para ciertos fines, la revocación de su consentimiento implicará que no le pueda seguir prestando el servicio que me solicitó, o la conclusión de su relación conmigo. Para revocar su consentimiento, limitar el uso y divulgación de su información personal, deberá presentar su solicitud a través del siguiente medio: ainneley@gmail.com Me comprometo a mantenerles informadas e informados sobre los cambios que pueda sufrir el presente aviso de privacidad, a través de: ainneley@gmail.com. Última actualización: 06/10/2017

INMUJERES CDMX CapitalSocialPorTi

"Este programa es público, ajeno a cualquier partido político.
Queda prohibido el uso para fines distintos a los establecidos en el Programa"

PROGRAMA DE FORTALECIMIENTO A LA TRANSVERSALIDAD DE LA PERSPECTIVA DE GÉNERO 2017

LISTA DE ASISTENCIA

Nombre de la IMEF: Instituto de las Mujeres del Distrito Federal
Entidad: Distrito Federal
Nombre del proyecto: Consolidar la Institucionalización de la Política Pública de Igualdad en la Ciudad de México.
Folio del proyecto: IMEF_09
Nombre de la meta: 8.MI. Realizar dos talleres (5 sesiones) de capacitación para fortalecer el conocimiento sobre lenguaje incluyente e imagen de las mujeres libre de estereotipos a servidoras y servidores públicos de las áreas de Comunicación Social de 28 Dependencias del DF y los 16 OPA
Fecha: 12 de octubre de 2017 **Grupo**: 2 **Horario**:10:00 a 14:00 hrs. **Número de Sesión:** 1
Sede: Ciudad de México

Nº	Nombre	Sexo		Edad	Dependencia/ Institución	Nivel jerárquico			Administración Pública			Pertenece a algún(os) pueblo(s) indígena(s)			Con alguna discapacidad		Teléfono institucional	Correo electrónico Institucional	Firma
		M	H			Mando Superior	Mando Medio	Operativo	Federal	Estatal	Municipal	SI	¿Cuál?	NO	SI	NO			
1	LETICIA ORTEGA G.	X		45	STyFC			/		/							—	comsoc.styfc@gmail.com	
2	Cristina Hrz. Deguillado	/		61	STC			/		/							56 27 43 43	hdzmillo kristindeguillado@e.	
3	Jorge Gutierrez Rozen		/	42	Coordinación General de Comunicación Social		/							/		/	55 7638 8784	Pancho-rg@hotmail.com	
4	Gamora González Barcenil	X		24	Sederec			/		/				/		/	11026500	sederec.comunicacion@gmail.com	
5	Mavi Antonieta Ramírez Vargas	X		55	STC-METRO			/							X		56 27 47 82	antonieta.x@equilibrio.com	

Norma Angélica Ley Sánchez, con domicilio en calle Rinconada Pintores, edificio Rivera 102, colonia Pedregal de Carrasco, Ciudad México, Coyoacán, C.P. 04700, México, es la responsable del uso y protección de sus datos personales, y al respecto le informo lo siguiente: Los datos personales que recabo de usted, serán utilizados con la finalidad de registrarle en el taller de capacitación y comprobar su asistencia. Para llevar a cabo las finalidades descritas en el presente aviso de privacidad, utilizaremos los datos personales que le solicitamos en la presente lista. Usted tiene derecho a conocer qué datos personales tenemos de usted, para qué los utilizamos y las condiciones del uso que les damos (Acceso). Asimismo, es su derecho solicitar la corrección de su información personal en caso de que esté desactualizada, sea inexacta o incompleta (Rectificación); que la eliminemos de nuestros registros o bases de datos cuando considere que la misma no está siendo utilizada adecuadamente (Cancelación); así como oponerse al uso de sus datos personales para fines específicos (Oposición). Estos derechos se conocen como derechos ARCO. Para el ejercicio de cualquiera de los derechos ARCO, usted deberá presentar la solicitud respectiva a través del siguiente medio: ainneley@gmail.com Usted puede revocar su consentimiento para el uso de sus datos personales. Asimismo, usted deberá considerar que para ciertos fines, la revocación de su consentimiento implicará que no le pueda seguir prestando el servicio que me solicitó, o la conclusión de su relación conmigo. Para revocar su consentimiento, limitar el uso y divulgación de su información personal, deberá presentar su solicitud a través del siguiente medio: ainneley@gmail.com Me comprometo a mantenerles informadas e informados sobre los cambios que pueda sufrir el presente aviso de privacidad, a través de: ainneley@gmail.com. Última actualización: 06/10/2017

INMUJERES
INSTITUTO NACIONAL DE LAS MUJERES

CDMX
CIUDAD DE MÉXICO

CapitalSocial Por Ti

"Este producto es generado con recursos del Programa de Fortalecimiento a la Transversalidad de la Perspectiva de Género. Empero el Instituto Nacional de las Mujeres no necesariamente comparte los puntos de vista expresados por las (los) autoras(es) del presente trabajo".

INMUJERES CDMX CapitalSocial Por Ti

"Este programa es público, ajeno a cualquier partido político.
Queda prohibido el uso para fines distintos a los establecidos en el Programa"

PROGRAMA DE FORTALECIMIENTO A LA TRANSVERSALIDAD DE LA PERSPECTIVA DE GÉNERO 2017

Nº	Nombre	Sexo		Edad	Dependencia/ Institución	Nivel jerárquico			Administración Pública			Pertenece a algún(os) pueblo(s) indígena(s)			Con alguna discapacidad		Teléfono institucional	Correo electrónico Institucional	Firma
		M	H			Mando Superior	Mando Medio	Operativo	Federal	Estatal	Municipal	SI	¿Cuál?	NO	SI	NO			
6	Aracely Abigail Morillo Garcia	X		31	SEDESA		✓			✓				✓		✓	51321200 ext. 1312	acmy-86@gmail.com	
7	Edgar Jiménez P		X	47	Of May		✓			✓				✓		✓	53451464	ejimenezp@cdmx.gob.mx	
8	Sonia de la Cruz García	X		32	STyFE			✓		✓				✓		✓	57093233	prensa.trabajo@gmail.com	
9	Lizbeth Cruz Cruz	X		41	Prosoc			✓		✓				✓		✓	55 3050 0684	lizcruz2006@gmail.com	
10	Antonio Hdez Vazquez		X	45	STC			X	X					X		X		hova_mail@yahoo.com.mx	
11	Mónica Archinelia Mtz	X		43	Sedema		✓			✓				✓		✓	11 08 0500	monchundiana@cdmx.gob.mx	
12	Paola Pérez Viridiana H	X		22	S. Financiera			X		X				X		X	51372500 ext. 1145	michelle_hv1811@hotmail.com	
13	Segura Hernández Luz María	X		38	STC			X	X					X		X	56274666	[illegible]@gmail.com	
14	Rosa Maricela Alonso Mata	✓		28	PGJCDMX			X		✓				X		X	55 45 54 58	maricela_alonso89@hotmail.com	

Norma Angélica Ley Sánchez, con domicilio en calle Rinconada Pintores, edificio Rivera 102, colonia Pedregal de Carrasco, Ciudad México, Coyoacán, C.P. 04700, México, es la responsable del uso y protección de sus datos personales, y al respecto le informo lo siguiente: Los datos personales que recabo de usted, serán utilizados con la finalidad de registrarle en el taller de capacitación y comprobar su asistencia. Para llevar a cabo las finalidades descritas en el presente aviso de privacidad, utilizaremos los datos personales que le solicitamos en la presente lista. Usted tiene derecho a conocer qué datos personales tenemos de usted, para qué los utilizamos y las condiciones del uso que les damos (Acceso). Asimismo, es su derecho solicitar la corrección de su información personal en caso de que esté desactualizada, sea inexacta o incompleta (Rectificación); que la eliminemos de nuestros registros o bases de datos cuando considere que la misma no está siendo utilizada adecuadamente (Cancelación); así como oponerse al uso de sus datos personales para fines específicos (Oposición). Estos derechos se conocen como derechos ARCO. Para el ejercicio de cualquiera de los derechos ARCO, usted deberá presentar la solicitud respectiva a través del siguiente medio: ainneley@gmail.com Usted puede revocar su consentimiento para el uso de sus datos personales. Asimismo, usted deberá considerar que para ciertos fines, la revocación de su consentimiento implicará que no le pueda seguir prestando el servicio que me solicitó, o la conclusión de su relación conmigo. Para revocar su consentimiento, limitar el uso y divulgación de su información personal, deberá presentar su solicitud a través del siguiente medio: ainneley@gmail.com Me comprometo a mantenerles informadas e informados sobre los cambios que pueda sufrir el presente aviso de privacidad, a través de: ainneley@gmail.com. Última actualización: 06/10/2017 2

INMUJERES CDMX CapitalSocial Por Ti

"Este programa es público, ajeno a cualquier partido político.
Queda prohibido el uso para fines distintos a los establecidos en el Programa"

PROGRAMA DE FORTALECIMIENTO A LA TRANSVERSALIDAD DE LA PERSPECTIVA DE GÉNERO 2017

Nº	Nombre	Sexo		Edad	Dependencia/ Institución	Nivel jerárquico			Administración Pública			Pertenece a algún(os) pueblo(s) indígena(s)			Con alguna discapacidad		Teléfono institucional	Correo electrónico Institucional	Firma
		M	H			Mando Superior	Mando Medio	Operativo	Federal	Estatal	Municipal	SI	¿Cuál?	NO	SI	NO			
15	Carmen Alcázar Castillo	X		55	SEDEMA			X		X				X		X	53458128	calcazar.mx@gmail.com	
16																			
17																			
18																			
19																			
20																			
21																			
22																			
23																			

Norma Angélica Ley Sánchez, con domicilio en calle Rinconada Pintores, edificio Rivera 102, colonia Pedregal de Carrasco, Ciudad México, Coyoacán, C.P. 04700, México, es la responsable del uso y protección de sus datos personales, y al respecto le informo lo siguiente: Los datos personales que recabo de usted, serán utilizados con la finalidad de registrarle en el taller de capacitación y comprobar su asistencia. Para llevar a cabo las finalidades descritas en el presente aviso de privacidad, utilizaremos los datos personales que le solicitamos en la presente lista. Usted tiene derecho a conocer qué datos personales tenemos de usted, para qué los utilizamos y las condiciones del uso que les damos (Acceso). Asimismo, es su derecho solicitar la corrección de su información personal en caso de que esté desactualizada, sea inexacta o incompleta (Rectificación); que la eliminemos de nuestros registros o bases de datos cuando considere que la misma no está siendo utilizada adecuadamente (Cancelación); así como oponerse al uso de sus datos personales para fines específicos (Oposición). Estos derechos se conocen como derechos ARCO. Para el ejercicio de cualquiera de los derechos ARCO, usted deberá presentar la solicitud respectiva a través del siguiente medio: ainneley@gmail.com Usted puede revocar su consentimiento para el uso de sus datos personales. Asimismo, usted deberá considerar que para ciertos fines, la revocación de su consentimiento implicará que no le pueda seguir prestando el servicio que me solicitó, o la conclusión de su relación conmigo. Para revocar su consentimiento, limitar el uso y divulgación de su información personal, deberá presentar su solicitud a través del siguiente medio: ainneley@gmail.com Me comprometo a mantenerles informadas e informados sobre los cambios que pueda sufrir el presente aviso de privacidad, a través de: ainneley@gmail.com. Última actualización: 06/10/2017 3

"Este producto es generado con recursos del Programa de Fortalecimiento a la Transversalidad de la Perspectiva de Género. Empero el Instituto Nacional de las Mujeres no necesariamente comparte los puntos de vista expresados por las (los) autoras(es) del presente trabajo".

"Este programa es público, ajeno a cualquier partido político.
Queda prohibido el uso para fines distintos a los establecidos en el Programa"

PROGRAMA DE FORTALECIMIENTO A LA TRANSVERSALIDAD DE LA PERSPECTIVA DE GÉNERO 2017

LISTA DE ASISTENCIA

Nombre de la IMEF: Instituto de las Mujeres del Distrito Federal
Entidad: Distrito Federal
Nombre del proyecto: Consolidar la Institucionalización de la Política Pública de Igualdad en la Ciudad de México.
Folio del proyecto: IMEF_09
Nombre de la meta: 8.MI. Realizar dos talleres (5 sesiones) de capacitación para fortalecer el conocimiento sobre lenguaje incluyente e imagen de las mujeres libre de estereotipos a servidoras y servidores públicos de las áreas de Comunicación Social de 28 Dependencias del DF y los 16 OPA.
Fecha: 19 de octubre de 2017 **Grupo**: 2 **Horario**:10:00 a 14:00 hrs. **Número de Sesión:** 2
Sede: Ciudad de México

N°	Nombre	Sexo		Edad	Dependencia/ Institución	Nivel jerárquico			Administración Pública			Pertenece a algún(os) pueblo(s) indígena(s)		Con alguna discapacidad			Teléfono institucional	Correo electrónico Institucional	Firma
		M	H			Mando Superior	Mando Medio	Operativo	Federal	Estatal	Municipal	SI	¿Cuál?	NO	SI	NO			
1	LETICIA ORTEGA G	X		45	SEYFE			X		X							—	comsoc.styfe@gmail.com	
2	Evelyn Hernández	—		41	STC			X		X							56274343	kimbo1991@hotmail.com	
3	Jorge Gilberto Rosen		X	42	Comunicación Social de Gobierno del D.F.		X							X		X	55 4638 3784	kimbo-75@hotmail.com	
4	Isaaac González Barcal	X		29	Sedetec			X		X				X		X	11026500	sedetec.comunicacion@gmail.com	
5	María Antonieta Ramírez Vargas	X		55	STC-Metro			X							X		56-27 47 32	antoniehrv@gmail.com	

Norma Angélica Ley Sánchez, con domicilio en calle Rinconada Pintores, edificio Rivera 102, colonia Pedregal de Carrasco, Ciudad México, Coyoacán, C.P. 04700, México, es la responsable del uso y protección de sus datos personales, y al respecto le informo lo siguiente: Los datos personales que recabo de usted, serán utilizados con la finalidad de registrarle en el taller de capacitación y comprobar su asistencia. Para llevar a cabo las finalidades descritas en el presente aviso de privacidad, utilizaremos los datos personales que le solicitamos en la presente lista. Usted tiene derecho a conocer qué datos personales tenemos de usted, para qué los utilizamos y las condiciones del uso que les damos (Acceso). Asimismo, es su derecho solicitar la corrección de su información personal en caso de que esté desactualizada, sea inexacta o incompleta (Rectificación); que la eliminemos de nuestros registros o bases de datos cuando considere que la misma no está siendo utilizada adecuadamente (Cancelación); así como oponerse al uso de sus datos personales para fines específicos (Oposición). Estos derechos se conocen como derechos ARCO. Para el ejercicio de cualquiera de los derechos ARCO, usted deberá presentar la solicitud respectiva a través del siguiente medio: ainneley@gmail.com Usted puede revocar su consentimiento para el uso de sus datos personales. Asimismo, usted deberá considerar que para ciertos fines, la revocación de su consentimiento implicará que no le pueda seguir prestando el servicio que me solicitó, o la conclusión de su relación conmigo. Para revocar su consentimiento, limitar el uso y divulgación de su información personal, deberá presentar su solicitud a través del siguiente medio: ainneley@gmail.com Me comprometo a mantenerles informadas e informados sobre los cambios que pueda sufrir el presente aviso de privacidad, a través de: ainneley@gmail.com. Última actualización: 05/10/2017 5

"Este programa es público, ajeno a cualquier partido político.
Queda prohibido el uso para fines distintos a los establecidos en el Programa"

PROGRAMA DE FORTALECIMIENTO A LA TRANSVERSALIDAD DE LA PERSPECTIVA DE GÉNERO 2017

N°	Nombre	Sexo		Edad	Dependencia/ Institución	Nivel jerárquico			Administración Pública			Pertenece a algún(os) pueblo(s) indígena(s)		Con alguna discapacidad			Teléfono institucional	Correo electrónico Institucional	Firma
		M	H			Mando Superior	Mando Medio	Operativo	Federal	Estatal	Municipal	SI	¿Cuál?	NO	SI	NO			
6	Aracely Abigail Murillo	X		31	SEDEGA		X			X				X		X	51321200 ext 132	aam.86@gmail.com	
7	Sonia de la Cruz Luna	X		32	STyFE			X		X				X		X	57093233	prensa.trabajodf@gmail.com	
8	Lizbeth Cruz C.	X		41	Prosoc			X		X				X		X	5530560684	lizcruz.2006@gmail.com	
9	Alejandra Espinosa M		X	37	SEDEMO			X		X				X		X	5345-8187	aespinosamodena@gmail.com	
10	Edgar Jiménez P		X	47	Of. Mayor			X		X				X		X	53458064	Gjimenez@cdmx-gob.mx	
11	Andrea Velázquez A.	X		22	SPC			X		X				X		X	56157972	Protecciones.vi@cdmx.gob.mx	
12	Antonio Nolen Vargas		X	45	STC			X	X					X		X		nova.oficial@yahoo.com.mx	
13	Mónica Archundia Mtz	X		43	Sedetec		X			X				X		X	11026500	marchundiam@cdmx.gob.mx	
14	Pardo Pérez V. Michelle	X		22	S. Financiero			X		X				X		X	51342500 ext. 1145	michelle.hv@1119hotmail.com	

Norma Angélica Ley Sánchez, con domicilio en calle Rinconada Pintores, edificio Rivera 102, colonia Pedregal de Carrasco, Ciudad México, Coyoacán, C.P. 04700, México, es la responsable del uso y protección de sus datos personales, y al respecto le informo lo siguiente: Los datos personales que recabo de usted, serán utilizados con la finalidad de registrarle en el taller de capacitación y comprobar su asistencia. Para llevar a cabo las finalidades descritas en el presente aviso de privacidad, utilizaremos los datos personales que le solicitamos en la presente lista. Usted tiene derecho a conocer qué datos personales tenemos de usted, para qué los utilizamos y las condiciones del uso que les damos (Acceso). Asimismo, es su derecho solicitar la corrección de su información personal en caso de que esté desactualizada, sea inexacta o incompleta (Rectificación); que la eliminemos de nuestros registros o bases de datos cuando considere que la misma no está siendo utilizada adecuadamente (Cancelación); así como oponerse al uso de sus datos personales para fines específicos (Oposición). Estos derechos se conocen como derechos ARCO. Para el ejercicio de cualquiera de los derechos ARCO, usted deberá presentar la solicitud respectiva a través del siguiente medio: ainneley@gmail.com Usted puede revocar su consentimiento para el uso de sus datos personales. Asimismo, usted deberá considerar que para ciertos fines, la revocación de su consentimiento implicará que no le pueda seguir prestando el servicio que me solicitó, o la conclusión de su relación conmigo. Para revocar su consentimiento, limitar el uso y divulgación de su información personal, deberá presentar su solicitud a través del siguiente medio: ainneley@gmail.com Me comprometo a mantenerles informadas e informados sobre los cambios que pueda sufrir el presente aviso de privacidad, a través de: ainneley@gmail.com. Última actualización: 05/10/2017 6

"Este producto es generado con recursos del Programa de Fortalecimiento a la Transversalidad de la Perspectiva de Género. Empero el Instituto Nacional de las Mujeres no necesariamente comparte los puntos de vista expresados por las (los) autoras(es) del presente trabajo".

"Este programa es público, ajeno a cualquier partido político.
Queda prohibido el uso para fines distintos a los establecidos en el Programa"

PROGRAMA DE FORTALECIMIENTO A LA TRANSVERSALIDAD DE LA PERSPECTIVA DE GÉNERO 2017

Nº	Nombre	Sexo		Edad	Dependencia/ Institución	Nivel jerárquico			Administración Pública			Pertenece a algún(os) pueblo(s) indígena(s)		Con alguna discapacidad			Teléfono institucional	Correo electrónico Institucional	Firma
		M	H			Mando Superior	Mando Medio	Operativo	Federal	Estatal	Municipal	SI	¿Cuál?	NO	SI	NO			
15	Laura Daniela Segura Hernández	X		38	STC			X	X					X		X	56274666	llsanpedro@gmail.com	
16	Rido Pérez V. Michelle	X		22	S. Finanzas			X		X				X		X	51342500 ext. 1145	michelle_nv1811@hotmail.com	
17	Rosa Mariela Aleniz Mesco	X		28	PGJCDMX			X		X				X		X	5545 5958	mariela_aleniz89@hotmail.com	
18	Adriana Benítez G.	X		39	Del cual Com Social			X		X				X		X	58121355 5814100 ext 2016	bega.comsoc@gmail.com / dajimalpa@gmail.com	
19																			
20																			
21																			
22																			
23																			

Norma Angélica Ley Sánchez, con domicilio en calle Rinconada Pintores, edificio Rivera 102, colonia Pedregal de Carrasco, Ciudad México, Coyoacán, C.P. 04700, México, es la responsable del uso y protección de sus datos personales, y al respecto le informo lo siguiente: Los datos personales que recabo de usted, serán utilizados con la finalidad de registrarle en el taller de capacitación y comprobar su asistencia. Para llevar a cabo las finalidades descritas en el presente aviso de privacidad, utilizaremos los datos personales que le solicitamos en la presente lista. Usted tiene derecho a conocer qué datos personales tenemos de usted, para qué los utilizamos y las condiciones del uso que les damos (Acceso). Asimismo, es su derecho solicitar la corrección de su información personal en caso de que esté desactualizada, sea inexacta o incompleta (Rectificación); que la eliminemos de nuestros registros o bases de datos cuando considere que la misma no está siendo utilizada adecuadamente (Cancelación); así como oponerse al uso de sus datos personales para fines específicos (Oposición). Estos derechos se conocen como derechos ARCO. Para el ejercicio de cualquiera de los derechos ARCO, usted deberá presentar la solicitud respectiva a través del siguiente medio: ainneley@gmail.com Usted puede revocar su consentimiento para el uso de sus datos personales. Asimismo, usted deberá considerar que para ciertos fines, la revocación de su consentimiento implicará que no le pueda seguir prestando el servicio que me solicitó, o la conclusión de su relación conmigo. Para revocar su consentimiento, limitar el uso y divulgación de su información personal, deberá presentar su solicitud a través del siguiente medio: ainneley@gmail.com Me comprometo a mantenerles informadas e informados sobre los cambios que pueda sufrir el presente aviso de privacidad, a través de: ainneley@gmail.com. Última actualización: 06/10/2017 7

"Este programa es público, ajeno a cualquier partido político.
Queda prohibido el uso para fines distintos a los establecidos en el Programa"

PROGRAMA DE FORTALECIMIENTO A LA TRANSVERSALIDAD DE LA PERSPECTIVA DE GÉNERO 2017

LISTA DE ASISTENCIA

Nombre de la IMEF: Instituto de las Mujeres del Distrito Federal
Entidad: Distrito Federal
Nombre del proyecto: Consolidar la Institucionalización de la Política Pública de Igualdad en la Ciudad de México.
Folio del proyecto: IMEF_09
Nombre de la meta: 8.MI. Realizar dos talleres (5 sesiones) de capacitación para fortalecer el conocimiento sobre lenguaje incluyente e imagen de las mujeres libre de estereotipos a servidoras y servidores públicos de las áreas de Comunicación Social de 28 Dependencias del DF y los 16 OPA.
Fecha: 26 de octubre de 2017 **Grupo**: 2 **Horario**:10:00 a 14:00 hrs. **Número de Sesión:** 3
Sede: Ciudad de México

Nº	Nombre	Sexo		Edad	Dependencia/ Institución	Nivel jerárquico			Administración Pública			Pertenece a algún(os) pueblo(s) indígena(s)		Con alguna discapacidad			Teléfono institucional	Correo electrónico Institucional	Firma
		M	H			Mando Superior	Mando Medio	Operativo	Federal	Estatal	Municipal	SI	¿Cuál?	NO	SI	NO			
1	Rosa Mariela Aleniz Mesco	✓		28	PGJCDMX.			✓			✓			✓		✓	5545 5958	[illegible] hotmail.com	
2	Adriana Benítez García	✓		39	Deleg. Cuajimalpa			✓			✓			✓		✓	58141100 ext. 2016 58121355	cuajimalpa@gmail.com 1215@gmail.com	
3	LETICIA ORTEGA		✓	45	STYFE			✓									—	comsoc.styfe@gmail.com	
4	Fernandina Hdez Desgallado			61	STC			✓			✓			✓		✓	56274343	[illegible]	
5	Jorge Gutiérrez Bravo		✓	42	coordinación comunicación		✓							✓		✓	55 16 38 87 84	[illegible] hotmail.com	

Norma Angélica Ley Sánchez, con domicilio en calle Rinconada Pintores, edificio Rivera 102, colonia Pedregal de Carrasco, Ciudad México, Coyoacán, C.P. 04700, México, es la responsable del uso y protección de sus datos personales, y al respecto le informo lo siguiente: Los datos personales que recabo de usted, serán utilizados con la finalidad de registrarle en el taller de capacitación y comprobar su asistencia. Para llevar a cabo las finalidades descritas en el presente aviso de privacidad, utilizaremos los datos personales que le solicitamos en la presente lista. Usted tiene derecho a conocer qué datos personales tenemos de usted, para qué los utilizamos y las condiciones del uso que les damos (Acceso). Asimismo, es su derecho solicitar la corrección de su información personal en caso de que esté desactualizada, sea inexacta o incompleta (Rectificación); que la eliminemos de nuestros registros o bases de datos cuando considere que la misma no está siendo utilizada adecuadamente (Cancelación); así como oponerse al uso de sus datos personales para fines específicos (Oposición). Estos derechos se conocen como derechos ARCO. Para el ejercicio de cualquiera de los derechos ARCO, usted deberá presentar la solicitud respectiva a través del siguiente medio: ainneley@gmail.com Usted puede revocar su consentimiento para el uso de sus datos personales. Asimismo, usted deberá considerar que para ciertos fines, la revocación de su consentimiento implicará que no le pueda seguir prestando el servicio que me solicitó, o la conclusión de su relación conmigo. Para revocar su consentimiento, limitar el uso y divulgación de su información personal, deberá presentar su solicitud a través del siguiente medio: ainneley@gmail.com Me comprometo a mantenerles informadas e informados sobre los cambios que pueda sufrir el presente aviso de privacidad, a través de: ainneley@gmail.com. Última actualización: 06/10/2017 9

INMUJERES
INSTITUTO NACIONAL DE LAS MUJERES

CDMX
CIUDAD DE MÉXICO

CapitalSocialPorTi

"Este producto es generado con recursos del Programa de Fortalecimiento a la Transversalidad de la Perspectiva de Género. Empero el Instituto Nacional de las Mujeres no necesariamente comparte los puntos de vista expresados por las (los) autoras(es) del presente trabajo".

INMUJERES CDMX CapitalSocialPorTi

"Este programa es público, ajeno a cualquier partido político.
Queda prohibido el uso para fines distintos a los establecidos en el Programa"

PROGRAMA DE FORTALECIMIENTO A LA TRANSVERSALIDAD DE LA PERSPECTIVA DE GÉNERO 2017

N°	Nombre	Sexo		Edad	Dependencia/ Institución	Nivel jerárquico			Administración Pública			Pertenece a algún(os) pueblo(s) indígena(s)		Con alguna discapacidad			Teléfono institucional	Correo electrónico Institucional	Firma
		M	H			Mando Superior	Mando Medio	Operativo	Federal	Estatal	Municipal	SI	¿Cuál?	NO	SI	NO			
6	Isamara González Becerril	X		24	Sederec			X						X		X	11026500	sederec comunicación	
7	María Antonieta Ramírez Vergara	X		55	STC-Metro		X				X					X	5627-47-82	antonieta.rvegmail.com	
8	Arach Abigail Murillo G	X		31	SEDESA		X			X				X		X	51321200 ext. 1312	aamg-86@gmail.com	
9	Alejandro Espinosa M		X	37	SEDEMO			X			X			X		X	5245-8187	alejandroespinosa@gmail.com	
10	Carlo Emir Castro Díaz		X	39	M1			X		X				X		X	55-3951-2878	carloemircastro@gmail.com	
11	Ma. Fernanda G. Barrera	X		26	MilpaAlta		X				X			X		X		fernandabarrera@gmail.com	
12	Andrea Velázquez A.	X		22	SPC			X		X				X		X	5615 7972	protecciocivil@cdmx.gob.mx	
13	Sonia de la Cruz Luna	X		32	STyFE			✓		✓				✓		✓	57093233	prensa.trabajo@gmail.com	
14	Lizbeth Cruz Cruz	X		41	Prosoc			✓		✓				✓		✓	5530560684	lizcruz2006@gmail.com	

Norma Angélica Ley Sánchez, con domicilio en calle Rinconada Pintores, edificio Rivera 102, colonia Pedregal de Carrasco, Ciudad México, Coyoacán, C.P. 04700, México, es la responsable del uso y protección de sus datos personales, y al respecto le informo lo siguiente: Los datos personales que recabo de usted, serán utilizados con la finalidad de registrarle en el taller de capacitación y comprobar su asistencia. Para llevar a cabo las finalidades descritas en el presente aviso de privacidad, utilizaremos los datos personales que le solicitamos en la presente lista. Usted tiene derecho a conocer qué datos personales tenemos de usted, para qué los utilizamos y las condiciones del uso que les damos (Acceso). Asimismo, es su derecho solicitar la corrección de su información personal en caso de que esté desactualizada, sea inexacta o incompleta (Rectificación); que la eliminemos de nuestros registros o bases de datos cuando considere que la misma no está siendo utilizada adecuadamente (Cancelación); así como oponerse al uso de sus datos personales para fines específicos (Oposición). Estos derechos se conocen como derechos ARCO. Para el ejercicio de cualquiera de los derechos ARCO, usted deberá presentar la solicitud respectiva a través del siguiente medio: ainneley@gmail.com Usted puede revocar su consentimiento para el uso de sus datos personales. Asimismo, usted deberá considerar que para ciertos fines, la revocación de su consentimiento implicará que no le pueda seguir prestando el servicio que me solicitó, o la conclusión de su relación conmigo. Para revocar su consentimiento, limitar el uso y divulgación de su información personal, deberá presentar su solicitud a través del siguiente medio: ainneley@gmail.com Me comprometo a mantenerles informadas e informados sobre los cambios que pueda sufrir el presente aviso de privacidad, a través de: ainneley@gmail.com. Última actualización: 06/10/2017 10

INMUJERES CDMX CapitalSocialPorTi

"Este programa es público, ajeno a cualquier partido político.
Queda prohibido el uso para fines distintos a los establecidos en el Programa"

PROGRAMA DE FORTALECIMIENTO A LA TRANSVERSALIDAD DE LA PERSPECTIVA DE GÉNERO 2017

N°	Nombre	Sexo		Edad	Dependencia/ Institución	Nivel jerárquico			Administración Pública			Pertenece a algún(os) pueblo(s) indígena(s)		Con alguna discapacidad			Teléfono institucional	Correo electrónico Institucional	Firma
		M	H			Mando Superior	Mando Medio	Operativo	Federal	Estatal	Municipal	SI	¿Cuál?	NO	SI	NO			
15	Edgar Jiménez P		X	47	Of. Alcalde		✓			✓				✓		✓	53458864	ejimenezp@cdmx.gob.mx	
16	Antonio Heber Vazquez		X	45	STC			X	X					X		X		heva_2mail@yahoo.com.mx	
17	Carmen Alarcón Castillo	X		35	SEGOB			X		X				X		X	55458120	calarcon@mx@gmail.com	
18	Cuauhtémoc Hdez. Q.			55	D. Tlalpan			X		X				X		X	5523 06 29 19	cuauhmayor27@gmail.com	
19	Segura Hernández Laura A	X		38	STC			X	X					X		X	50273528	jlsanpedro61@gmail.com	
20																			
21																			
22																			
23																			

Norma Angélica Ley Sánchez, con domicilio en calle Rinconada Pintores, edificio Rivera 102, colonia Pedregal de Carrasco, Ciudad México, Coyoacán, C.P. 04700, México, es la responsable del uso y protección de sus datos personales, y al respecto le informo lo siguiente: Los datos personales que recabo de usted, serán utilizados con la finalidad de registrarle en el taller de capacitación y comprobar su asistencia. Para llevar a cabo las finalidades descritas en el presente aviso de privacidad, utilizaremos los datos personales que le solicitamos en la presente lista. Usted tiene derecho a conocer qué datos personales tenemos de usted, para qué los utilizamos y las condiciones del uso que les damos (Acceso). Asimismo, es su derecho solicitar la corrección de su información personal en caso de que esté desactualizada, sea inexacta o incompleta (Rectificación); que la eliminemos de nuestros registros o bases de datos cuando considere que la misma no está siendo utilizada adecuadamente (Cancelación); así como oponerse al uso de sus datos personales para fines específicos (Oposición). Estos derechos se conocen como derechos ARCO. Para el ejercicio de cualquiera de los derechos ARCO, usted deberá presentar la solicitud respectiva a través del siguiente medio: ainneley@gmail.com Usted puede revocar su consentimiento para el uso de sus datos personales. Asimismo, usted deberá considerar que para ciertos fines, la revocación de su consentimiento implicará que no le pueda seguir prestando el servicio que me solicitó, o la conclusión de su relación conmigo. Para revocar su consentimiento, limitar el uso y divulgación de su información personal, deberá presentar su solicitud a través del siguiente medio: ainneley@gmail.com Me comprometo a mantenerles informadas e informados sobre los cambios que pueda sufrir el presente aviso de privacidad, a través de: ainneley@gmail.com. Última actualización: 06/10/2017 11

"Este producto es generado con recursos del Programa de Fortalecimiento a la Transversalidad de la Perspectiva de Género. Empero el Instituto Nacional de las Mujeres no necesariamente comparte los puntos de vista expresados por las (los) autoras(es) del presente trabajo".

"Este programa es público, ajeno a cualquier partido político
Queda prohibido el uso para fines distintos a los establecidos en el Programa"

PROGRAMA DE FORTALECIMIENTO A LA TRANSVERSALIDAD DE LA PERSPECTIVA DE GÉNERO 2017

LISTA DE ASISTENCIA

Nombre de la IMEF: Instituto de las Mujeres del Distrito Federal
Entidad: Distrito Federal
Nombre del proyecto: Consolidar la Institucionalización de la Política Pública de Igualdad en la Ciudad de México.
Folio del proyecto: IMEF_09
Nombre de la meta: 8.MI. Realizar dos talleres (5 sesiones) de capacitación para fortalecer el conocimiento sobre lenguaje incluyente e imagen de las mujeres libre de estereotipos a servidoras y servidores públicos de las áreas de Comunicación Social de 28 Dependencias del DF y los 16 OPA.
Fecha: 2 de noviembre de 2017 **Grupo**: 2 **Horario**:10:00 a 14:00 hrs. **Número de Sesión:** 4
Sede: Ciudad de México

N°	Nombre	Sexo		Edad	Dependencia/ Institución	Nivel jerárquico			Administración Pública			Pertenece a algún(os) pueblo(s) indígena(s)		Con alguna discapacidad			Teléfono institucional	Correo electrónico Institucional	Firma
		M	H			Mando Superior	Mando Medio	Operativo	Federal	Estatal	Municipal	SI	¿Cual?	NO	SI	NO			
1	Isamar González Bravo	X		29	Sedema			X		X				X		X	11026500	Sedema.comunicacion@gmail.com	
2	Mónica Archundia Mtz	X		43	Sedema		X			X				X		X	11026500	Marchundia@sedema.gob.mx	
3	Regina Montemayor Lagarda	X		38	STC			X						X		X	56299666	jlsanchez1061@gmail	
4	Sonia de la Cruz Luna	X		32	STyFE			X		X				X		X	57093233	personal.trabajo@gmail.com	
5	Ernestina Hernández Desgallado	X		61	STC			X		X				X		X	5627 4335	Kendelaqui@hotmail.com	

Norma Angélica Ley Sánchez, con domicilio en calle Rinconada Pintores, edificio Rivera 102, colonia Pedregal de Carrasco, Ciudad México, Coyoacán, C.P. 04700, México, es la responsable del uso y protección de sus datos personales, y al respecto le informo lo siguiente: Los datos personales que recabo de usted, serán utilizados con la finalidad de registrarle en el taller de capacitación y comprobar su asistencia. Para llevar a cabo las finalidades descritas en el presente aviso de privacidad, utilizaremos los datos personales que le solicitamos en la presente lista. Usted tiene derecho a conocer qué datos personales tenemos de usted, para qué los utilizamos y las condiciones del uso que les damos (Acceso). Asimismo, es su derecho solicitar la corrección de su información personal en caso de que esté desactualizada, sea inexacta o incompleta (Rectificación); que la eliminemos de nuestros registros o bases de datos cuando considere que la misma no está siendo utilizada adecuadamente (Cancelación); así como oponerse al uso de sus datos personales para fines específicos (Oposición). Estos derechos se conocen como derechos ARCO. Para el ejercicio de cualquiera de los derechos ARCO, usted deberá presentar la solicitud respectiva a través del siguiente medio: ainneley@gmail.com Usted puede revocar su consentimiento para el uso de sus datos personales. Asimismo, usted deberá considerar que para ciertos fines, la revocación de su consentimiento implicará que no le pueda seguir prestando el servicio que me solicitó, o la conclusión de su relación conmigo. Para revocar su consentimiento, limitar el uso y divulgación de su información personal, deberá presentar su solicitud a través del siguiente medio: ainneley@gmail.com Me comprometo a mantenerles informadas e informados sobre los cambios que pueda sufrir el presente aviso de privacidad, a través de: ainneley@gmail.com. Última actualización: 06/10/2017 13

INMUJERES
INSTITUTO NACIONAL DE LAS MUJERES

CDMX
CIUDAD DE MÉXICO

CapitalSocial Por Ti

"Este producto es generado con recursos del Programa de Fortalecimiento a la Transversalidad de la Perspectiva de Género. Empero el Instituto Nacional de las Mujeres no necesariamente comparte los puntos de vista expresados por las (los) autoras(es) del presente trabajo".

INMUJERES CDMX CapitalSocial Por Ti

"Este programa es público, ajeno a cualquier partido político.
Queda prohibido el uso para fines distintos a los establecidos en el Programa"

PROGRAMA DE FORTALECIMIENTO A LA TRANSVERSALIDAD DE LA PERSPECTIVA DE GÉNERO 2017

N°	Nombre	Sexo		Edad	Dependencia/ Institución	Nivel jerárquico			Administración Pública			Pertenece a algún(os) pueblo(s) indígena(s)		Con alguna discapacidad			Teléfono institucional	Correo electrónico Institucional	Firma
		M	H			Mando Superior	Mando Medio	Operativo	Federal	Estatal	Municipal	SI	¿Cuál?	NO	SI	NO			
6	Maria Antonieta Ramirez V.	X		55	STC-METRO			X			X				X		56-27-47-82	antonieta.rv@gmail.com	
7	Jorge Gutierrez B	✓		42	CGCS		✓			✓						✓	55 46 38 784	[illegible]	
8	Adriana Benitez G	✓		39	Sub com Social Soj			✓			✓					✓	58121355 58144100 - [illegible]	[illegible]	
9	Elizabeth Cruz Che	✓		41	Presoc.			✓		✓				X		✓	55 38 56 06 84	lizbeth.2006@gmail.com	
10	Antonio Hernandez Vazquez		X	46	STC			X	X					X		X		hernandez.vazquez@yahoo.com.mx	
11	Ma. Fernanda Giles Bravo	X		26	Del. Miguel Hidalgo		X				X			X		X		fernandabravo90@gmail.com	
12	Adriana D. Hernandez Sanchez		✓	27	DTIH			✓			✓			✓		✓		adriana.hsc@gmail.com	
13	Maricruz Villanueva Lopez		✓	41	DMH			✓			✓			✓		✓	55 38 43 87 14	villyuc541941@gmail.com	
14	Andrea Velázquez A.	X		22	SPC				X	X	X			X		X		Proteccionciudad@gmail.com	

Norma Angélica Ley Sánchez, con domicilio en calle Rinconada Pintores, edificio Rivera 102, colonia Pedregal de Carrasco, Ciudad México, Coyoacán, C.P. 04700, México, es la responsable del uso y protección de sus datos personales, y al respecto le informo lo siguiente: Los datos personales que recabo de usted, serán utilizados con la finalidad de registrarle en el taller de capacitación y comprobar su asistencia. Para llevar a cabo las finalidades descritas en el presente aviso de privacidad, utilizaremos los datos personales que le solicitamos en la presente lista. Usted tiene derecho a conocer qué datos personales tenemos de usted, para qué los utilizamos y las condiciones del uso que les damos (Acceso). Asimismo, es su derecho solicitar la corrección de su información personal en caso de que esté desactualizada, sea inexacta o incompleta (Rectificación); que la eliminemos de nuestros registros o bases de datos cuando considere que la misma no está siendo utilizada adecuadamente (Cancelación); así como oponerse al uso de sus datos personales para fines específicos (Oposición). Estos derechos se conocen como derechos ARCO. Para el ejercicio de cualquiera de los derechos ARCO, usted deberá presentar la solicitud respectiva a través del siguiente medio: ainneley@gmail.com Usted puede revocar su consentimiento para el uso de sus datos personales. Asimismo, usted deberá considerar que para ciertos fines, la revocación de su consentimiento implicará que no le pueda seguir prestando el servicio que me solicitó, o la conclusión de su relación conmigo. Para revocar su consentimiento, limitar el uso y divulgación de su información personal, deberá presentar su solicitud a través del siguiente medio: ainneley@gmail.com Me comprometo a mantenerles informadas e informados sobre los cambios que pueda sufrir el presente aviso de privacidad, a través de: ainneley@gmail.com. Última actualización: 06/10/2017 14

INMUJERES CDMX CapitalSocial Por Ti

"Este programa es público, ajeno a cualquier partido político.
Queda prohibido el uso para fines distintos a los establecidos en el Programa"

PROGRAMA DE FORTALECIMIENTO A LA TRANSVERSALIDAD DE LA PERSPECTIVA DE GÉNERO 2017

N°	Nombre	Sexo		Edad	Dependencia/ Institución	Nivel jerárquico			Administración Pública			Pertenece a algún(os) pueblo(s) indígena(s)		Con alguna discapacidad			Teléfono institucional	Correo electrónico Institucional	Firma
		M	H			Mando Superior	Mando Medio	Operativo	Federal	Estatal	Municipal	SI	¿Cuál?	NO	SI	NO			
15	Fernando Espinosa Morales		X	37	SEDEMA			X		X				X		X	5345 8187	aesp.naja.sedema@gmail.com	
16	Paola Pérez Vindiamio	X		22	S. Finanzas			X		X				X		X	51392500 ext. 1145	michelle_hx7811@hotmail.com	
17	Rosa Maricela Alcaraz Mata	X		28	PGJCDMX			X		X				X		X	5345 5458	maricela_alcaraz289@hotmail.com	
18	Edgar Jiménez Pérez		X	47	OF Alvaro		X			X				X		X	5345 80 64	gjimenezpq@hotmail.com	
19	Carmen Alcázar Castillo	X		35	Xochi			X		X				X		X	5345 8120	calcazar.mx@gmail.com	
20	Cecilia Valdez. O.			55	D Tlalpan			X		X				X		X	55 23 06 28 19	cinamayor275@gmail.com	
21																			
22																			
23																			

Norma Angélica Ley Sánchez, con domicilio en calle Rinconada Pintores, edificio Rivera 102, colonia Pedregal de Carrasco, Ciudad México, Coyoacán, C.P. 04700, México, es la responsable del uso y protección de sus datos personales, y al respecto le informo lo siguiente: Los datos personales que recabo de usted, serán utilizados con la finalidad de registrarle en el taller de capacitación y comprobar su asistencia. Para llevar a cabo las finalidades descritas en el presente aviso de privacidad, utilizaremos los datos personales que le solicitamos en la presente lista. Usted tiene derecho a conocer qué datos personales tenemos de usted, para qué los utilizamos y las condiciones del uso que les damos (Acceso). Asimismo, es su derecho solicitar la corrección de su información personal en caso de que esté desactualizada, sea inexacta o incompleta (Rectificación); que la eliminemos de nuestros registros o bases de datos cuando considere que la misma no está siendo utilizada adecuadamente (Cancelación); así como oponerse al uso de sus datos personales para fines específicos (Oposición). Estos derechos se conocen como derechos ARCO. Para el ejercicio de cualquiera de los derechos ARCO, usted deberá presentar la solicitud respectiva a través del siguiente medio: ainneley@gmail.com Usted puede revocar su consentimiento para el uso de sus datos personales. Asimismo, usted deberá considerar que para ciertos fines, la revocación de su consentimiento implicará que no le pueda seguir prestando el servicio que me solicitó, o la conclusión de su relación conmigo. Para revocar su consentimiento, limitar el uso y divulgación de su información personal, deberá presentar su solicitud a través del siguiente medio: ainneley@gmail.com Me comprometo a mantenerles informadas e informados sobre los cambios que pueda sufrir el presente aviso de privacidad, a través de: ainneley@gmail.com. Última actualización: 06/10/2017 15

INMUJERES
INSTITUTO NACIONAL DE LAS MUJERES

CDMX
CIUDAD DE MÉXICO

CapitalSocialPorTi

"Este producto es generado con recursos del Programa de Fortalecimiento a la Transversalidad de la Perspectiva de Género. Empero el Instituto Nacional de las Mujeres no necesariamente comparte los puntos de vista expresados por las (los) autoras(es) del presente trabajo".

INMUJERES CDMX CapitalSocialPorTi

"Este programa es público, ajeno a cualquier partido político
Queda prohibido el uso para fines distintos a los establecidos en el Programa"

PROGRAMA DE FORTALECIMIENTO A LA TRANSVERSALIDAD DE LA PERSPECTIVA DE GÉNERO 2017

LISTA DE ASISTENCIA

Nombre de la IMEF: Instituto de las Mujeres del Distrito Federal
Entidad: Distrito Federal
Nombre del proyecto: Consolidar la Institucionalización de la Política Pública de Igualdad en la Ciudad de México.
Folio del proyecto: IMEF_09
Nombre de la meta: 8.MI. Realizar dos talleres (5 sesiones) de capacitación para fortalecer el conocimiento sobre lenguaje incluyente e imagen de las mujeres libre de estereotipos a servidoras y servidores públicos de las áreas de Comunicación Social de 28 Dependencias del DF y los 16 OPA.
Fecha: 09 de octubre de 2017 **Grupo**: 2 **Horario**:10:00 a 14:00 hrs. **Número de Sesión:** 5
Sede: Ciudad de México

N°	Nombre	Sexo		Edad	Dependencia/ Institución	Nivel jerárquico			Administración Pública			Pertenece a algún(os) pueblo(s) indígena(s)		Con alguna discapacidad			Teléfono institucional	Correo electrónico Institucional	Firma
		M	H			Mando Superior	Mando Medio	Operativo	Federal	Estatal	Municipal	SI	¿Cual?	NO	SI	NO			
1	Isamara González Barrill	X		24	Sedereq			X		X				X		X	11024500	Sedereq.comunicacion@gmail.com	
2	Antonio Nder Vazquez		X	45	STC			X	X					X		X		neva_mail@yahoo.com.mx	
3	Ana María Alvar. Q.	X		55	D. Telefon			X		X				X		X	55 23 04 29 19	anamayar275@gmail.com	
4	SEGURA MONDRAGON LAURA A	X		38	STC			X	X					X		X	56293528	jlsoapedro61@gmail.com	
5	MARTINEZ DEGOLLADO Er.	X		61	STC			X	X					X		X	56274335	[illegible]	

Norma Angélica Ley Sánchez, con domicilio en calle Rinconada Pintores, edificio Rivera 102, colonia Pedregal de Carrasco, Ciudad México, Coyoacán, C.P. 04700, México, es la responsable del uso y protección de sus datos personales, y al respecto le informo lo siguiente: Los datos personales que recabo de usted, serán utilizados con la finalidad de registrarle en el taller de capacitación y comprobar su asistencia. Para llevar a cabo las finalidades descritas en el presente aviso de privacidad, utilizaremos los datos personales que le solicitamos en la presente lista. Usted tiene derecho a conocer que datos personales tenemos de usted, para qué los utilizamos y las condiciones del uso que les damos (Acceso). Asimismo, es su derecho solicitar la corrección de su información personal en caso de que esté desactualizada, sea inexacta o incompleta (Rectificación); que la eliminemos de nuestros registros o bases de datos cuando considere que la misma no está siendo utilizada adecuadamente (Cancelación); así como oponerse al uso de sus datos personales para fines específicos (Oposición). Estos derechos se conocen como derechos ARCO. Para el ejercicio de cualquiera de los derechos ARCO, usted deberá presentar la solicitud respectiva a través del siguiente medio: ainneley@gmail.com Usted puede revocar su consentimiento para el uso de sus datos personales. Asimismo, usted deberá considerar que para ciertos fines, la revocación de su consentimiento implicará que no le pueda seguir prestando el servicio que me solicitó, o la conclusión de su relación conmigo. Para revocar su consentimiento, limitar el uso y divulgación de su información personal, deberá presentar su solicitud a través del siguiente medio: ainneley@gmail.com Me comprometo a mantenerles informadas e informados sobre los cambios que pueda sufrir el presente aviso de privacidad, a través de: ainneley@gmail.com. Última actualización: 06/10/2017 17

INMUJERES CDMX CapitalSocialPorTi

"Este programa es público, ajeno a cualquier partido político
Queda prohibido el uso para fines distintos a los establecidos en el Programa"

PROGRAMA DE FORTALECIMIENTO A LA TRANSVERSALIDAD DE LA PERSPECTIVA DE GÉNERO 2017

N°	Nombre	Sexo		Edad	Dependencia/ Institución	Nivel jerárquico			Administración Pública			Pertenece a algún(os) pueblo(s) indígena(s)		Con alguna discapacidad			Teléfono institucional	Correo electrónico Institucional	Firma
		M	H			Mando Superior	Mando Medio	Operativo	Federal	Estatal	Municipal	SI	¿Cual?	NO	SI	NO			
6	Lizbeth Cruz Cruz	X		41	Prosoc.			X		X				X		X	51285220	lizeve.2006@gmail.com	
7	Adriana Benitez G	X		39	Deleg Cuajimalpa			X		X				X		X	58121355	beja.comsoc@gmail.com	
8	Rosa Mariela Alaniz Mosco	X		28	PGJCDMX			X		X				X		X	53455458	mariela_olaniz28@hotmail.com	CLARY
9	Sofía de la Cruz Lara	X		32	STyFE			X		X				X		X	57093233	prensa.trabajo.df@gmail.com	
10	Carmen Alcazar Castillo	X		35	Sedob			X		X				X		X	58958928	calcazarmx@gmail.com	
11	LETICIA ORTEGA	X		45	STyFE			X		X				X				comsoc.styfe@gmail.com	
12	ADRIAN DAVID HERNANDEZ		X	27	DTMH			X			X			X		X		adriandh@gmail.com	
13	Alvarez Villanueva J	X		41	DMH			X			X			X		X	55357587 14	villy1434@gmail.com	
14	Juan Antonio Espinosa M.		X	37	SEDEMO			X		X				X		X	5345 8187	[illegible]@gmail.com	

Norma Angélica Ley Sánchez, con domicilio en calle Rinconada Pintores, edificio Rivera 102, colonia Pedregal de Carrasco, Ciudad México, Coyoacán, C.P. 04700, México, es la responsable del uso y protección de sus datos personales, y al respecto le informo lo siguiente: Los datos personales que recabo de usted, serán utilizados con la finalidad de registrarle en el taller de capacitación y comprobar su asistencia. Para llevar a cabo las finalidades descritas en el presente aviso de privacidad, utilizaremos los datos personales que le solicitamos en la presente lista. Usted tiene derecho a conocer que datos personales tenemos de usted, para qué los utilizamos y las condiciones del uso que les damos (Acceso). Asimismo, es su derecho solicitar la corrección de su información personal en caso de que esté desactualizada, sea inexacta o incompleta (Rectificación); que la eliminemos de nuestros registros o bases de datos cuando considere que la misma no está siendo utilizada adecuadamente (Cancelación); así como oponerse al uso de sus datos personales para fines específicos (Oposición). Estos derechos se conocen como derechos ARCO. Para el ejercicio de cualquiera de los derechos ARCO, usted deberá presentar la solicitud respectiva a través del siguiente medio: ainneley@gmail.com Usted puede revocar su consentimiento para el uso de sus datos personales. Asimismo, usted deberá considerar que para ciertos fines, la revocación de su consentimiento implicará que no le pueda seguir prestando el servicio que me solicitó, o la conclusión de su relación conmigo. Para revocar su consentimiento, limitar el uso y divulgación de su información personal, deberá presentar su solicitud a través del siguiente medio: ainneley@gmail.com Me comprometo a mantenerles informadas e informados sobre los cambios que pueda sufrir el presente aviso de privacidad, a través de: ainneley@gmail.com. Última actualización: 06/10/2017 18

INMUJERES
INSTITUTO NACIONAL DE LAS MUJERES

CDMX
CIUDAD DE MÉXICO

CapitalSocial Por Ti

"Este producto es generado con recursos del Programa de Fortalecimiento a la Transversalidad de la Perspectiva de Género. Empero el Instituto Nacional de las Mujeres no necesariamente comparte los puntos de vista expresados por las (los) autoras(es) del presente trabajo".

INMUJERES
INSTITUTO NACIONAL DE LAS MUJERES

CDMX
CIUDAD DE MÉXICO

CapitalSocial Por Ti

"Este programa es público, ajeno a cualquier partido político.
Queda prohibido el uso para fines distintos a los establecidos en el Programa"

PROGRAMA DE FORTALECIMIENTO A LA TRANSVERSALIDAD DE LA PERSPECTIVA DE GÉNERO 2017

Nº	Nombre	Sexo		Edad	Dependencia/ Institución	Nivel jerárquico			Administración Pública			Pertenece a algún(os) pueblo(s) indígena(s)			Con alguna discapacidad		Teléfono Institucional	Correo electrónico Institucional	Firma
		M	H			Mando Superior	Mando Medio	Operativo	Federal	Estatal	Municipal	SI	¿Cuál?	NO	SI	NO			
15	Maria Antonieta Ramirez V.	X		55	STC-METRO			X							X		56-27-47-82 56-27-47-48	antonelerv@gmail.com	[signature]
16	Andrea Velázquez Arroyo	X		22	SPC.			X		X				X		X	56157972	proteccioncivil@cdmx.gob.mx	[signature]
17	Ma. Fernanda Glez Beora	X		26	Del. Milpa Alta		X				X			X		X	54609114	fernandapororagob@gmail.com	[signature]
18	Pardo Pérez Viridiana M	X		22	S. Finanzas		X			X				X		X	57342500 ext. 1145.	michele_hv1811@hotmail.com	[signature]
19	Edgar Jiménez Peralta		X	47	CGCS		X			X				X		X	53458064	ejimenez.p@cdmx.gob.mx	[signature]
20	Mónica Archundia Mtz			43	Sederec		✓			✓				✓		✓	11026500	sederec.comunicacion@gmail.com	[signature]
21	Jorge Gutiérrez Barón		X	42	CGCS		✓			✓				✓		✓	5546388784	jamkev-72@hotmail.com	[signature]
22																			
23																			

Norma Angélica Ley Sánchez, con domicilio en calle Rinconada Pintores, edificio Rivera 102, colonia Pedregal de Carrasco, Ciudad México, Coyoacán, C.P. 04700, México, es la responsable del uso y protección de sus datos personales, y al respecto le informo lo siguiente: Los datos personales que recabo de usted, serán utilizados con la finalidad de registrarle en el taller de capacitación y comprobar su asistencia. Para llevar a cabo las finalidades descritas en el presente aviso de privacidad, utilizaremos los datos personales que le solicitamos en la presente lista. Usted tiene derecho a conocer qué datos personales tenemos de usted, para qué los utilizamos y las condiciones del uso que les damos (Acceso). Asimismo, es su derecho solicitar la corrección de su información personal en caso de que esté desactualizada, sea inexacta o incompleta (Rectificación); que la eliminemos de nuestros registros o bases de datos cuando considere que la misma no está siendo utilizada adecuadamente (Cancelación); así como oponerse al uso de sus datos personales para fines específicos (Oposición). Estos derechos se conocen como derechos ARCO. Para el ejercicio de cualquiera de los derechos ARCO, usted deberá presentar la solicitud respectiva a través del siguiente medio: ainneley@gmail.com Usted puede revocar su consentimiento para el uso de sus datos personales. Asimismo, usted deberá considerar que para ciertos fines, la revocación de su consentimiento implicará que no le pueda seguir prestando el servicio que me solicitó, o la conclusión de su relación conmigo. Para revocar su consentimiento, limitar el uso y divulgación de su información personal, deberá presentar su solicitud a través del siguiente medio: ainneley@gmail.com Me comprometo a mantenerles informadas e informados sobre los cambios que pueda sufrir el presente aviso de privacidad, a través de: ainneley@gmail.com. Última actualización: 06/10/2017 19

"Este producto es generado con recursos del Programa de Fortalecimiento a la Transversalidad de la Perspectiva de Género. Empero el Instituto Nacional de las Mujeres no necesariamente comparte los puntos de vista expresados por las (los) autoras(es) del presente trabajo".

ANEXO 2. Memoria fotográfica (Por grupo y por sesión).

GRUPO 1

Sesión 1

Sesión 2

"Este producto es generado con recursos del Programa de Fortalecimiento a la Transversalidad de la Perspectiva de Género. Empero el Instituto Nacional de las Mujeres no necesariamente comparte los puntos de vista expresados por las (los) autoras(es) del presente trabajo".

Sesión 3

Sesión 4

"Este producto es generado con recursos del Programa de Fortalecimiento a la Transversalidad de la Perspectiva de Género. Empero el Instituto Nacional de las Mujeres no necesariamente comparte los puntos de vista expresados por las (los) autoras(es) del presente trabajo".

Sesión 5

GRUPO 2

Sesión 1

"Este producto es generado con recursos del Programa de Fortalecimiento a la Transversalidad de la Perspectiva de Género. Empero el Instituto Nacional de las Mujeres no necesariamente comparte los puntos de vista expresados por las (los) autoras(es) del presente trabajo".

Sesión 2

Sesión 3

"Este producto es generado con recursos del Programa de Fortalecimiento a la Transversalidad de la Perspectiva de Género. Empero el Instituto Nacional de las Mujeres no necesariamente comparte los puntos de vista expresados por las (los) autoras(es) del presente trabajo".

Sesión 4

Sesión 5

"Este producto es generado con recursos del Programa de Fortalecimiento a la Transversalidad de la Perspectiva de Género. Empero el Instituto Nacional de las Mujeres no necesariamente comparte los puntos de vista expresados por las (los) autoras(es) del presente trabajo".

ANEXO 3. Composiciones sobre un tema de desigualdad de género de las personas participantes.

INMUJERES CDMX CapitalSocial Por Ti

"Este producto es generado con recursos del Programa de Fortalecimiento a la Transversalidad de la Perspectiva de Género. Empero el Instituto Nacional de las Mujeres no necesariamente comparte los puntos de vista expresados por las (los) autoras(es) del presente trabajo".

en donde se exhiba la agresión, uso y abuso hacia mujeres como forma de entretenimiento (talk-shows, enamorándonos, 12 corazones, o aquellos programas en donde se exalta el morbo y exagerado lívido por la figura femenina en horarios inadecuados). Prohibir el uso del cuerpo femenino como objeto comercial de placer o como atractivo visual para publicidad. "¡Ya basta de aquello de que el cuerpo de la mujer vende!".

Como padres desarraigar esos dichos sexistas de que "detrás de un gran hombre hay una gran mujer" cuando la verdad es que "junto a un gran hombre esta una gran mujer" y "junto a una gran mujer esta un gran hombre". No se trata de ser feminista irrazonable, se trata de respetar la igualdad de los derechos de cualquier persona: hombre o mujer.

Recomendaciones.

Sería un gran logro que personalmente celebraría de sobremanera, la difusión de la información de éste Taller en Lenguaje de Señas Mexicanas, ya que es una población que es fuertemente ignorada y por lo mismo los sordos, que no han tenido acceso ni a una educación básica escolar (porque no la hay en México), son víctimas de múltiples violaciones sexuales y violación a todos sus derechos humanos. Quiero que todos los niveles de gobierno y sus funcionarios e instituciones tomen acción porque se requiere *asistencia de interpretes* en todas las instancias gubernamentales de salud, justicia, servicios, educación, etc. ¿Hasta cuándo el gobierno y la sociedad abrirán los ojos a un grupo tan vulnerable? Soy familiar de un sordo y convivo con comunidad sorda por ello conozco sus grandes necesidades y vacíos en esta sociedad, he ofrecido junto con mi hermana y hermano nuestra disponibilidad para colaborar con el STC para apoyar a nuestros usuarios sordos pero las actuales y anteriores autoridades no han mostrado interés alguno (anexo copia de escrito).

El STC incluye a unas cuantas personas con discapacidad en trabajo temporal (con menores sueldos), pero nunca ha incluido personas sordas cuando pueden ser las personas más productivas, solo es cuestión que les abran las puertas a una oportunidad y pido para ellos un trabajo permanente e igualitariamente pagado.

(Nota: El lenguaje escrito no es útil para los sordos, la mayoría no sabe leer ni escribir).

El Sistema de Transporte Colectivo, como medio masivo de transportación en esta ciudad y, a fin de ser vanguardista y referencia en la materia, debe implementar un curso por lo menos básico de Lenguaje de Señas a personal de Seguridad, de Vigilancia, de Medios y sobre todo al área de Atención al Usuario que están *en las oficinas* y en las estaciones en el *área de información*. Los sordos están incluidos dentro de todos los usuarios del Metro, así que estamos obligados como empresa a dar buen servicio a todos.

Por otro lado, para la difusión de esta nueva cultura incluyente y no discriminatoria que es necesario implementar en nuestra sociedad, podemos aprovechar las 195 estaciones del Sistema de Transporte Colectivo como muy buen espacio de difusión: en los paneles de anuncios de los andenes, dentro de cada vagón de los trenes, medios audibles, sitio web oficial y sus redes sociales. Algunas ilustraciones del manual de "Publicidad con equidad" son muy buenas para publicarlas en esos espacios.

Adicionalmente y en cumplimiento de lo que en este taller se ha visto, el Sindicato mayoritario del STC propondré cambiar su nombre actual (Sindicato Nacional de Trabajadores del Sistema de Transporte Colectivo, tendrá que ser: Sindicato Nacional de Trabajadoras y Trabajadores del Sistema de Transporte Colectivo), además del Reglamento

5

"Este producto es generado con recursos del Programa de Fortalecimiento a la Transversalidad de la Perspectiva de Género. Empero el Instituto Nacional de las Mujeres no necesariamente comparte los puntos de vista expresados por las (los) autoras(es) del presente trabajo".

INMUJERES CDMX CapitalSocial Por Ti

"Este producto es generado con recursos del Programa de Fortalecimiento a la Transversalidad de la Perspectiva de Género. Empero el Instituto Nacional de las Mujeres no necesariamente comparte los puntos de vista expresados por las (los) autoras(es) del presente trabajo".

de Fija las Condiciones Generales de Trabajo. Haré una propuesta y la expondré a la docente de este Taller para poder presentarla revisada a nuestro Sindicato.

Hay mucho por hacer, espero tener el apoyo suficiente sobre todo para nuestra comunidad de sordos y que las autoridades dejen de invisibilizar a este gran grupo de usuarios.

Referencias.

* Publicidad con equidad. El brief paso a paso,

Primera edición, abril 2011

*10 Recomendaciones para el uso no sexista del lenguaje.

Segunda Edición, Textos del Caracol, No. 1, CONAPRED 2009.

*Manual para el uso no sexista del lenguaje.

Lo que bien se dice… bien se entiende

Cuarta edición, maro 2011, María Julia Pérez Cervera.

"Este producto es generado con recursos del Programa de Fortalecimiento a la Transversalidad de la Perspectiva de Género. Empero el Instituto Nacional de las Mujeres no necesariamente comparte los puntos de vista expresados por las (los) autoras(es) del presente trabajo".

INMUJERES
CDMX
CapitalSocial Por Ti
"Este producto es generado con recursos del Programa de Fortalecimiento a la Transversalidad de la Perspectiva de Género. Empero el Instituto Nacional de las Mujeres no necesariamente comparte los puntos de vista expresados por las (los) autoras(es) del presente trabajo".

INSTITUTO DE LAS MUJERES DEL DISTRITO FEDERAL

Programa de Fortalecimiento a la Transversalidad de la Perspectiva de Género 2017

Proyecto "Consolidar la institucionalización de la política de igualdad en la Ciudad de México"

Meta: 8.MI. Realizar dos talleres (5 sesiones) de capacitación para fortalecer el conocimiento sobre lenguaje incluyente e imagen de las mujeres libre de estereotipos a servidoras y servidores públicos de las áreas de Comunicación Social de 28 Dependencias del DF y los 16 OPA.

PROPUESTA PARA FORTALECER EL CONOCIMIENTO SOBRE LENGUAJE INCLUYENTE E IMAGEN DE LAS MUJERES LIBRE DE ESTEREOTIPOS DESDE MI ÁMBITO DE TRABAJO

"Acciones que realiza la Secretaría de Trabajo y Fomento al Empleo de la CDMX para la igualdad laboral y social de las mujeres"

Sonia de la Cruz Luna
Secretaría de Trabajo y Fomento al Empleo de la Ciudad de México
09 de noviembre 2017

1

"Este producto es generado con recursos del Programa de Fortalecimiento a la Transversalidad de la Perspectiva de Género. Empero el Instituto Nacional de las Mujeres no necesariamente comparte los puntos de vista expresados por las (los) autoras(es) del presente trabajo".

INMUJERES CDMX CapitalSocial Por Ti

"Este producto es generado con recursos del Programa de Fortalecimiento a la Transversalidad de la Perspectiva de Género. Empero el Instituto Nacional de las Mujeres no necesariamente comparte los puntos de vista expresados por las (los) autoras(es) del presente trabajo".

ÍNDICE

Introducción..... 3

Antecedentes..... 3

Fundamentación..... 3

Descripción del Trabajo que hace la Institución en promoción de la Igualdad..... 4

Recomendaciones 6

Referencias..... 7

"Este producto es generado con recursos del Programa de Fortalecimiento a la Transversalidad de la Perspectiva de Género. Empero el Instituto Nacional de las Mujeres no necesariamente comparte los puntos de vista expresados por las (los) autoras(es) del presente trabajo".

INMUJERES CDMX CapitalSocial Por Ti

"Este producto es generado con recursos del Programa de Fortalecimiento a la Transversalidad de la Perspectiva de Género. Empero el Instituto Nacional de las Mujeres no necesariamente comparte los puntos de vista expresados por las (los) autoras(es) del presente trabajo".

Introducción:

El Taller de Lenguaje Incluyente al cual convocó el Instituto de las Mujeres de la Ciudad de México, me permitió entender que hay una serie de componentes por los cuales se ha discriminado a la población femenina a nivel mundial; sin embargo, luego de años de lucha este sector de la población ha logrado que se reconozcan sus derechos, no de manera plena, pero ha habido un avance.

"Con base en la diferencia sexual, las mujeres históricamente han sido y son discriminadas. La discriminación sexual sucede de múltiples formas y en todos los ámbitos de la vida social: en el trabajo, la casa, la política, los medios de comunicación y, por supuesto, en el lenguaje". (Conapred, 2009, *10 recomendaciones para el uso no sexista del lenguaje*, México, D.F., Ed. Textos del caracol, núm. 1, pág.5)

En las sesiones se abordó la problemática desde las causas; así como los acuerdos internacionales y nacionales los cuales establecen una serie de normas, acciones y lineamientos a favor de la igualdad entre hombres y mujeres, así como para eliminar la discriminación hacia los sectores en situación de vulnerabilidad de la sociedad, los cuales se deben considerar para contribuir para visibilizarlas y nombrarlas.

Antecedentes:

"La Ciudad de México, en el ámbito laboral, ha sido pionera en políticas públicas incluyentes, no discriminatorias hacia grupos de atención prioritaria y de respeto al derecho al trabajo de todas las personas", (señaló la Secretaria de Trabajo y Fomento al Empleo de la CDMX, Amalia García Medina, en su comparecencia ante la Asamblea Legislativa de la Ciudad de México, 2016)

El Gobierno de la Ciudad de México, ha diseñado acciones y políticas públicas las cuales favorecen el empoderamiento de las mujeres en la CDMX, lo cual ha requerido de trabajo conjunto de varias dependencias para lograr visibilizar el papel tan importante que juegan las mujeres en el mundo laboral de esta ciudad.

La Ciudad de México es la cuarta ciudad más poblada del mundo: 8 millones 918 mil 652 habitantes; 52.5% mujeres y 47.5% hombres. (Instituto Nacional de Geografía, Estadística e Informática (INEGI); Conociendo México, 5ª. Edición, *Hombres y Mujeres en México. Cuenta Satélite del TNR de los Hogares*, 2015)

Fundamentación:

Es por ello que la Secretaría de Trabajo y Fomento al Empleo de la Ciudad de México coordina líneas de acción con el Instituto de las Mujeres de la Ciudad de México, con el Instituto de Capacitación para el Trabajo, así como el Instituto de las Personas con Discapacidad de la Ciudad de México, sobre todo poniendo énfasis en oficios no tradicionales como plomería, reparación de celulares y tabletas, panadería, tabla roca y electricidad, entre otros.

Lo cual permite disuadir los estereotipos acerca de las mujeres, y permite empoderarlas través de la capacitación para el trabajo, con la finalidad de que pueda acceder a un empleo mejor remunerado, o bien, pueda emprender un negocio propio.

"Este producto es generado con recursos del Programa de Fortalecimiento a la Transversalidad de la Perspectiva de Género. Empero el Instituto Nacional de las Mujeres no necesariamente comparte los puntos de vista expresados por las (los) autoras(es) del presente trabajo".

INMUJERES CDMX CapitalSocial Por Ti

"Este producto es generado con recursos del Programa de Fortalecimiento a la Transversalidad de la Perspectiva de Género. Empero el Instituto Nacional de las Mujeres no necesariamente comparte los puntos de vista expresados por las (los) autoras(es) del presente trabajo".

De acuerdo con datos proporcionados por la dirección de estadística de la Secretaría de Trabajo y Fomento al Empleo de la Ciudad de México, poco más del 50 por ciento de la población beneficiaria de los programas de la dependencia capitalina son mujeres.

Tan sólo el año pasado la Secretaría de Trabajo y Fomento al Empleo de la Ciudad de México benefició a 32 mil 852 personas a través de los programas Mi Primer Trabajo, Programa de Apoyo a las Sociedades Cooperativas de la Ciudad de México, Subprograma Fomento al Autoempleo, Programa de Apoyo al Empleo, y Trabajo Digno Hacia la Igualdad; de las cuales 11 mil 611 son hombres, y 21 mil 242 son mujeres, lo que representa el 65 por ciento de la población beneficiaria, sólo de estos programas, no están contemplados todos los programas ni acciones, porque de ser así, alrededor del 52% de la población beneficiada son mujeres.

Descripción del Trabajo que hace la Institución en promoción de la Igualdad

La Secretaría de Trabajo CDMX "garantiza la inserción socio laboral de las mujeres en el marco de la igualdad sustantiva su empoderamiento económico y la protección de los derechos humanos y laborales" (manifestó la Secretaria de Trabajo y Fomento al Empleo de la CDMX, Amalia García Medina, en su comparecencia ante la Asamblea Legislativa de la Ciudad de México, 2016)

La titular de la Secretaría de Trabajo y Fomento al Empleo, Amalia García Medina, ha hecho suyo el compromiso de disminuir esta brecha por razones de género, no sólo mediante programas y acciones institucionales, el año pasado, por ejemplo, organizó el Primer Foro Internacional de Economía del Cuidado que se realizó en el mes de noviembre de 2016 en la Ciudad de México, el cual fue el marco para presentar una investigación en materia de economía del cuidado, en la que participaron destacadas investigadoras: Martha Lamas, Edith Pacheco, Lucía Pérez Fragoso, Ana Escoto, y Martha Ferreyra, la investigación dio origen al libro, "El Descuido de los Cuidados".

Asimismo, se llevó a cabo el Foro Latinoamericano "por los Derechos de las Trabajadoras del Hogar: experiencias latinoamericanas", en el que se analizaron las políticas públicas, reformas legislativas y experiencias organizativas en torno al trabajo del hogar remunerado en países de América Latina.
En el evento participaron: La Organización de Naciones Unidas (ONU-Mujeres); la Organización Internacional para el trabajo (OIT); el Consejo para Prevenir y Eliminar la Discriminación de la Ciudad de México (COPRED); el Instituto de las Mujeres de la Ciudad de México (Inmujeres); el Consejo Nacional para Prevenir la Discriminación (Conapred); el Centro de Apoyo y Capacitación para Empleadas del Hogar (CACEH); Hogar Justo Hogar; la Universidad Autónoma Metropolitana Unidad Xochimilco (UAM-X); la Comisión Económica para América Latina y el Caribe (Cepal); la Fundación Friedrich Ebert; la Federación Internacional de Trabajadoras del Hogar (FITH); la Unión Nacional de Trabajadoras (UNT); y la Universidad Obrera de México.

"A muchas de las tareas y actividades de las mujeres les ha pasado eso durante mucho tiempo. No se ha nombrado su quehacer cotidiano. No se ha hablado del trabajo que realizan. Han permanecido en el terreno de lo invisible, de lo que no existe. Así, por ejemplo, cuando a una mujer dedicada al trabajo del hogar le preguntaban: ¿usted trabaja? La mujer respondía: No, yo soy ama de casa. Pues nunca se nombraron las tareas domésticas como un trabajo. (María Julia Pérez Cervera, 2011, *Manual para el Uso del Lenguaje No Sexista*, México, D.F., Comisión Nacional para Prevenir y Erradicar la Violencia contra las Mujeres, págs. 41-42)

"Este producto es generado con recursos del Programa de Fortalecimiento a la Transversalidad de la Perspectiva de Género. Empero el Instituto Nacional de las Mujeres no necesariamente comparte los puntos de vista expresados por las (los) autoras(es) del presente trabajo".

INMUJERES CDMX CapitalSocial Por Ti

"Este producto es generado con recursos del Programa de Fortalecimiento a la Transversalidad de la Perspectiva de Género. Empero el Instituto Nacional de las Mujeres no necesariamente comparte los puntos de vista expresados por las (los) autoras(es) del presente trabajo".

De ahí la importancia de visibilizar el papel que juega actualmente la mujer en el mundo laboral en la Ciudad de México, por esta razón la titular pone especial énfasis en organizar espacios de análisis, reflexión y discusión donde las y los especialistas presentan cuáles han sido los avances en la materia, así como los desafíos a los que se enfrentan.

Por otra parte, en el marco del Día Internacional de la Mujer, en marzo de 2016 se organizó el conversatorio "Empoderamiento de las Mujeres Trabajadoras" donde mujeres destacadas en el ámbito laboral compartieron sus experiencias y compromisos, en la promoción de la igualdad sustantiva, empoderamiento, derechos humanos y laborales de las mujeres trabajadoras de la ciudad.
A través de una charla en la cual las participantes compartieron cuáles fueron las dificultades o barreras a las que se enfrentaron para obtener reconocimiento en el ámbito laboral; los testimonios de las participantes sirvieron de inspiración para que las beneficiarias de todos los programas de la Secretaría de Trabajo CDMX se inspiraran a empoderarse y emprender un negocio propio, o bien fortalecer la iniciativa o negocio que tienen.

Es por ello, que en la Secretaría de Trabajo y Fomento al Empleo de la Ciudad de México nos apegamos para cumplir con los "Lineamientos para promover el uso de un lenguaje incluyente y una imagen de las mujeres libre de prejuicios y estereotipos en las campañas publicitarias y en toda aquella información que difundan las Dependencias, Entidades y Órganos Político-Administrativos de la Ciudad de México", tanto en los materiales impresos (folletos, trípticos, dípticos, infografías, carteles) que se realizan para las diferentes áreas; como en las campañas que se difunden en medios de comunicación, o en espacios públicos (en los cuales se utiliza lenguaje incluyente, y en la medida de lo posible cumplir con la comunicación visual incluyente al incluir a hombres y mujeres en las imágenes utilizadas)

En el marco del Día del Padre en junio del año pasado, se lanzó la campaña "Ser Padre, es bien Padre", con el objetivo de fomentar la igualdad entre hombres y mujeres en el ámbito social y laboral, y para promover la participación de los hombres en el ejercicio de la paternidad y en la realización de tareas de cuidado; en ella se utilizó la imagen de un hombre quien carga a un niño mientras escribe en un pizarrón (pese a que tiempo después se comprobó que no era el padre del pequeño, cumplió con el fin de mandar el mensaje de corresponsabilidad para el cuidado de sus hijos)

Hoy en día, es común ver a hombres que llevan a sus hijos a la guardería, la escuela, e incluso quienes una vez que termina la jornada escolar de sus hijos, los llevan a su centro de trabajo. Sin embargo, debido a los estereotipos que existen acerca de los roles que deben cumplir hombres y mujeres, se les critica.

Otra de las acciones que ha impulsado el Gobierno de la Ciudad de México son las licencias de maternidad hasta por seis meses, y de paternidad por 15 días, con el 100% del sueldo, mayor a lo establecido en la Ley Federal del Trabajo.

Sin embargo, de acuerdo con datos que se presentaron durante una de las sesiones de la Comisión de Economía de Cuidado e Igualdad Laboral (CECILA), aún es pequeño el número de hombres que solicitan la licencia de paternidad, ya que de los más de 200 mil trabajadores con que cuenta el Gobierno de la Ciudad de México, en el segundo semestre de 2016, sólo 617 hombres solicitaron esta prestación, siendo la Secretaría de Seguridad Pública de la Ciudad de México la dependencia que encabezó la lista, debido a que personal de esta dependencia solicitó el 85 por ciento de éstas, es decir, 530 trabajadores.

"Este producto es generado con recursos del Programa de Fortalecimiento a la Transversalidad de la Perspectiva de Género. Empero el Instituto Nacional de las Mujeres no necesariamente comparte los puntos de vista expresados por las (los) autoras(es) del presente trabajo".

INMUJERES CDMX CapitalSocial Por Ti

"Este producto es generado con recursos del Programa de Fortalecimiento a la Transversalidad de la Perspectiva de Género. Empero el Instituto Nacional de las Mujeres no necesariamente comparte los puntos de vista expresados por las (los) autoras(es) del presente trabajo".

Curiosamente durante el mismo período fueron 602 mujeres quienes solicitaron licencia de maternidad, la dependencia con el mayor número de solicitudes fue la Secretaría de Seguridad Pública de la Ciudad de México.

Además de las acciones ya mencionadas, en los boletines, comunicados y notas que se generan para el sitio web, así como el contenido en redes sociales se utilizan elementos para favorecer la inclusión del sector femenino, porque "lo que no se nombra, aunque exista, pasa al terreno de lo invisible, de lo que no existe". (María Julia Pérez Cervera, 2011, *Manual para el Uso del Lenguaje No Sexista*, México, D.F., Comisión Nacional para Prevenir y Erradicar la Violencia contra las Mujeres, pág. 41).

Asimismo, se capacita a cuidadores y cuidadoras de personas adultas mayores, o personas con alguna discapacidad, y una vez que concluyen se les invita para que formen cooperativas o inicien su negocio propio, porque ello les permitirá empoderarse y ser independientes económicamente, lo que les permite cambiar el rumbo de su vida.

Desde el año pasado la titular de la dependencia, Amalia García Medina, ha señalado la importancia de reconocer el valor del trabajo que se realiza en el hogar, principalmente, por mujeres el cual, de acuerdo con el Instituto Nacional de Estadística y Geografía, equivale al 24 por ciento del Producto Interno Bruto.

Es por ello, que la Constitución de la Ciudad de México establece en el Artículo 10 "Reconocimiento del trabajo del hogar y de cuidados como generadores de bienes y servicios para la producción y reproducción social; y Promoción de mecanismos de conciliación entre trabajo y familia, incluyendo la movilidad geográfica voluntaria en razón de la proximidad del centro de trabajo y el domicilio de la persona trabajadora, con el acuerdo de los patrones o empleadores", (Gaceta Oficial de la Ciudad de México, 2017, *Constitución Política de la CDMX*, Ciudad de México, Corporación Mexicana de Impresión, S.A. de C.V., pág. 17)

La titular de la Secretaría de Trabajo y Fomento al Empleo, Amalia García Medina, fue gobernadora del estado de Zacatecas; y a lo largo de su vida política se ha enfrentado a desafíos con sus compañeros, quienes trataron de persuadirla para que desistiera de postularse a la gubernatura de su estado natal, y dejara el camino libre a un compañero.

Pero no desistió, estaba convencida de que lucharía hasta el final, y pese a los pronósticos de que la población zacatecana no permitiría que una mujer llegara a la gubernatura, la decisión fue unánime.

Recomendaciones:

Hace tres años que laboro en el área de Comunicación Social de la Secretaría de Trabajo de la Ciudad de México, lo que me ha permitido hacer conciencia de la importancia que juega el sector femenino en la vida pública y privada; los talleres o cursos acerca del uso de leguaje incluyente me han servido para comprender la relevancia de este factor para no estereotipar el papel de las mujeres tanto en los materiales de difusión, así como en los boletines, comunicados y notas.

Debido a la problemática de los estereotipos e invisibilización de la población femenina, me parece que este tipo de cursos y talleres, deberían estar disponibles para un grupo más

"Este producto es generado con recursos del Programa de Fortalecimiento a la Transversalidad de la Perspectiva de Género. Empero el Instituto Nacional de las Mujeres no necesariamente comparte los puntos de vista expresados por las (los) autoras(es) del presente trabajo".

INMUJERES CDMX CapitalSocial Por Ti

"Este producto es generado con recursos del Programa de Fortalecimiento a la Transversalidad de la Perspectiva de Género. Empero el Instituto Nacional de las Mujeres no necesariamente comparte los puntos de vista expresados por las (los) autoras(es) del presente trabajo".

amplio de servidores públicos, porque no sólo las áreas de Comunicación Social de las dependencias redactamos documentos, informes, o hacemos los materiales de difusión.

En el caso de la Secretaría de Trabajo, quien tiene otras direcciones y áreas que se encargan de generar sus propios materiales, por lo que considero importante que más compañeros puedan comprender, y aplicar los conocimientos en este taller.

Uno de los principales desafíos que se tiene es promover campañas y políticas públicas que permitan modificar la actual división sexual del trabajo en los hogares, así como el cuidado y el autocuidado.

Cuando se habla de licencia de paternidad, pocos son los compañeros que saben que tienen derecho a esa prestación como trabajadores del Gobierno de la Ciudad y que el Jefe de Gobierno, Miguel Ángel Mancera Espinosa anunció en la Nueva Cultura Laboral que impulsa, con la finalidad de que los padres se involucren en la crianza de sus hijos, lo que abonará para romper con el estereotipo de que esta actividad corresponde a las mujeres.

A propósito, durante las sesiones de CECILA, los titulares que forman parte de ésta han señalado que pese a que algunos trabajadores saben que tienen acceso a esta prestación no la ejercen, por temor al qué dirán sus compañeros; por tanto, se debe crear una campaña que haga énfasis en la importancia de que los padres gocen de esta prestación como parte de la responsabilidad en el cuidado y crianza de sus hijos.

Referencias:

- Conapred, 2009, *10 recomendaciones para el uso no sexista del lenguaje*, México, D.F., Ed. Textos del caracol, núm. 1.

- María Julia Pérez Cervera, 2011, *Manual para el Uso del Lenguaje No Sexista*, México, D.F., Comisión Nacional para Prevenir y Erradicar la Violencia contra las Mujeres.

- Gaceta Oficial de la Ciudad de México, 2017, *Constitución Política de la CDMX*, Ciudad de México, Corporación Mexicana de Impresión, S.A. de C.V.

"Este producto es generado con recursos del Programa de Fortalecimiento a la Transversalidad de la Perspectiva de Género. Empero el Instituto Nacional de las Mujeres no necesariamente comparte los puntos de vista expresados por las (los) autoras(es) del presente trabajo".

INMUJERES CDMX CapitalSocial Por Ti

"Este producto es generado con recursos del Programa de Fortalecimiento a la Transversalidad de la Perspectiva de Género. Empero el Instituto Nacional de las Mujeres no necesariamente comparte los puntos de vista expresados por las (los) autoras(es) del presente trabajo".

INSTITUTO DE LAS MUJERES DEL DISTRITO FEDERAL

Programa de Fortalecimiento a la Transversalidad de la Perspectiva de Género 2017

Proyecto "Consolidar la institucionalización de la política de igualdad en la Ciudad de México"

Meta: 8.MI. Realizar dos talleres (5 sesiones) de capacitación para fortalecer el conocimiento sobre lenguaje incluyente e imagen de las mujeres libre de estereotipos a servidoras y servidores públicos de las áreas de Comunicación Social de 28 Dependencias del DF y los 16 OPA.

PROPUESTA PARA FORTALECER EL CONOCIMIENTO SOBRE LENGUAJE INCLUYENTE E IMAGEN DE LAS MUJERES LIBRE DE ESTEREOTIPOS DESDE MI ÁMBITO DE TRABAJO

"Propuesta"

Victoria Cruz Velasco
Sistema de Transporte Colectivo
07 de noviembre 2017

1

"Este producto es generado con recursos del Programa de Fortalecimiento a la Transversalidad de la Perspectiva de Género. Empero el Instituto Nacional de las Mujeres no necesariamente comparte los puntos de vista expresados por las (los) autoras(es) del presente trabajo".

INMUJERES CDMX CapitalSocial Por Ti

"Este producto es generado con recursos del Programa de Fortalecimiento a la Transversalidad de la Perspectiva de Género. Empero el Instituto Nacional de las Mujeres no necesariamente comparte los puntos de vista expresados por las (los) autoras(es) del presente trabajo".

ÍNDICE

Introducción..... 3

Exposición de motivos y Fundamentos en vivencias..... 3

Propuesta para fortalecer el conocimiento sobre lenguaje incluyente e imagen de las mujeres libre de estereotipos desde mi àmbito de trabajo.. 3

Recomendaciones 5

Referencias..... 5

"Este producto es generado con recursos del Programa de Fortalecimiento a la Transversalidad de la Perspectiva de Género. Empero el Instituto Nacional de las Mujeres no necesariamente comparte los puntos de vista expresados por las (los) autoras(es) del presente trabajo".

INMUJERES CDMX CapitalSocial Por Ti

"Este producto es generado con recursos del Programa de Fortalecimiento a la Transversalidad de la Perspectiva de Género. Empero el Instituto Nacional de las Mujeres no necesariamente comparte los puntos de vista expresados por las (los) autoras(es) del presente trabajo".

Introducción

La intención de la Propuesta desde el punto laboral que al personal del Sistema de Transporte Colectivo se nos trate con respeto, con inclusión en las aportaciones profesionalmente hablando, sin que se menosprecie nuestra aportación, se nos discrimine por el simple hecho de ser mujeres u hombres, o por ser de diferentes capacidades, de diferente condición cultural religioso, étnico e incluso de otro género, que no se nos ataque de manera sexista, que construyan un lenguaje de igualdad, sin intimidación o amenazas; que no se nos marque con un estereotipo de género en nuestras áreas de labores o bien que nos aislen o congele para evitar nuestra participación profesional; en una desigualdad para ocupar lugares importantes en el Organismo; que las personas funcionarias de estructura asuman su responsabilidad a la hora de dar instrucciones al personal que colabora con ellos, y así los resultados finales se reflejaran en el servicio de calidad que le daremos a la empresa como tal y al público en general para que tenga confort y buen trato.

Exposición de motivos y fundamentos en vivencias.

Los motivos por los cuales se hace esta propuesta es por las múltiples vivencias que en nuestro ámbito laboral se ha visto, ya que se ha habido una remarcación en el estereotipo que tienen de la mujer que solo sirve para actividades de servicio doméstico por el simple hecho de servirle café a los jefe, y mensaje como yo mando, gánatelo, es broma, no aguantas nada, e incluso por algunas mujeres que se sienten superiores a otras, sin asumir la responsabilidad de lo que dicen.

Propuesta para fortalecer el conocimiento sobre lenguaje incluyente e imagen de las mujeres libre de estereotipos desde mi ámbito de trabajo.

Mi propuesta al respecto, es tener una comunicación clara, sencilla, con respeto e incluyendo a las personas no por su sexo, género, condición y preferencias, sino de acuerdo a la experiencia laboral tanto profesional, cultural y vivencias laborales en otras instancias.

De acuerdo a mi experiencia vivida en el sistema de transporte colectivo, en el ámbito laboral de este organismo, es la comunicación y el lenguaje utilizado, el que se podrían ajustar a las particulares necesidades de cada persona según la categoría que cada uno ocupe, el respeto en el ámbito laboral según sus funciones y actividades es fundamental para obtener buenos resultados y no haya exclusión de alguna persona independientemente de si es hombre o mujer, los cuales beneficiaría no solo a las autoridades, también a todos los habitantes de esta ciudad.

Las personas que representen la autoridad competente indistintamente si es hombre o mujer es la encargada de la organización de las funciones y actividades que se tienen en el Sistema de Transporte Colectivo tienen el papel más importante ya que ellos son los que delegarán las funciones y aplicarán las condiciones Generales de trabajo establecidas en ese momento, según sea el caso y de acuerdo a una estructura orgánica y si las instrucciones se dan con un lenguaje sencillo, claro, cordial, y con respecto a la persona indistintamente de su sexo, educación, cultura, religión; las personas trabajadoras se encontrarán en condiciones de proponer alternativas de mejoras para que el organismo tenga un servicio de calidad, seguridad y conford.

"Este producto es generado con recursos del Programa de Fortalecimiento a la Transversalidad de la Perspectiva de Género. Empero el Instituto Nacional de las Mujeres no necesariamente comparte los puntos de vista expresados por las (los) autoras(es) del presente trabajo".

INMUJERES CDMX CapitalSocial Por Ti

"Este producto es generado con recursos del Programa de Fortalecimiento a la Transversalidad de la Perspectiva de Género. Empero el Instituto Nacional de las Mujeres no necesariamente comparte los puntos de vista expresados por las (los) autoras(es) del presente trabajo".

Al Mejorar la comunicación y el trato entre las personas trabajadoras indistintamente de sus funciones y actividades, y siempre con respeto se mejorarían las relaciones sociales entre las personas trabajadoras.

Las habilidades que tengamos con el personal que colabora en el organismo en la manera de comunicarnos son esenciales en todos los ámbitos. En el campo organizacional, fundamentalmente para la relación interna y con personas externas en los diferentes niveles: líderes y colaboradores y dará como resultados el poder trabajar en equipo.

La información que fluye a través de las personas trabajadoras pueden no ser sólo formal, sino también de manera informal, lo que se pretendería se eviten al máximo la generación conflictos y malos entendidos entre ambos; si estos aparecen. Conocer el adecuado manejo de la situación y ayudarnos a romper paredes que dividen y poder crear puentes que unan, todo esto es beneficio para una mayor armonía laboral y agradable ambiente.

El estar abierto a las opiniones de las demás personas en cualquier tema para instruir, es benéfico para aprender más acerca de muchos temas incluyendo en lo laboral dándoles la misma importancia que a las propias. Parte del respeto hacia las personas y hacia uno mismo, no necesariamente tienen que coincidir con los temas propias de uno mismo; y para poder transmitir de una forma directa, abierta, honesta, con tino, oportunidad y asumiendo la responsabilidad de los que queremos trasmitir tendremos como resultado un ambiente agradable al cual diariamente nos agradará estar.

Es importante tener en el ámbito laboral una buena persona líder indistintamente del sexo, ya que de ahí dependerá el buen funcionamiento del trabajo que se realice en su área respectiva, en donde no se generaran situaciones para los compañeros y las compañeras de trabajo, ya que él tendrá que aplicarse y aplicar los lineamientos y procedimientos a cumplir para que se realicen las actividades de manera ordenada, clara, sencilla y valorando siempre la profesionalidad de cada persona, incluso estimularla ya sea con reconocimiento y un incentivo que ayudará a la proactividad e innovaciones que las personas puedan aportar para el área, además que se generará la confianza en las personas para poder opinar y sugerir alternativas para mejoras.

El Órgano institucional se propone promueva condiciones de igualdad entre mujeres y hombres, la no discriminación y el acceso de las mujeres a una vida libre de violencia, garantizando el respeto irrestricto de los derechos humanos, esto mejorará:

- Las condiciones laborales de las mujeres y hombres trabajadores.
- Que no haya obstáculos que minen la capacidad para comunicarse de manera efectiva con las mujeres y hombres.
- Fortalecerá las acciones para prevenir enfermedades de la mujer y hombres.
- Proporcionar asesoría y orientación en los casos de discriminación y violencia contra *las mujeres y también de los hombres, ayudará a que estén mejor informados.*
- Promover el acceso irrestricto y respeto de los derechos humanos de las mujeres y de los hombres.
- Contribuir a la construcción de una cultura de género que promueva la igualdad entre hombres y mujeres.

"Este producto es generado con recursos del Programa de Fortalecimiento a la Transversalidad de la Perspectiva de Género. Empero el Instituto Nacional de las Mujeres no necesariamente comparte los puntos de vista expresados por las (los) autoras(es) del presente trabajo".

INMUJERES CDMX CapitalSocial Por Ti

"Este producto es generado con recursos del Programa de Fortalecimiento a la Transversalidad de la Perspectiva de Género. Empero el Instituto Nacional de las Mujeres no necesariamente comparte los puntos de vista expresados por las (los) autoras(es) del presente trabajo".

- Generar políticas públicas con perspectiva de género en materia de seguridad social.

En el marco legal de las acciones y compromisos emprendidos por el Estado Mexicano para lograr la igualdad sustantiva entre hombres y mujeres, y propiciar mecanismos e instrumentos que favorezcan una cultura de igualdad y equidad, no discriminación y el acceso a las mujeres a una vida libre de violencia, ayudaría a tener un México con menos violencia.

Lamentablemente en México no existe una equidad entre hombres y mujeres, la cual ha provocado que en esta empresa todavía exista el machismo en donde la mujer es aislada y opacada para evitar que sobresalga en los diferentes papeles profesionales importantes en donde pueda existir una competencia y toma de decisiones porque insultaría algunas personas del sexo opuesto; lo más importante es que se informarán que la mujer no viene a sustituir, ni a desplazar a nadie, sino todo lo contrario, queremos aportar algo bueno e importante para todos.

Fomentando el entendimiento interculturar en el lugar de trabajo y convertir la comunicación en algo nos de la pauta de aprender, apreciar la diversidad de cultura y conocimiento que las personas podemos tener y aprovecharlos para un bienestar propio, social, familiar incluso, dejando enseñanzas para las nuevas generaciones para que se puedan entender mejor y ya no haya esa exclusión, violencia, sexismo, discriminación estereotipada, invisibilización, que son obstáculos que minan su capacidad para comunicarse de manera efectiva.

Recomendaciones.

No caigamos en un reflejo social donde todo se ve de manera conveniente solo para algunos, y que lo único que genera a la larga es una competencia de poderes inútil, aviolentada, en donde todos perdemos finalmente el que tiene no disfrutará y el que no tiene luchará de manera negativa para cubrir sus necesidades, ojo.

Referencias.

Todo esto es debido a las experiencias vividas dentro de los años laborados en el Sistema de Transporte Colectivo con las diferentes administraciones que han pasado para dirigir el Organismo que vienen con sus proyectos renovadores dirigidos al cambio.

"Este producto es generado con recursos del Programa de Fortalecimiento a la Transversalidad de la Perspectiva de Género. Empero el Instituto Nacional de las Mujeres no necesariamente comparte los puntos de vista expresados por las (los) autoras(es) del presente trabajo".

"Este producto es generado con recursos del Programa de Fortalecimiento a la Transversalidad de la Perspectiva de Género. Empero el Instituto Nacional de las Mujeres no necesariamente comparte los puntos de vista expresados por las (los) autoras(es) del presente trabajo".

INSTITUTO DE LAS MUJERES DEL DISTRITO FEDERAL

Programa de Fortalecimiento a la Transversalidad de la Perspectiva de Género 2017

Proyecto "Consolidar la institucionalización de la política de igualdad en la Ciudad de México"

Meta: 8.MI. Realizar dos talleres (5 sesiones) de capacitación para fortalecer el conocimiento sobre lenguaje incluyente e imagen de las mujeres libre de estereotipos a servidoras y servidores públicos de las áreas de Comunicación Social de 28 Dependencias del DF y los 16 OPA.

PROPUESTA PARA FORTALECER EL CONOCIMIENTO SOBRE LENGUAJE INCLUYENTE E IMAGEN DE LAS MUJERES LIBRE DE ESTEREOTIPOS DESDE MI ÁMBITO DE TRABAJO

"Ensayo: El papel del género femenino y su postura en la sociedad Mexicana"

Javier Soto Huesca
Sistema de Transporte Colectivo
07 de noviembre 2017

1

"Este producto es generado con recursos del Programa de Fortalecimiento a la Transversalidad de la Perspectiva de Género. Empero el Instituto Nacional de las Mujeres no necesariamente comparte los puntos de vista expresados por las (los) autoras(es) del presente trabajo".

Javier Solo Huasca

El papel del género femenino y su postura en la sociedad mexicana

A través de la historia el rol de los géneros de la raza humana ha sido diverso, durante su desarrollo culturas en América Asia u Oceania fueron capaces de llegar a un punto de plenitud en base a un matriarcado al igual que culturas en el resto del mundo que llegaron a expandirse gracias al género masculino. ¿Pero qué acontecimientos marcaron el papel del género femenino en nuestros tiempos?. Las características de cada género fueron determinantes para tener un estereotipo muy marcado sobre los hombres y las mujeres, en el medievo; estas características se enfatizaron y se volvieron esenciales en el naciente romanticismo de la época, cuando los hombres se representan fuertes valientes e ingobernables, más que por otro hombre, el papel de las mujeres se veía como débil temeroso y subyugable ante los designios no solamente de los hombres directamente involucrados con ella, sino que con la sociedad en general, pues sus pensamientos y acciones estaban directamente encaminadas a la aceptación de la comunidad en la que vivia.

Estos estos estereotipos se volvieron genéricos debido a las actividades que optimizo cada género a lo largo de la prehistoria cuando los hombres debian cazar, las mujeres eran encargadas del cuidado de los infantes y de la preservación de la especie al pasar por la gestación. Estos acontecimientos marcaron el rol de las mujeres durante la época moderna pues al género femenino solo le estaba reservado el papel de ama de casa y de moneda de cambio hasta mediados del siglo XX con raices en las décadas finales del siglo XIX e inicios del sigo XX.

- En México durante mucho tiempo el papel de la mujer fue rebajado ya que solo estaba destinada a servir al hombre en todos los designios que se le ocurrieran, pero la etapa revolucionaria marcó un antes y un después en la lucha por las mujeres, pues una de las grandes y no reconocidas representantes de esta causa causó el inicio de la lucha por el reconocimiento de la labor femenina en nuestro país. Maestra, revolucionaria y política; Hermila Galindo es una de las mujeres más ilustres que ha dado nuestro país iniciando su carrera a las 15 años siendo secretaria para que 1914, luchara contra el gobierno de Victoriano Huerta, en 1915

"Este producto es generado con recursos del Programa de Fortalecimiento a la Transversalidad de la Perspectiva de Género. Empero el Instituto Nacional de las Mujeres no necesariamente comparte los puntos de vista expresados por las (los) autoras(es) del presente trabajo".

fundó y dirigió el semanario literario y político Mujer Moderna. A través de esta publicación promovió la educación laica, la educación sexual, así como la igualdad de la mujer y los hombres. En 1916 fue enviada por Carranza para participar en el Congreso Feminista de Yucatán en donde expuso sus ideas sobre el feminismo y sobre la participación de la mujer en la política. Durante su viaje organizó clubes revolucionarios en los estados de Veracruz, Tabasco, Campeche y Yucatán. Para dar paso a una corriente de pensamiento a mujeres como Elvia Carrillo Puerto, Adelina Zendejas, Adela Formoso de Obregón Santacilia, María Lavalle Urbina y Amalia Castillo Ledón, quienes paral el 17 de octubre de 1953 culminan su mas grande logro: el voto de las mujeres el cual fue resultado de la tarea ardua de hacer valer sus fortalezas aptitudes y solidaridad con el pueblo Mexicano. Tarea que por la idiosincrasia machista de la sociedad ha sido poco reconocida. ¿Pero cual es el papel de las mujeres en la etapa contemporánea de nuestro país?.

Si bien la evolución social tardía del género femenino ha sido una traba para el progreso nacional, es de vital importancia reconocer que todas estas metas han podido transformarse en dos polos totalmente opuestos mientras, mujeres se abren paso poco a poco en ambientes académicos, laborales y políticos la doble moralidad de la nación tiende a generar un beneficio injustificado hacia la mujer, puesto que el remordimiento colectivo de muchos siglos de maltrato altera la capacidad objetiva de la comunidad en la que vivimos generando así; que algunas personas tomen ventajas de su género lo que nos lleva a una nueva etapa de violencia.

Los recuerdos idiosincráticos de los hombres abren paso a una violencia sumamente masticada por la crítica social pero en torno a las mujer inicia una etapa de aventajamiento de este mismo sentimiento de culpa masculino puesto que el movimiento feminista ha tomado una postura que a mi propio juicio, no va con la corriente de pensamiento que las luchadoras sociales de antaño quisieron. La lucha feminista se inició como un movimiento que buscaba el reconocimiento y aceptación de los géneros humanos como iguales, para lo cual la lucha de hoy en día dista bastante, buscando el reconocimiento de la mujer como progenitora de la especie y como centro de la vida y desarrollo. Actitudes como la de la separación de los

"Este producto es generado con recursos del Programa de Fortalecimiento a la Transversalidad de la Perspectiva de Género. Empero el Instituto Nacional de las Mujeres no necesariamente comparte los puntos de vista expresados por las (los) autoras(es) del presente trabajo".

géneros no es una postura que en caso del autor de estas letras sea la óptima para el desarrollo, la visión del ser humano como un ente en general es la forma más simple de evolucionar en general, haciendo énfasis en la similitud de todas las *personas tomando en cuenta las capacidades y más aun las discapacidades de* cada uno de los y las personas que conforman las comunidades.

Las tareas son titánicas, difíciles de aterrizar paro alcanzables, si bien es importante resaltar el papel femenino es mas importante resaltar la similitud e igualdad entre hombres y mujeres, y mas aun, en mi parecer resaltar los papeles individuales pero siempre tomando en cuenta los papeles colectivos que hicieron posible cualquier acción.

"Este producto es generado con recursos del Programa de Fortalecimiento a la Transversalidad de la Perspectiva de Género. Empero el Instituto Nacional de las Mujeres no necesariamente comparte los puntos de vista expresados por las (los) autoras(es) del presente trabajo".

INMUJERES CDMX CapitalSocial Por Ti

"Este producto es generado con recursos del Programa de Fortalecimiento a la Transversalidad de la Perspectiva de Género. Empero el Instituto Nacional de las Mujeres no necesariamente comparte los puntos de vista expresados por las (los) autoras(es) del presente trabajo".

INSTITUTO DE LAS MUJERES DEL DISTRITO FEDERAL

Programa de Fortalecimiento a la Transversalidad de la Perspectiva de Género 2017

Proyecto "Consolidar la institucionalización de la política de igualdad en la Ciudad de México"

Meta: 8.MI. Realizar dos talleres (5 sesiones) de capacitación para fortalecer el conocimiento sobre lenguaje incluyente e imagen de las mujeres libre de estereotipos a servidoras y servidores públicos de las áreas de Comunicación Social de 28 Dependencias del DF y los 16 OPA.

PROPUESTA PARA FORTALECER EL CONOCIMIENTO SOBRE LENGUAJE INCLUYENTE E IMAGEN DE LAS MUJERES LIBRE DE ESTEREOTIPOS DESDE MI ÁMBITO DE TRABAJO

Mediante un Propuesta de Trabajo, busco que el personal que labora en el Centro de Desarrollo Infantil "Ing. Fernando Espino Arévalo", utilice un lenguaje verbal, escrito y visual incluyente, libre de estereotipos.

Alejandra Cid Quintos
S.T.C. METRO
07-11-2017

1

"Este producto es generado con recursos del Programa de Fortalecimiento a la Transversalidad de la Perspectiva de Género. Empero el Instituto Nacional de las Mujeres no necesariamente comparte los puntos de vista expresados por las (los) autoras(es) del presente trabajo".

INMUJERES CDMX CapitalSocial Por Ti

"Este producto es generado con recursos del Programa de Fortalecimiento a la Transversalidad de la Perspectiva de Género. Empero el Instituto Nacional de las Mujeres no necesariamente comparte los puntos de vista expresados por las (los) autoras(es) del presente trabajo".

ÍNDICE

Introducción..... 3

Antecedentes..... 3

Exposición de motivos 4

Fundamentación..... 5

Propuestas de estrategias y acciones específicas 5

Recomendaciones 6

Referencias..... 6

"Este producto es generado con recursos del Programa de Fortalecimiento a la Transversalidad de la Perspectiva de Género. Empero el Instituto Nacional de las Mujeres no necesariamente comparte los puntos de vista expresados por las (los) autoras(es) del presente trabajo".

INMUJERES CDMX CapitalSocial Por Ti

"Este producto es generado con recursos del Programa de Fortalecimiento a la Transversalidad de la Perspectiva de Género. Empero el Instituto Nacional de las Mujeres no necesariamente comparte los puntos de vista expresados por las (los) autoras(es) del presente trabajo".

INTRODUCCIÓN:

Siempre he creído que, para lograr un cambio significativo en cualquier sociedad, pero concretamente en la mexicana que es en la que vivo, hay que enseñarle a nuestras niñas y niños estilos de convivencia diferentes basadas en el respeto.

Es por ello que el trabajar en un Centro de Desarrollo Infantil (CENDI), me va a permitir trabajar e incidir con esta población, pero no solo eso que es mi fin primordial, sino también impactar en la totalidad del personal que ahí labora, de la siguiente manera:

- Profesoras y profesores, transmitiendo el conocimiento que estoy adquiriendo en el "Taller de capacitación para fortalecer el conocimiento sobre lenguaje incluyente e imagen de las mujeres libre de estereotipos a servidoras y servidores públicos de las áreas de comunicación social de la CDMX", con el fin de que ellas y ellos conozcan como a través del tiempo, los diferentes tipos de lenguaje han excluido, estereotipado y limitado a las mujeres.
- Niñas y niños, ya que, trabajando con las y los profesores, tendrán que utilizar el lenguaje incluyente y evitar las imágenes estereotipadas con sus alumnas y alumnos.
- Personal en general, ya que todo el material impreso y audiovisual utilizado para el trabajo diario, tendrá como directriz el lenguaje incluyente y la no utilización de imágenes estereotipadas.

ANTECEDENTES

Revisando los Objetivos de Desarrollo del Milenio en el año 2015, encontramos que (Naciones Unidas,2015)

OBJETIVO 3: PROMOVER LA IGUALDAD DE GÉNERO Y EL EMPODERAMIENTO DE LA MUJER

• Muchas más niñas asisten ahora a la escuela que hace 15 años. Las regiones en desarrollo en su conjunto han alcanzado la meta de eliminar la disparidad de géneros en la enseñanza primaria, secundaria y terciaria.

• En Asia meridional, solo 74 niñas se matriculaban en la escuela primaria por cada 100 niños en 1990. En la actualidad se matriculan 103 niñas por cada 100 niños.

• Las mujeres ahora constituyen el 41% de los trabajadores remunerados en sectores no agrícolas, lo que significa un aumento en comparación con el 35% de 1990.

• Entre 1991 y 2015 el porcentaje de mujeres con empleos vulnerables como parte del total de mujeres empleadas se ha reducido en 13 puntos porcentuales. En contraste, el empleo vulnerable entre los hombres cayó en 9 puntos porcentuales.

• En el curso de los últimos 20 años las mujeres han ganado terreno en la representación parlamentaria en casi el 90% de los 174 países para los que se dispone de datos. La proporción promedio de mujeres en el parlamento casi se ha duplicado en el mismo período; sin embargo, todavía solo uno de cada cinco miembros es mujer.

"Este producto es generado con recursos del Programa de Fortalecimiento a la Transversalidad de la Perspectiva de Género. Empero el Instituto Nacional de las Mujeres no necesariamente comparte los puntos de vista expresados por las (los) autoras(es) del presente trabajo".

INMUJERES CDMX CapitalSocial Por Ti

"Este producto es generado con recursos del Programa de Fortalecimiento a la Transversalidad de la Perspectiva de Género. Empero el Instituto Nacional de las Mujeres no necesariamente comparte los puntos de vista expresados por las (los) autoras(es) del presente trabajo".

Aunque se ha alcanzado un gran progreso en cuanto a la igualdad de la mujer y las niñas en la enseñanza, el empleo y la representación política en el curso de las últimas dos décadas, todavía existen muchos vacíos, en particular en áreas que no fueron abordadas por los ODM. Para alcanzar la realización universal de la igualdad entre los géneros y el empoderamiento de la mujer, es esencial abordar las áreas clave que la generan, lo que incluye la discriminación por género tanto en la ley como en la práctica, la violencia contra las mujeres y las niñas, la desigualdad de oportunidades entre mujeres y hombres en el mercado laboral, la división desigual de la atención no remunerada y el trabajo doméstico, el control limitado de las mujeres sobre los bienes y la propiedad, y la participación desigual de la mujer en la toma de decisiones tanto a nivel público como privado. Las perspectivas de género deben integrarse completamente en todos los objetivos de la agenda de desarrollo después de 2015 (Naciones Unidas,2015).

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

En Marzo de 1990, en Jomtien Tailandia, comienza un gran esfuerzo educativo mundial para cubrir las necesidades educativas que existían dentro de la población infantil, pese a que hacía más de cuarenta años, las naciones habían firmado la Declaración Mundial de Derechos Humanos para erradicar las desigualdades en la educación (INMUJERES, 2005).

En México se implementan diversas acciones, solo por mencionar algunas tenemos (INMUJERES,2005)

- El Acuerdo Nacional para la Modernización de la Educación Básica en 1992, que incluyó la descentralización de la educación básica y normal.
- En 1993, la promulgación de la Ley General de Educación. Se reformó la educación especial, estableciéndose el imperativo de la integración de las personas con discapacidades y/ o necesidades educativas especiales en los ámbitos escolares regulares.
- La reforma del artículo tercero constitucional, aprobada en 1993 definió las obligaciones de la federación y de los estados e incorporó la educación secundaria a la educación básica.
- En el Instituto Nacional de las Mujeres, se han realizado acciones concretas y permanentes para impulsar la equidad de género en la educación, con el propósito de incluir una visión de género que fomente el respeto y la dignidad humana.

En la actualidad, dentro del Sistema Educativo Nacional, la educación preescolar incluye a las niñas y niños de tres, cuatro y cinco años, etapa en la cual inicia la socialización, la construcción de identidades, el lenguaje oral, corporal, gráfico y escrito, la solución de problemas, el desarrollo de habilidades que promueven el interés por aprender, formular preguntas, plantear hipótesis y tomar decisiones, en fin, se desarrollan las capacidades de pensamiento que constituyen la base del aprendizaje permanente y de acción creativa y eficaz para participar en las diversas situaciones familiares, escolares y sociales (INMUJERES, 2005).

Es por lo anterior que se requiere implementar prácticas educativas innovadoras, que tomando en cuenta las bases del desarrollo infantil, impacten directamente en la educación de las nuevas generaciones, por ello la necesidad de emplear el **lenguaje incluyente** dentro de la práctica docente.

"Este producto es generado con recursos del Programa de Fortalecimiento a la Transversalidad de la Perspectiva de Género. Empero el Instituto Nacional de las Mujeres no necesariamente comparte los puntos de vista expresados por las (los) autoras(es) del presente trabajo".

INMUJERES CDMX CapitalSocial Por Ti

"Este producto es generado con recursos del Programa de Fortalecimiento a la Transversalidad de la Perspectiva de Género. Empero el Instituto Nacional de las Mujeres no necesariamente comparte los puntos de vista expresados por las (los) autoras(es) del presente trabajo"

FUNDAMENTACIÓN

En Septiembre de 1995, en Beijing China, se adoptó la Declaración y la Plataforma de Acción de Beijing para garantizar los derechos de las mujeres y conseguir la igualdad de género. Para tal fin se trabajará en las siguientes 12 esferas de acción (INMUJERES, 2010)

A. La mujer y la pobreza
B. Educación y capacitación de la mujer
C. La Mujer y la salud
D. La violencia contra la mujer
E. La mujer y los conflictos armados
F. La mujer y la economía
G. La mujer en el ejercicio del poder y la adopción de decisiones
H. Los Mecanismos Institucionales para el Adelanto de las Mujeres
I. Los Derechos humanos de la mujer
J. La mujer y los medios de difusión
K. La mujer y el medio ambiente
L. La niña

261. Los medios educativos viciados por prejuicios basados en el género, como los programas de estudios, materiales y prácticas, las actitudes de los profesores y las relaciones dentro del aula, refuerzan las desigualdades de género ya existentes.

262. Puede ser que la niña y la adolescente reciba, de sus padres, profesores o compañeros y de los medios de comunicación, una multiplicidad de mensajes conflictivos y contradictorios en cuanto al papel que le toca desempeñar. Es preciso que mujeres y hombres colaboren con los niños y los jóvenes para desarraigar los estereotipos persistentes basados en el género, teniendo en cuenta los derechos del niño y los derechos, deberes y obligaciones de los padres, como se indica en el párrafo 267 infra

272. Deben eliminarse en consecuencia todos los obstáculos a fin de permitir que las niñas, sin excepción, desarrollen su pleno potencial y todas sus capacidades mediante la igualdad de acceso a la educación y a la formación, a la nutrición, a los servicios de salud física y mental y a la información conexa.

273. Al ocuparse de las cuestiones relativas a la infancia y la juventud, los gobiernos deben promover una política activa y manifiesta en el sentido de incorporar una perspectiva de género en todas las políticas y programas de forma que antes de adoptar cualquier decisión se analice de qué forma afectará a la niña y al niño, respectivamente.

PROPUESTAS DE ESTRATEGIAS Y ACCIONES

Es por lo expuesto anteriormente, que mi Propuesta de Trabajo consiste en lo siguiente:

- Hablar con la Licenciada Yoali Andonaegui Garibay quien es la Directora del CENDI "Ing. Fernando Espino Arévalo", para plantearla la Propuesta de Trabajo, explicándole la necesidad e importancia de su implementación.
- Si la Propuesta es aprobada, hablare con las maestras responsables de cada grupo, así como con las y los profesores de las materias de apoyo (inglés, ajedrez, música y TICS) para reproducir los conocimientos adquiridos en el Taller.

5

"Este producto es generado con recursos del Programa de Fortalecimiento a la Transversalidad de la Perspectiva de Género. Empero el Instituto Nacional de las Mujeres no necesariamente comparte los puntos de vista expresados por las (los) autoras(es) del presente trabajo".

INMUJERES CDMX CapitalSocial Por Ti

"Este producto es generado con recursos del Programa de Fortalecimiento a la Transversalidad de la Perspectiva de Género. Empero el Instituto Nacional de las Mujeres no necesariamente comparte los puntos de vista expresados por las (los) autoras(es) del presente trabajo"

- Una vez transmitido el conocimiento las y los guiaré para que utilicen un lenguaje oral, visual y escrito incluyente, buscando eliminar estereotipos.
- Me reuniré también con responsables de todas las Áreas del CENDI para lograr el mismo objetivo.
- Revisaré junto con el personal de cada Área los formatos que utilizan y de ser necesario, se modificaran para que su contenido tenga un lenguaje incluyente.

RECOMENDACIONES

Una vez que el personal del CENDI, este capacitado, conozca la importancia y necesidad de utilizar el lenguaje incluyente y eliminar las imágenes estereotipadas, hare la recomendación por escrito a todas las Áreas para que lo implementen en su trabajo diario.

REFERENCIAS

Instituto Nacional de las Mujeres. (2005). El enfoque de género en la educación preescolar. Recuperado de http://cedoc.inmujeres.gob.mx/documentos_download/100837.pdf

Instituto Nacional de la Mujeres. (2010). Declaración y Plataforma de Acción de la Cuarta Conferencia Mundial sobre la Mujer (Beijing, 1995). Recuperado de http://cedoc.inmujeres.gob.mx/documentos_download/101174.pdf

Naciones Unidas. (2015). Objetivos de Desarrollo del Milenio Informe de 2015. Recuperado de http://www.un.org/es/millenniumgoals/pdf/2015/mdg-report-2015_spanish.pdf

"Este producto es generado con recursos del Programa de Fortalecimiento a la Transversalidad de la Perspectiva de Género. Empero el Instituto Nacional de las Mujeres no necesariamente comparte los puntos de vista expresados por las (los) autoras(es) del presente trabajo".

INMUJERES
CDMX
CapitalSocial Por Ti
"Este producto es generado con recursos del Programa de Fortalecimiento a la Transversalidad de la Perspectiva de Género. Empero el Instituto Nacional de las Mujeres no necesariamente comparte los puntos de vista expresados por las (los) autoras(es) del presente trabajo".

INSTITUTO DE LAS MUJERES DEL DISTRITO FEDERAL

Programa de Fortalecimiento a la Transversalidad de la Perspectiva de Género 2017

Proyecto "Consolidar la institucionalización de la política de igualdad en la Ciudad de México"

Meta: 8.MI. Realizar dos talleres (5 sesiones) de capacitación para fortalecer el conocimiento sobre lenguaje incluyente e imagen de las mujeres libre de estereotipos a servidoras y servidores públicos de las áreas de Comunicación Social de 28 Dependencias del DF y los 16 OPA.

PROPUESTA PARA FORTALECER EL CONOCIMIENTO SOBRE LENGUAJE INCLUYENTE E IMAGEN DE LAS MUJERES LIBRE DE ESTEREOTIPOS DESDE MI ÁMBITO DE TRABAJO

Propuesta de estrategia de capacitación interna para las áreas de diseño y redes sociales de la Dirección de Comunicación e Información de la Secretaría del Medio Ambiente

Alejandro Espinosa Morales
SEDEMA
09-11-2017

1

"Este producto es generado con recursos del Programa de Fortalecimiento a la Transversalidad de la Perspectiva de Género. Empero el Instituto Nacional de las Mujeres no necesariamente comparte los puntos de vista expresados por las (los) autoras(es) del presente trabajo".

INMUJERES
CDMX
CapitalSocial Por Ti
"Este producto es generado con recursos del Programa de Fortalecimiento a la Transversalidad de la Perspectiva de Género. Empero el Instituto Nacional de las Mujeres no necesariamente comparte los puntos de vista expresados por las (los) autoras(es) del presente trabajo".

ÍNDICE

Introducción..... 3

Antecedentes..... 4

Exposición de motivos..... 5

Fundamentación..... 5

Propuestas de estrategias y acciones específicas 6

Recomendaciones 6

Referencias..... 7

"Este producto es generado con recursos del Programa de Fortalecimiento a la Transversalidad de la Perspectiva de Género. Empero el Instituto Nacional de las Mujeres no necesariamente comparte los puntos de vista expresados por las (los) autoras(es) del presente trabajo".

INMUJERES
CDMX
CapitalSocial Por Ti
"Este producto es generado con recursos del Programa de Fortalecimiento a la Transversalidad de la Perspectiva de Género. Empero el Instituto Nacional de las Mujeres no necesariamente comparte los puntos de vista expresados por las (los) autoras(es) del presente trabajo".

Introducción

La Secretaría del Medio Ambiente (SEDEMA) del Gobierno de la Ciudad de México trabaja con una agenda enfocada en seis ejes prioritarios para la protección del entorno ambiental y para promover un desarrollo sustentable del medio ambiente urbano, con metas y acciones claras para el aprovechamiento integral y eficiente del capital natural y una nueva gobernanza ambiental que permita, tanto al gobierno como a la ciudadanía, invertir, mantener y hacer una buena gestión de los recursos naturales de la capital del país.

Por su naturaleza, la SEDEMA trabaja de forma transversal con diversos sectores de la sociedad, por lo tanto, es necesario que los diferentes materiales y campañas informativas que se generan desde la Dirección de Comunicación e Información cumplan con criterios estrictos de inclusión y equidad, así como de perspectiva de género.

Lo anterior, no solamente para fomentar una cultura medioambiental sustentable en todos los sectores de la población, sino también para conformar una sociedad igualitaria, incluyente y libre de lenguaje sexista, elementos clave para lograr uno de los objetivos principales que persigue la Secretaría del Medio Ambiente: una sociedad resiliente en materia medioambiental.

Cabe resaltar que, aunque quienes laboramos en dicha Dirección conocemos y tenemos nociones de los protocolos de equidad e inclusión, no existe un protocolo o manual propio del área para homologar elementos y productos informativos. Aunado a lo anterior, hay que mencionar que la Dirección de Comunicación recibe material de las áreas de diseño de todas las Direcciones de la Secretaría, así como de las subdirecciones y en ocasiones de personal externo, por lo que los contenidos algunas veces no cumplen con los parámetros internos.

Al respecto, se realiza un trabajo de edición y curación del material, tanto en el aspecto de diseño gráfico, como en cuanto a contenido y estilo textual, sin embargo, en ocasiones no se hace énfasis en el uso de lenguaje incluyente ni se le da un enfoque de género, por lo que resulta necesario que las personas que trabajan en la Dirección de Comunicación e Información tengan el mismo nivel de conocimiento en materia de equidad de género, inclusión y lenguaje no sexista.

Por tal motivo, es necesaria una estrategia de capacitación en la materia principalmente en tres áreas: Redes sociales, diseño gráfico y elaboración de boletines, todas bajo la premisa de usar elementos de equidad y enfoque de género.

"Este producto es generado con recursos del Programa de Fortalecimiento a la Transversalidad de la Perspectiva de Género. Empero el Instituto Nacional de las Mujeres no necesariamente comparte los puntos de vista expresados por las (los) autoras(es) del presente trabajo".

INMUJERES CDMX CapitalSocial Por Ti

"Este producto es generado con recursos del Programa de Fortalecimiento a la Transversalidad de la Perspectiva de Género. Empero el Instituto Nacional de las Mujeres no necesariamente comparte los puntos de vista expresados por las (los) autoras(es) del presente trabajo".

Antecedentes

La Ciudad de México cuenta con más de 8.9 millones de habitantes dentro de sus fronteras geográficas y 12.2 millones más pertenecen a población flotante, que transita y/o labora en la capital. De esos 8.9 millones, 4.6 millones son mujeres, lo que representa más de la mitad de la población (52%).

1.3 millones de estas mujeres viven en situación de pobreza, lo que las hace más vulnerables al cambio climático

La Secretaría del Medio Ambiente de la Ciudad de México destaca por ser punta de lanza en materia de equidad de género:

La titular, y cuatro de seis direcciones generales son dirigidas por mujeres en la Sedema.

Desde 2014, en el marco de la conmemoración del Día Internacional de la Mujer, se ha realizado el Taller Mujer de Huerto, con lo que se incluyó presupuesto etiquetado para la igualdad de género. El objetivo de este taller es proporcionar herramientas y técnicas a mujeres de escasos recursos para reforzar la seguridad alimentaria en sus hogares, además con la ayuda de especialistas se imparten nociones básicas sobre los derechos humanos de las mujeres.

En 2016 se sensibilizaron y capacitaron 462 personas servidoras públicas de la Sedema en los temas igualdad de género, derechos humanos y no discriminación.

Durante 2017 se han sensibilizado y capacitado 547 personas servidoras públicas de la Sedema en los temas de igualdad de género, derechos humanos y no discriminación.

Más de la mitad de las direcciones generales de la SEDEMA son lideradas por mujeres. Es importante destacar este dato, ya que únicamente 9 de 32 entidades tienen a la cabeza de sus secretarías de Medio Ambiente a mujeres, lo que representa menos del 28 por ciento.

Se colabora estrechamente con las campañas de difusión del Consejo para Prevenir y Eliminar la Discriminación en la CDMX, se hizo difusión de la campaña Ciudades sin Racismo en 2016 y en el 2017 Octubre mes del trato Igualitario.

Desafortunadamente, en lo que respecta a los materiales de comunicación e información que dan cuenta de dichas iniciativas, programas y actividades (tales como folletos, suplementos, tripticos, volantes, banners, videos, spots, boletines, fichas informativas, etc.) no se lleva un registro detallado de indicadores relacionados a equidad de género y lenguaje incluyente y no sexista.

"Este producto es generado con recursos del Programa de Fortalecimiento a la Transversalidad de la Perspectiva de Género. Empero el Instituto Nacional de las Mujeres no necesariamente comparte los puntos de vista expresados por las (los) autoras(es) del presente trabajo".

INMUJERES CDMX CapitalSocial Por Ti

"Este producto es generado con recursos del Programa de Fortalecimiento a la Transversalidad de la Perspectiva de Género. Empero el Instituto Nacional de las Mujeres no necesariamente comparte los puntos de vista expresados por las (los) autoras(es) del presente trabajo".

Exposición de motivos

Para lograr una verdadera resiliencia frente al cambio climático en la que esté incluida toda la población, es necesario integrar acciones que promuevan la equidad de género y reduzcan la vulnerabilidad de quienes están más expuestos a los efectos de este fenómeno.

Asimismo, para lograr una integración efectiva de esfuerzos encaminados a mantener el equilibrio medioambiental en la Ciudad de México, es necesario involucrar a todas las personas que habitan la ciudad. Es por esto que hay varios programas educativos, cultuales y de concientización enfocados a niñas y niños, así como a hombres y mujeres de todas las edades.

Pero estos programas por si solos no son suficientes. Es necesario darles la difusión adecuada, para que los efectos positivos que buscan generar en la sociedad se repliquen y se fundan dentro de las costumbres de la ciudadanía. Es por eso que la correcta utilización del lenguaje y un enfoque de género correcto son factores importantes para que los mensajes sean recibidos adecuadamente.

Fundamentación

La no discriminación es un derecho que se menciona en el Artículo Primero de la Constitución Mexicana de los Estados Unidos Mexicanos, en el cual se establece la prohibición de cualquier tipo de discriminación derivada por origen étnico o nacionalidad, género, edad, discapacidades, condición social, condiciones de salud, religión y opiniones o preferencias, entre otras.

Asimismo, la Constitución establece, en su artículo 4°, la igualdad entre mujeres y hombres como una garantía para todas y todos los ciudadanos.

Tomando como fundamento esos principios constitucionales, la SEDEMA planea, gestiona y administra sus diferentes políticas públicas y programas, entre los que destaca el Programa de Acción Climática de la Ciudad de México.

La CDMX incorporó a su Programa de Acción Climática (PACCM) políticas y acciones específicas y con un enfoque de género para mitigar el riesgo de las mujeres que presentan una mayor vulnerabilidad, derivado de su situación económica, así como a sus familias.

Hasta ahora, 78 acciones del citado Programa han incorporado este enfoque de igualdad de género, lo que contribuye a disminuir la brecha de inequidad, superar sesgos en políticas y proyectos, y a la mitigación y adaptación equitativa en la sociedad.

La SEDEMA asume la responsabilidad de conducir una política ambiental con criterios de igualdad y justicia, en donde se conjugan el desarrollo social, el crecimiento económico y la sustentabilidad.

"Este producto es generado con recursos del Programa de Fortalecimiento a la Transversalidad de la Perspectiva de Género. Empero el Instituto Nacional de las Mujeres no necesariamente comparte los puntos de vista expresados por las (los) autoras(es) del presente trabajo".

INMUJERES CDMX CapitalSocial Por Ti

"Este producto es generado con recursos del Programa de Fortalecimiento a la Transversalidad de la Perspectiva de Género. Empero el Instituto Nacional de las Mujeres no necesariamente comparte los puntos de vista expresados por las (los) autoras(es) del presente trabajo".

Con estas acciones, que promueven el fortalecimiento de las capacidades y conocimientos de las y los servidores públicos, la Secretaría del Medio Ambiente contribuye a la disminución de la brecha de desigualdad entre hombres y mujeres y a la construcción de una política ambiental incluyente.

En cuanto a la Dirección de Comunicación e Información de la Sedema, se sugieren las siguientes...

Propuestas de estrategias y acciones específicas:

Se proporcionará un taller sobre lenguaje incluyente y equidad de género basado en los contenidos obtenidos durante las 5 sesiones del taller proporcionado por el Instituto de las Mujeres del Distrito Federal, así como con los contenidos de otros talleres y pláticas previas referentes a equidad e inclusión. Dicho taller estará orientado en un primer momento a todo el equipo de la Dirección de comunicación, incluyendo al Director, así como a los miembros del área de diseño, de redes sociales, de análisis de información, y de edición y redacción de contenidos.

Se realizará una junta semanal y/o mensual para discutir y determinan la forma en que se incluirán y abordarán los conceptos replicados y aprendidos en el taller, con el objetivo de que cada campaña y estrategia de comunicación generadas se ajusten a lo aprendido durante el taller.

Se creará una bitácora por área (Diseño, edición y redacción, redes sociales) en donde se llevará un registro detallado de indicadores usados en cada campaña, estrategia y producto comunicativo/informativo. Dichos indicadores serán: ¿Se utilizó lenguaje incluyente?, ¿Se utilizaron imágenes con equidad de género? ¿Se generó el contenido tomando en cuenta a todos los sectores de la sociedad a los que va dirigido el material?

En una segunda etapa, el taller será proporcionado a los enlaces de comunicación de las diferentes direcciones de la Secretaría del Medio Ambiente, para que las áreas respectivas homologuen sus contenidos con la oficina central.

De esta manera, se motivará al personal del área a trabajar en un ambiente de respeto mutuo que se refleje positivamente en el servicio que prestan a la ciudadanía; asimismo, se dará cumplimiento a lo establecido en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en el sentido de que todas las autoridades, en el ámbito de su competencia, tienen la obligación de promover, respetar, proteger y analizar los derechos humanos.

Recomendaciones

El director supervisará mensualmente que los contenidos cumplan con los criterios de lenguaje incluyente, imagen de las mujeres libre de estereotipos, equidad de género e inclusión.

Las personas dentro del equipo de comunicación se comprometen a mantenerse atentos y a incluir enfoque de género en los contenidos.

"Este producto es generado con recursos del Programa de Fortalecimiento a la Transversalidad de la Perspectiva de Género. Empero el Instituto Nacional de las Mujeres no necesariamente comparte los puntos de vista expresados por las (los) autoras(es) del presente trabajo".

INMUJERES CDMX CapitalSocial Por Ti

"Este producto es generado con recursos del Programa de Fortalecimiento a la Transversalidad de la Perspectiva de Género. Empero el Instituto Nacional de las Mujeres no necesariamente comparte los puntos de vista expresados por las (los) autoras(es) del presente trabajo".

Periódicamente se deberá consultar la normatividad local y federal vigente, así como la bibliografía en la materia, para mantenerse actualizados.

Referencias

Constitución Mexicana de los Estados Unidos Mexicanos, disponible para su consulta en: http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/1_150917.pdf

Lo principios de igualdad y no discriminación en las Cnstituciones locales, disponible para su consulta en: http://www.diputados.gob.mx/documentos/CEAMEG/4.%20igualdad.pdf

Secretaría del Medio Ambiente, disponible para su consulta en: http://www.sedema.cdmx.gob.mx/

Programa de Acción Climática Ciudad de México 2014-2020, disponible para su consulta en: http://www.data.sedema.cdmx.gob.mx/cambioclimaticocdmx/index.html

"Este producto es generado con recursos del Programa de Fortalecimiento a la Transversalidad de la Perspectiva de Género. Empero el Instituto Nacional de las Mujeres no necesariamente comparte los puntos de vista expresados por las (los) autoras(es) del presente trabajo".

INMUJERES CDMX CapitalSocial Por Ti

"Este producto es generado con recursos del Programa de Fortalecimiento a la Transversalidad de la Perspectiva de Género. Empero el Instituto Nacional de las Mujeres no necesariamente comparte los puntos de vista expresados por las (los) autoras(es) del presente trabajo".

INSTITUTO DE LAS MUJERES DEL DISTRITO FEDERAL

Programa de Fortalecimiento a la Transversalidad de la Perspectiva de Género 2017

Proyecto "Consolidar la institucionalización de la política de igualdad en la Ciudad de México"

Meta: 8.MI. Realizar dos talleres (5 sesiones) de capacitación para fortalecer el conocimiento sobre lenguaje incluyente e imagen de las mujeres libre de estereotipos a servidoras y servidores públicos de las áreas de Comunicación Social de 28 Dependencias del DF y los 16 OPA.

PROPUESTA PARA FORTALECER EL CONOCIMIENTO SOBRE LENGUAJE INCLUYENTE E IMAGEN DE LAS MUJERES LIBRE DE ESTEREOTIPOS DESDE MI ÁMBITO DE TRABAJO

El importante desempeño laboral de la mujer en el área operativa del sistema de transporte colectivo "METRO".

Beatriz Montijo
S.T.C. METRO
07-11-2017

1

"Este producto es generado con recursos del Programa de Fortalecimiento a la Transversalidad de la Perspectiva de Género. Empero el Instituto Nacional de las Mujeres no necesariamente comparte los puntos de vista expresados por las (los) autoras(es) del presente trabajo".

INMUJERES CDMX CapitalSocial Por Ti

"Este producto es generado con recursos del Programa de Fortalecimiento a la Transversalidad de la Perspectiva de Género. Empero el Instituto Nacional de las Mujeres no necesariamente comparte los puntos de vista expresados por las (los) autoras(es) del presente trabajo".

ÍNDICE

Introducción..... 3

Antecedentes..... 3

Exposición de motivos 4

Fundamentación..... 7

Propuestas de estrategia y acciones específicas 8

Recomendaciones 8

Referencias..... 8

"Este producto es generado con recursos del Programa de Fortalecimiento a la Transversalidad de la Perspectiva de Género. Empero el Instituto Nacional de las Mujeres no necesariamente comparte los puntos de vista expresados por las (los) autoras(es) del presente trabajo".

INMUJERES CDMX CapitalSocial Por Ti

"Este producto es generado con recursos del Programa de Fortalecimiento a la Transversalidad de la Perspectiva de Género. Empero el Instituto Nacional de las Mujeres no necesariamente comparte los puntos de vista expresados por las (los) autoras(es) del presente trabajo"

INTRODUCCIÓN.

El presente trabajo está elaborado con la finalidad de resaltar la importancia que la mujer , ha tenido en la sociedad, pero que nunca ha sido reconocida, coartando sus derechos y libertad de pensamiento entre otros muchos, teniéndose la falsa idea de que debido a su femineidad son inferiores a los hombres, siendo reprimidas, violentadas y denigradas, esa brecha que divide a hombres y mujeres es muy amplia todavía, pero lo importante es que ya se toman algunas medidas para lograr el cambio y de los aspectos con mayor relevancia en donde tenemos que poner mayor dedicación para así evitar esa desigualdad es en el aspecto salud, desde una perspectiva de derecho de género; el empoderamiento económico, para fortalecer las acciones para una distribución más equitativa de las labores domésticas y de cuidado entre hombres y mujeres; acceso a la justicia, primeramente diseñando e implementando modelos únicos de intervención para todos los centros de Justicia para las mujeres; participación política, al desarrollar acciones para reformas político-electorales que garanticen la presencia de mujeres calificadas en los cargos de elección popular y por último pero de suma importancia es la educación, implementando programas integrales en sexualidad y equidad en donde tanto niñas como niños tengan acceso a este tipo de educación, mujeres y hombres preparados bajo estos programas, ya que se ha comprobado que las empresas incrementan su calidad en el producto ofrecido por ellas cuando existe un balance de género.

Tenemos que reconocer que la construcción del género ocasiona estereotipos que limitan la libertad y las potencialidades de hombres y mujeres al reprimir comportamientos que producen inequidad y antagonismo, este problema de desigualdad nos convoca a crear conciencia pero sobre todo a gestionar labores que tal vez en un presente no se logre notar el cambio, pero que en un futuro podamos tener esos logros para crear sociedades con calidad de vida que conlleve al trato igualitario en todos los ámbitos, repercutiendo en nuestras familias, logrando con esto tener países productivos y prósperos, libres de ataduras y prejuicios, sintiéndonos bien con lo que somos, escuchando un lenguaje que nombre y represente en igualdad a mujeres y hombres, teniendo todos el mismo valor, derechos y oportunidades. Yo laboro en una institución de gobierno por lo que les narraré brevemente desde mi punto de vista, como es que se trabaja en dicha institución sobre la problemática del reconocimiento laboral de las mujeres y específicamente en el área operativa que es en donde me encuentro.

ANTECEDENTES.

En el año 1966 el Gobierno Federal Mexicano inició estudios para la construcción de las primeras líneas del Sistema de Transporte Colectivo Metro, cabe mencionar que una mujer fue la principal promotora de este proyecto de construcción y ella fue la gran artista mexicana María Félix, mejor conocida como la "La Doña", debido a que en el año de 1956 la señora María de los Ángeles Félix Güereña contrae nupcias con el banquero inversionista francés Alejandro Berger siendo el "Director de la Empresa que construía los furgones del Metro de París, quien por su relación con María Félix y contacto con el Ingeniero Bernardo Quintana (el abuelo del actual presidente de ICA), fue quien insistió en presentar el proyecto al Regente Ernesto P. Uruchurtu cuando Francia planeó organizar una exposición en México para promover un mayor intercambio comercial entre los 2 países (en dicha exposición se contó con la asistencia del Presidente Charles DeGaulle)". Y por estos contactos, "se logró el apoyo Francés para financiar toda la obra electo-mecánica, a fin de presentarlo al

"Este producto es generado con recursos del Programa de Fortalecimiento a la Transversalidad de la Perspectiva de Género. Empero el Instituto Nacional de las Mujeres no necesariamente comparte los puntos de vista expresados por las (los) autoras(es) del presente trabajo".

INMUJERES CDMX CapitalSocial Por Ti

"Este producto es generado con recursos del Programa de Fortalecimiento a la Transversalidad de la Perspectiva de Género. Empero el Instituto Nacional de las Mujeres no necesariamente comparte los puntos de vista expresados por las (los) autoras(es) del presente trabajo"

Presidente Gustavo Días Ordaz y obtener la aprobación para que el Gobierno de México financiara únicamente la obra de Ingeniería Civil (de gran relevancia y para comprender dicha relevancia de la intervención del Señor Alejandro Berger se indica que la obra tuvo un costo total de $2 530 000 000.00 (dos mil quinientos millones de pesos) de los cuales $1 630 000 000.00 (mil seiscientos treinta millones de pesos) provinieron del crédito francés y $900 000 000.00 (novecientos millones de pesos) por parte del Departamento del Distrito Federal,"1 de las tres primeras Líneas del Metro de la Ciudad de México, llevándose muchas de las reuniones de trabajo para dicho proyecto en casa de la Artista María Félix misma que en varias ocasiones afirmó que el "Metro le pertenecía porque se lo regaló su marido", cabe mencionar que el pasado mes de abril del año 2014 las autoridades del Sistema de Transporte Colectivo conjuntamente con la Fundación María Félix le rindió justo homenaje a esta gran Artista Mexica al conmemorar 100 años de su nacimiento, preparando una serie de eventos y emisiones de 100 mil tarjetas de recarga electrónica con la imagen de esta Diva y 50 millones de boletos con su estampa, así como muestras pictográficas y fotográficas, debido a la gran contribución que realizó a este modo de transporte capitalino.

Y en el año 1967 por fin se crea el Sistema de Transporte Colectivo "Metro", al dar inicio en junio de dicho año la construcción de este modo de transporte metropolitano que probablemente es de los Metros en América Latina con la mayor extensión de red y como ya se mencionó ha sido una de las más importantes y relevantes inversiones públicas urbanas de las últimas décadas y en donde desde sus inicios tuvimos la intervención para su creación de una mujer y aun que en su construcción no tenemos datos relevantes de la participación de las mujeres, pero para su operación y explotación tenemos diariamente la participación de miles de mujeres trabajadoras que han llegado a desempeñar labores que en sus inicios fueron exclusivas para el género masculino, demostrando día a día que las mujeres somos capaces de desempeñar esas funciones de gran relevancia debido a la capacidad, intelecto y responsabilidad, coadyuvando a brindar un servicio rápido, seguro y eficiente que por años le ha caracterizado y que nos hace sentir orgullosas de ser parte de este importante modo de transporte metropolitano.[1]

EXPOSICIÓN DE LOS MOTIVOS.

Como toda gran empresa cuenta con un sistema conformado por áreas que diariamente interactúan y se vinculan para lograr el objetivo común que es su producto final y en este caso específico por ser una empresa dedicada a proporcionar un servicio de transporte masivo cuyo objetivo es brindar un servicio de calidad, rápido, seguro y eficiente, para lograrlo tenemos que resaltar la importante labor de todos sus trabajadores, desde su creación en el año 1967, se proyectó como una de las grandes obras vanguardistas que definitivamente transformaría a la ciudad, utilizando la tecnología más avanzada, sin perder de vista la importancia de la capacitación del personal técnico y profesional para la operación de los trenes y la construcción de los puestos centrales de control, además de los talleres de mantenimiento, la venta de boletos y la organización administrativa, cabe mencionar que en lo que respecta al personal que fue contratado la gran mayoría fueron varones, sobre todo en las áreas del mantenimiento a los trenes (talleres), en la de capacitación, en la de taquillas (para vender los boletos), pero sobre todo en la operativa que es la que siempre se ha encargado de la operación y explotación de los trenes, en la que centraremos la atención debido a que ha sido una de las más resistentes en permitir que una mujer pudiera desempeñar sus labores, pero que orgullosamente en la actualidad

[1] Polancoayerybhoy.bloqspot.mx

"Este producto es generado con recursos del Programa de Fortalecimiento a la Transversalidad de la Perspectiva de Género. Empero el Instituto Nacional de las Mujeres no necesariamente comparte los puntos de vista expresados por las (los) autoras(es) del presente trabajo".

INMUJERES CDMX CapitalSocial Por Ti

"Este producto es generado con recursos del Programa de Fortalecimiento a la Transversalidad de la Perspectiva de Género. Empero el Instituto Nacional de las Mujeres no necesariamente comparte los puntos de vista expresados por las (los) autoras(es) del presente trabajo".

en esta área ya existen Conductoras, Inspectoras Jefas de Estación, Reguladoras, pero no una Jefa de Reguladores, encaminándose mi propuesta a que se le de apertura a la trabajadora en esta categoría, por lo cual en seguida se muestra un pequeño organigrama para ver claramente que dicha categoría la tiene a su cargo de la Subgerencia de Control Central, que a su vez es dependiente directamente de la Dirección de Transportación, que es una de las tres Subdirecciones de la Dirección General, pero es necesario puntualizar que la categoría en cuestión y a diferencia de las otras su calidad laboral es de confianza, mostrándose en seguida el organigrama que esta resumido para hacer resaltar lo anteriormente descrito:

ESTRUCTURA ORGÁNICA

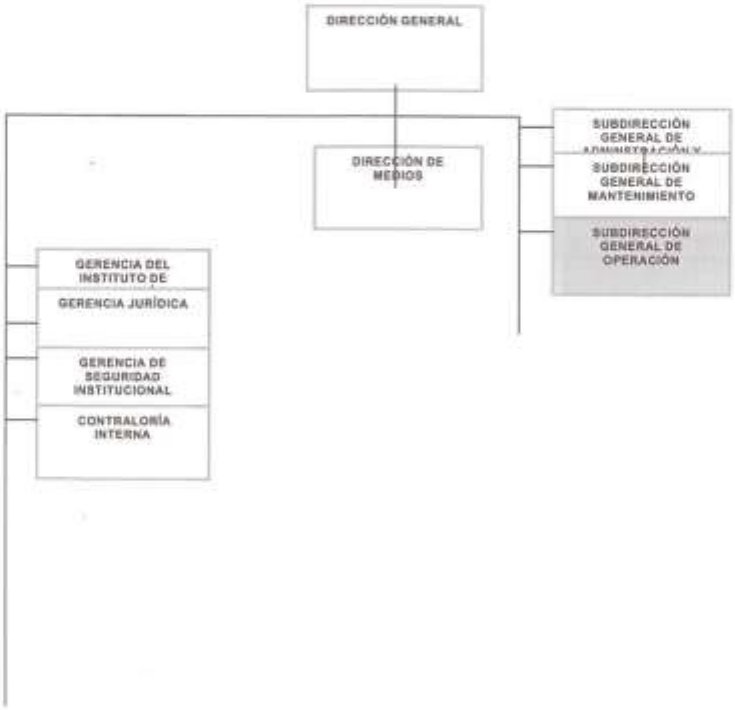

"Este producto es generado con recursos del Programa de Fortalecimiento a la Transversalidad de la Perspectiva de Género. Empero el Instituto Nacional de las Mujeres no necesariamente comparte los puntos de vista expresados por las (los) autoras(es) del presente trabajo".

"Este producto es generado con recursos del Programa de Fortalecimiento a la Transversalidad de la Perspectiva de Género. Empero el Instituto Nacional de las Mujeres no necesariamente comparte los puntos de vista expresados por las (los) autoras(es) del presente trabajo".

"Esta es la estructura General, Vigente con base al dictamen 20/2007, a partir del 13 de enero de 2014"[2]

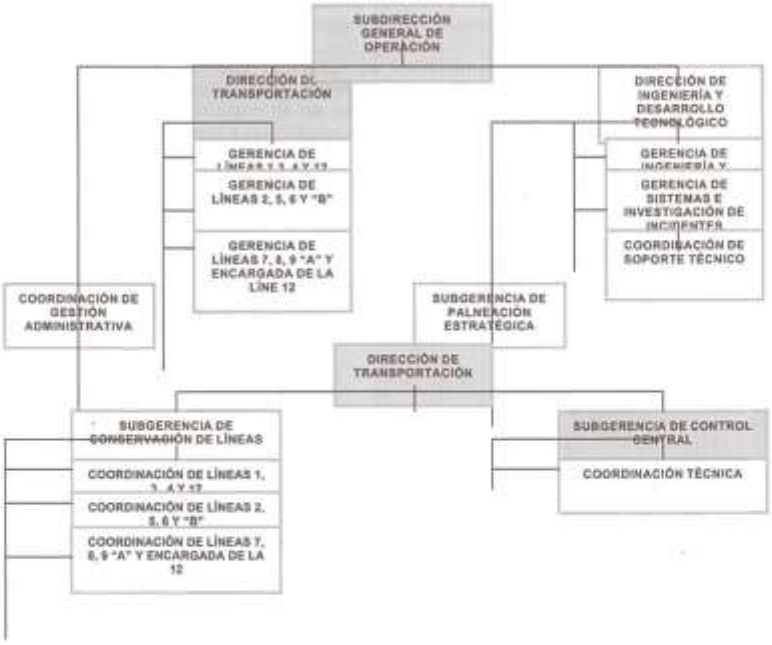

[2] Intranet del Metro 10.15.15.35

"Este producto es generado con recursos del Programa de Fortalecimiento a la Transversalidad de la Perspectiva de Género. Empero el Instituto Nacional de las Mujeres no necesariamente comparte los puntos de vista expresados por las (los) autoras(es) del presente trabajo".

INMUJERES CDMX CapitalSocial Por Ti

"Este producto es generado con recursos del Programa de Fortalecimiento a la Transversalidad de la Perspectiva de Género. Empero el Instituto Nacional de las Mujeres no necesariamente comparte los puntos de vista expresados por las (los) autoras(es) del presente trabajo"

FUNDAMENTACIÓN DE LA PROPUESTA.

Obligaciones inherentes al puesto:

- Supervisar y vigilar la adecuada operación de los equipos de control de tráfico, así como el apego a los procedimientos en la solución de problemas suscitados durante el servicio.
- Coordinar la correcta operación de los tableros de control óptico y pupitre de regulación instalados en los puestos centrales de control.
- Supervisa la aplicación de los programas de regulación para la circulación de los trenes, de acuerdo a los polígonos de carga autorizados verificando que se cumplan con seguridad y eficiencia.
- Supervisa que el personal de reguladores tenga una apropiada comunicación con el personal de otras áreas involucrado, en la regulación del tráfico de trenes y prestación del servicio.
- Elabora reportes sobre las averías presentadas y las actividades desarrolladas en el área bajo su supervisión.
- Participa en la coordinación de realización de trabajos en las vías e instalaciones de la red, durante el recorrido de los trenes con el objeto de garantizar la seguridad del personal y de los usuarios en circulación.

Requisitos del puesto[3]:

- Título profesional registrado de la profesión a que se refiere el puesto.
- Comprobante de experiencia en las actividades del puesto.

Este es el perfil laboral de la categoría denominada "Jefe de Reguladores" y que cabe mencionar que perfectamente existe el personal femenino que los cubre a la perfección ya que sus inicios laborales en el Sistema parten de haber ingresado como taquilleras, de ahí reciben un curso para ser capacitadas como conductoras, desempeñando dicha labor al haber aprobado el curso, posteriormente participan en el curso para la siguiente categoría que es la de Inspector Jefe de Estación que de igual manera lo desempeñan por haberlo aprobado y la siguiente categoría es la de Regulador de P.C.C. en donde también son capacitadas, cabe mencionar que las categorías antes citadas son consideradas con calidad laboral de base, pero indudablemente ya tienen la experiencia laboral después de desempeñar los puestos anteriormente descritos, aunque también se puede dar el caso como muchos de los compañeros que actualmente ocupan este cargo, ellos ingresaron como Supervisores de Servicios Públicos (cuya calidad laboral es de confianza) una vez de cubrir el perfil que el puesto demanda, de ahí son capacitados para desempeñar la categoría en cuestión puesto que al desempeñarse como Supervisores también adquieren los conocimientos y la experiencia necesariamente requerida y es necesario resaltar que si existe el personal femenino que recae en ambas situaciones, así que esperemos que pronto se pueda dar la apertura para ver una Jefa de Reguladores, desempeñando estas funciones y deje de ser exclusividad del género masculino.

---

[3] En vigor a partir del 1° de julio de 1987.

"Este producto es generado con recursos del Programa de Fortalecimiento a la Transversalidad de la Perspectiva de Género. Empero el Instituto Nacional de las Mujeres no necesariamente comparte los puntos de vista expresados por las (los) autoras(es) del presente trabajo".

INMUJERES CDMX CapitalSocialPorTi

"Este producto es generado con recursos del Programa de Fortalecimiento a la Transversalidad de la Perspectiva de Género. Empero el Instituto Nacional de las Mujeres no necesariamente comparte los puntos de vista expresados por las (los) autoras(es) del presente trabajo".

PROPUESTA DE LA ESTARTEGIA Y ACCIONES ESPECÍFICAS EN MATERIA DE CULTURA INSTITUCIONAL PARA LA IGUALDAD LABORAL ENTRE MUJERES Y HOMBRES.

Es necesario aclarar que en la plantilla de esta categoría si existe el nombre de una compañera pero que probablemente este comisionada en otra área realizando otras labores ya que en el actual rolamiento no está contemplada, es decir, jamás se ha desempeñado laboralmente como Jefa de Reguladores, podría ser muy bueno iniciar con ella puesto que no habría ningún inconveniente debido a que ya tiene la plaza para fungir sus funciones exactamente como lo describe el perfil del puesto, para continuar con otras plazas para el género femenino.

RECOMENDACIONES.

En el Sistema de Transporte Colectivo "Metro" como toda empresa vanguardista cuenta con una Gerencia encargada de la capacitación de su personal denominada INCADE (Instituto de Capacitación y Desarrollo) área en donde además de impartir cursos para aspirar a otras categorías, también estos son instruidos en el ámbito de mantener actualizado a los trabajadores, así como de superación personal, contándose con instructores del mismo Sistema y otros por compañías contratadas, es conveniente como ya se había comentado en la introducción de este trabajo, la relevancia que tiene el dar a conocer todos los avances que se tienen a favor de la labor de lograr la igualdad de género, el lenguaje influyente, el no continuar invisibilizando los derechos de la mujer en la sociedad, por lo sería necesario que el personal que se encarga de la planeación y organización de estos curso esté capacitado en este contexto, para que el a sus vez pueda gestionar el cambio a los programas y material que sea utilizado, así mismo permear los conocimientos a los instructores (de la misma empresa y particulares), con la finalidad de introducir este tipo de cultura en el ámbito laboral, sensibilizado y a su vez instruyendo a las compañeras(os) trabajadores de esta institución y sobre todo aquellos de nuevo ingreso para poder lograr el cambio en nuestra empresa, la labor es titánica y no exclusiva de esta área pero si de suma relevancia, pero con programas creados en pro de esta materia se tendrán cambios positivos en un futuro muy próximo.

REFERENCIAS

1. Intranet del Metro.- 10.15.15.35
2. Polancoayeryhoy.bloqspot.mx
3. WRADIO 08/04/2014 05:19h.CETS Recuerda el metro a su dueña wradio.com.mx

"Este producto es generado con recursos del Programa de Fortalecimiento a la Transversalidad de la Perspectiva de Género. Empero el Instituto Nacional de las Mujeres no necesariamente comparte los puntos de vista expresados por las (los) autoras(es) del presente trabajo".

INMUJERES CDMX CapitalSocial Por Ti

"Este producto es generado con recursos del Programa de Fortalecimiento a la Transversalidad de la Perspectiva de Género. Empero el Instituto Nacional de las Mujeres no necesariamente comparte los puntos de vista expresados por las (los) autoras(es) del presente trabajo".

INSTITUTO DE LAS MUJERES DEL DISTRITO FEDERAL

Programa de Fortalecimiento a la Transversalidad de la Perspectiva de Género 2017

Proyecto "Consolidar la institucionalización de la política de igualdad en la Ciudad de México"

Meta: 8.MI. Realizar dos talleres (5 sesiones) de capacitación para fortalecer el conocimiento sobre lenguaje incluyente e imagen de las mujeres libre de estereotipos a servidoras y servidores públicos de las áreas de Comunicación Social de 28 Dependencias del DF y los 16 OPA.

PROPUESTA PARA FORTALECER EL CONOCIMIENTO SOBRE LENGUAJE INCLUYENTE E IMAGEN DE LAS MUJERES LIBRE DE ESTEREOTIPOS DESDE MI ÁMBITO DE TRABAJO

"Incorpórate desde el Inicio"

Cnidia Lazcano Arrevillaga
l_cnidia@hotmail.com
S.T.C. METRO
07-11-2017

1

"Este producto es generado con recursos del Programa de Fortalecimiento a la Transversalidad de la Perspectiva de Género. Empero el Instituto Nacional de las Mujeres no necesariamente comparte los puntos de vista expresados por las (los) autoras(es) del presente trabajo".

INMUJERES CDMX CapitalSocial Por Ti

"Este producto es generado con recursos del Programa de Fortalecimiento a la Transversalidad de la Perspectiva de Género. Empero el Instituto Nacional de las Mujeres no necesariamente comparte los puntos de vista expresados por las (los) autoras(es) del presente trabajo"

ÍNDICE

Introducción..... 3

Antecedentes..... 5

Exposición de motivos 5

Fundamentación..... 5

Propuestas de estrategias y acciones específicas en materia de cultura institucional para la igualdad entre hombres y mujeres..... 5

Recomendaciones 6

Referencias..... 6

"Este producto es generado con recursos del Programa de Fortalecimiento a la Transversalidad de la Perspectiva de Género. Empero el Instituto Nacional de las Mujeres no necesariamente comparte los puntos de vista expresados por las (los) autoras(es) del presente trabajo".

INMUJERES CDMX CapitalSocial Por Ti

"Este producto es generado con recursos del Programa de Fortalecimiento a la Transversalidad de la Perspectiva de Género. Empero el Instituto Nacional de las Mujeres no necesariamente comparte los puntos de vista expresados por las (los) autoras(es) del presente trabajo".

Introducción

En el desarrollo del programa de nuestro *"Taller de capacitación para fortalecer el conocimiento sobre lenguaje incluyente e imagen de las mujeres libres de estereotipos a servidoras y servidores públicos de las áreas de comunicación social de la CDMX"*, en la revisión del primer módulo, aterrizamos el primer objetivo del taller, me refiero a "dar una mirada a la realidad", y es a partir de este principio, de donde me gustaría iniciar.

Construyendo la mirada a la realidad a partir del lenguaje como forma de expresión, no puedo dejar de mencionar que si, efectivamente esta se conforma a través de nuestras creencias, prejuicios y experiencias, por lo que es importante mencionar el contexto en el que como servidores públicos llegamos al cuestionamiento... ¿Por qué es importante hablar de un lenguaje incluyente? ¿Por qué como servidores públicos del siglo XXI en nuestro lenguaje aún se habla de que las mujeres deberían encontrarse libre de estereotipos de género? Si atendemos a la época en la que vivimos y con los diferentes avances tecnológicos propios de la globalización, este tema no debiera ser propio de ninguna entidad laboral ni gubernamental, pero no debemos dejar de largo el largo camino que han debido atravesar las mujeres para que siquiera este tema sea mencionado y puesto en una mesa de debate a nivel Estado.

Temo decir, que tendré que discriminarme a mí misma para lograr el objetivo de este ensayo, el cual me propongo que se entienda por parte del INMUJERES y del STC, que las propias mujeres no tenemos conocimiento en muchas ocasiones de que *debería* existir un lenguaje incluyente como parte del argot citadino, de que muchas veces utilizamos términos como estereotipos, sexismo, androcentrismo, sin tener muy clara la definición de los mismos. Y más grave aún sin tener conciencia de que esas palabras existen y que se utilizan a favor de nuestros derechos inherentes como seres humanos.

En estas líneas en lo que se refiere al lenguaje, desde *mi* propia mirada a la realidad, es decir desde mi niñez hasta mi formación profesional, no escuche diferencias entre los géneros masculino y femenino en el momento de expresarnos verbalmente; y cuando así fue siempre se aludió a la Real Academia de la Lengua Española, la cual cita:

2. Uso del masculino en referencia a seres de ambos sexos

"En los sustantivos que designan seres animados, el masculino gramatical no solo se emplea para referirse a los individuos de sexo masculino, sino también para designar la clase, esto es, a todos los individuos de la especie, sin distinción de sexos: *El hombre es el único animal racional; El gato es un buen animal de compañía*. Consecuentemente, los nombres apelativos masculinos, cuando se emplean en plural, pueden incluir en su designación a seres de uno y otro sexo: *Los hombres prehistóricos se vestían con pieles de animales; En mi barrio hay muchos gatos* (de la referencia no quedan excluidas ni las mujeres prehistóricas ni las gatas). Así, con la expresión *los alumnos* podemos referirnos a un colectivo formado exclusivamente por alumnos varones, pero también a un colectivo mixto, formado por chicos y chicas. A pesar de ello, en los últimos tiempos, por razones de corrección política, que no de corrección lingüística, se está extendiendo la costumbre de hacer explícita en estos casos la alusión a ambos sexos: *«Decidió luchar ella, y ayudar a sus compañeros y compañeras»* (*Excélsior* [Méx.] 5.9.96). Se olvida que en la lengua está prevista la posibilidad de referirse a colectivos mixtos a través del género gramatical masculino, posibilidad en la que no debe verse intención discriminatoria alguna, sino la

"Este producto es generado con recursos del Programa de Fortalecimiento a la Transversalidad de la Perspectiva de Género. Empero el Instituto Nacional de las Mujeres no necesariamente comparte los puntos de vista expresados por las (los) autoras(es) del presente trabajo".

INMUJERES CDMX CapitalSocial Por Ti

"Este producto es generado con recursos del Programa de Fortalecimiento a la Transversalidad de la Perspectiva de Género. Empero el Instituto Nacional de las Mujeres no necesariamente comparte los puntos de vista expresados por las (los) autoras(es) del presente trabajo".

aplicación de la ley lingüística de la economía expresiva; así pues, en el ejemplo citado pudo —y debió— decirse, simplemente, *ayudar a sus compañeros*. Solo cuando la oposición de sexos es un factor relevante en el contexto, es necesaria la presencia explícita de ambos géneros: *La proporción de alumnos y alumnas en las aulas se ha ido invirtiendo progresivamente; En las actividades deportivas deberán participar por igual alumnos y alumnas*. Por otra parte, el afán por evitar esa supuesta discriminación lingüística, unido al deseo de mitigar la pesadez en la expresión provocada por tales repeticiones, ha suscitado la creación de soluciones artificiosas que contravienen las normas de la gramática: *las y los ciudadanos*".

Debido a esta situación, en mi experiencia personal, nunca se produjeron estos cuestionamientos sobre lenguaje incluyente y mucho menos sobre la imagen de las mujeres libres de estereotipos. Se mencionó en el taller que una de las razones puede ser debido al status o desde una visión privilegiada, pues bien, esto puede ser cierto, tuve el privilegio de asistir a una escuela donde nunca se hicieron distinciones marcadas entre niños y niñas y en cuestiones familiares nunca se abordaron temas ni acciones discriminatorias.

Creo que el tener que hablar de estos temas en pleno siglo XXI, nos habla de que como sociedad en temas sociales aun nos encontramos sin conocer el rumbo. Hay inicios sí, hay instituciones que se dedican a preservar los derechos humanos, es cierto también, pero creo que el principal problema radica en que ni como ciudadanos ni como Servidores Públicos conocemos que este tema se encuentra en desarrollo y mucho menos entendemos la importancia de este tema en el ámbito laboral, y las personas que se dedican a este ámbito no han logrado un impacto social tan fuerte y exponencial que comience a ser parte de nuestra vida.

Creo firmemente que en niveles donde existe mayor oportunidad escolar existe también el aumento de oportunidades para las mujeres porque para ser sinceros no existen las diferencias de género, mucho menos existen creencias entre lo que debe y no debe de permitir una mujer, entre lo que es tolerable para el género femenino y a su vez lo que se "supone" ya no existe porque no se ve, a través de los ojos de las personas que tienen mayor poder adquisitivo ligado a un status educativo. Por lo tanto, ese rezago laboral no debiera existir, pero seamos sinceros aun lo hay.

"Este producto es generado con recursos del Programa de Fortalecimiento a la Transversalidad de la Perspectiva de Género. Empero el Instituto Nacional de las Mujeres no necesariamente comparte los puntos de vista expresados por las (los) autoras(es) del presente trabajo".

INMUJERES CDMX CapitalSocial Por Ti

"Este producto es generado con recursos del Programa de Fortalecimiento a la Transversalidad de la Perspectiva de Género. Empero el Instituto Nacional de las Mujeres no necesariamente comparte los puntos de vista expresados por las (los) autoras(es) del presente trabajo".

Antecedentes

Gracias a la formación de un marco normativo incluyente hoy podemos contar con ello, y que las imágenes estereotipadas de las mujeres en publicidad o programas sociales contra las mujeres disminuirán significativamente pero debemos tomar en cuenta que esto no se hubiera logrado sino existiera a nivel mundial la Declaración de Beijing, la cual dio origen a la Declaración y Plataforma de Acción de Beijing adoptada de forma unánime en 189 países, comenzando por fundamentar el empoderamiento de la mujer. Y a nivel federal la Ley Federal para Prevenir y Eliminar la Discriminación, a través de una lucha constante de mujeres destacadas en el ámbito nacional.

Exposición de motivos

Si ya es un logro que exista un marco legal que incluya al género femenino (mujer) y que a esta se le reconozcan sus derechos inherentes como ser humano, es indispensable rescatar valorar y preponderar esta labor desde los cimientos de este programa.

Es decir que se reconozca como parte de nuestra vida diaria que se están tomando estas acciones, ahora mismo en las escuelas desde el nivel más básico hasta nuestro ámbito laboral **tomando en cuenta que este tema se desconoce totalmente**.

Fundamentación

Las mujeres siguen siendo blanco y presa fácil de hechos y actitudes discriminatorias que vejan su calidad de ser humano capaz de ser responsable de sí misma y de aspiraciones propias tales como que se les incluya tanto en la sociedad como en su ámbito laboral de manera igualitaria, a pesar de la carga histórica y llena androcentrismo y de sexismo.

Por lo que tanto INMUJERES como el STC, deben trabajar conjuntamente para romper esas viejas ideas de que la mujer existe como un mero objeto decorativo en el trabajo y de que si bien, si anatómicamente no posee la misma fuerza física, no existen limitantes intelectuales, físicas y propias que le impidan pertenecer a una comunidad laboral destinada a los hombres (género masculino). Por lo tanto, se debe incluir desde la palabra hasta la escritura de su nombre y cargo en femenino.

Propuestas de estrategias y acciones específicas en materia de cultura institucional para la igualdad entre hombres y mujeres.

- La mujer **debe estar enterada** de que estas acciones se están llevando a cabo. Es decir, este programa a partir de INMUJERES debe ser de conocimiento total, tanto en escuelas, como en empresas de iniciativa privada, siendo de carácter obligatorio en instancias gubernamentales como el STC.
- Poder movernos en el rango de la expresión humana con respeto y sin descalificación, pero como parte de nuestra vida. Algo muy similar como asistir a la escuela en un nivel básico, en muchas comunidades no se vislumbraba la sola idea de que aun siendo comunidades con niveles de pobreza alarmantes se pudiera lograr tener acceso a la educación
- Esta propuesta debe enfocarse hacia el valor de la mujer, que ella sepa lo que vale, para que no permita situaciones que la excluyan por su condición de mujer.
- Tenemos que vencer el miedo como sociedad, en todos los estratos, sin importar el status al que tengamos acceso.

"Este producto es generado con recursos del Programa de Fortalecimiento a la Transversalidad de la Perspectiva de Género. Empero el Instituto Nacional de las Mujeres no necesariamente comparte los puntos de vista expresados por las (los) autoras(es) del presente trabajo".

INMUJERES CDMX CapitalSocial Por Ti

"Este producto es generado con recursos del Programa de Fortalecimiento a la Transversalidad de la Perspectiva de Género. Empero el Instituto Nacional de las Mujeres no necesariamente comparte los puntos de vista expresados por las (los) autoras(es) del presente trabajo"

Recomendaciones.

La propuesta principal en la que sustento este trabajo, es desde la educación básica los libros de texto de a primaria no son incluyentes.

No tendríamos que estar tomando estos talleres si la educación incluyente fuera nuestro día a día.

- A los Servidores Públicos nos deberían capacitar poco a poco; día a día , con publicidad accesible, con contenidos de calidad, de tal suerte que no estemos renuentes a asistir a un taller extensivo como este, por que debido a la desinformación, este taller no tiene un título amigable y mucho menos es comprensible para todas aquellas personas (me incluyo) que tenemos un total desconocimiento de la existencia de tema tan importante

Recomendaciones:

INMUJERES tiene que trabajar en conjunto con la SEP

INMUJERES tiene que hacer más difusión amigable de esta información para que sea accesible y atrayente a todos los estratos sociales que trabajan en el sector público.

"Este producto es generado con recursos del Programa de Fortalecimiento a la Transversalidad de la Perspectiva de Género. Empero el Instituto Nacional de las Mujeres no necesariamente comparte los puntos de vista expresados por las (los) autoras(es) del presente trabajo".

INMUJERES CDMX CapitalSocial Por Ti

"Este producto es generado con recursos del Programa de Fortalecimiento a la Transversalidad de la Perspectiva de Género. Empero el Instituto Nacional de las Mujeres no necesariamente comparte los puntos de vista expresados por las (los) autoras(es) del presente trabajo".

INSTITUTO DE LAS MUJERES DEL DISTRITO FEDERAL

Programa de Fortalecimiento a la Transversalidad de la Perspectiva de Género 2017

Proyecto "Consolidar la institucionalización de la política de igualdad en la Ciudad de México"

Meta: 8.MI. Realizar dos talleres (5 sesiones) de capacitación para fortalecer el conocimiento sobre lenguaje incluyente e imagen de las mujeres libre de estereotipos a servidoras y servidores públicos de las áreas de Comunicación Social de 28 Dependencias del DF y los 16 OPA.

PROPUESTA PARA FORTALECER EL CONOCIMIENTO SOBRE LENGUAJE INCLUYENTE E IMAGEN DE LAS MUJERES LIBRE DE ESTEREOTIPOS DESDE MI ÁMBITO DE TRABAJO

"Ensayo sobre las niñas obligadas a casarse"

María del Carmen Marín Espinoza, Olga Elsa Trejo Corchado, Eva Montero Aguilar y Leticia Eudave Loera
S.T.C. METRO
07-11-2017

1

"Este producto es generado con recursos del Programa de Fortalecimiento a la Transversalidad de la Perspectiva de Género. Empero el Instituto Nacional de las Mujeres no necesariamente comparte los puntos de vista expresados por las (los) autoras(es) del presente trabajo".

INMUJERES
CDMX
CapitalSocialPorTi
"Este producto es generado con recursos del Programa de Fortalecimiento a la Transversalidad de la Perspectiva de Género. Empero el Instituto Nacional de las Mujeres no necesariamente comparte los puntos de vista expresados por las (los) autoras(es) del presente trabajo".

ÍNDICE

Introducción..... 3

Antecedentes..... 3

Exposición de motivos: La diferencia entre igualdad y equidad de género..... 4

Fundamentación..... 5

Propuestas de estrategias y acciones específicas en materia de cultura institucional para la igualdad entre hombres y mujeres:..... 6

Conclusiones y Recomendaciones 9

Referencias..... 10

"Este producto es generado con recursos del Programa de Fortalecimiento a la Transversalidad de la Perspectiva de Género. Empero el Instituto Nacional de las Mujeres no necesariamente comparte los puntos de vista expresados por las (los) autoras(es) del presente trabajo".

INMUJERES CDMX CapitalSocial Por Ti

"Este producto es generado con recursos del Programa de Fortalecimiento a la Transversalidad de la Perspectiva de Género. Empero el Instituto Nacional de las Mujeres no necesariamente comparte los puntos de vista expresados por las (los) autoras(es) del presente trabajo".

Introducción

Alrededor de dos tercios de los adultos analfabetos del mundo son mujeres. La falta de una educación restringe severamente el acceso de la mujer a la información y oportunidades. Por el contrario, el aumento del nivel de instrucción de las mujeres y las niñas beneficia a las personas y las generaciones futuras. Los niveles más altos de educación de las mujeres están fuertemente asociadas con una menor mortalidad infantil y la disminución de la fecundidad, así como mejores resultados para sus hijos.

La mirada femenina es el eje que articula las conversaciones. Las ideas para proponer, dialogar, expresar, incidir, cuestionar y construir en la que se escuche nuestra voz. No importa la edad que se tenga, experiencia, perfil, intereses o talento, las mujeres podemos transformar el mundo escuchando y compartiendo lo que somos, sentimos, sabemos y llevamos dentro.

El Centro Internacional de Investigación Sobre Mujeres estima que, actualmente, hay 51 millones de niñas desposadas que viven en el planeta tierra y casi todas en países musulmanes.

Mientras nos ocupamos de este caso, niñas y niños en todo el mundo son violados, abusados sexualmente, sodomizados, vendidos, regalados, traficados, vulnerados de diversas maneras. Lo anterior; se debe al desarrollo integral de sus habitantes. El futuro del crecimiento, salud, educación y bienestar es una realidad robada para estos pequeños, no hay desarrollo y las personas en el mundo tenemos algo que hacer y decir. Lo único que no podemos permitirnos es quedarnos callados.

Es un horror e indignante que aún exista semejante aberración en la gente, porque esto excede todo pensamiento lógico del ser humano que es totalmente perverso.

Que lastima da saber que los hombres que se han casado con las niñas hayan llevado esta práctica. No tienen la menor idea de ser "HOMBRES". Lo único que demuestran es que son totalmente ignorantes, pero ni el cúmulo de conocimientos que digan que tienen les librara de ser juzgados cuando llegue su momento.

Antecedentes

La organización de las Naciones Unidas completó el catálogo de derechos jurídicamente vinculantes para todos los estados miembros a través de los siguientes documentos:

1. La carta de San Francisco
2. La Declaración Universal de los Derechos Humanos aprobada el 10 de diciembre de 1948.
3. El pacto Internacional de los Derechos Económicos y Culturales.
4. El pacto Internacional de los Derechos Civiles y Políticos, ambos aprobados el 16 de diciembre de 1966, textos que configuran el principio de no discriminación como un auténtico principio estructural.

La obligación genérica amplia los derechos de las mujeres en diversos ámbitos, como los políticos, en materia laboral, educación, sanidad y economía.

"Este producto es generado con recursos del Programa de Fortalecimiento a la Transversalidad de la Perspectiva de Género. Empero el Instituto Nacional de las Mujeres no necesariamente comparte los puntos de vista expresados por las (los) autoras(es) del presente trabajo".

INMUJERES CDMX CapitalSocial Por Ti

"Este producto es generado con recursos del Programa de Fortalecimiento a la Transversalidad de la Perspectiva de Género. Empero el Instituto Nacional de las Mujeres no necesariamente comparte los puntos de vista expresados por las (los) autoras(es) del presente trabajo".

En la Confederación de Viena de 1993 de las Naciones Unidas, se destaca que:

Los derechos humanos de la mujer y de la niña son parte inalienable, integrante e indivisible de los derechos humanos universales.

En la 4ª Conferencia Mundial de las Naciones Unidas sobre la Mujer que tuvo lugar en Beijing en 1995, se acordó que:

Entre los objetivos de desarrollo de las Naciones Unidas para el milenio, la igualdad de oportunidades entre sexos y la autonomía de las mujeres ocupan un lugar destacado.

La diferencia entre igualdad y equidad de género.

Igualdad: Las mujeres y los hombres son distintos, por lo que las oportunidades serán de acuerdo a las características, contextos y necesidades específicas en donde se encuentran y que posean, por ejemplo en el ámbito laboral, educativo, de la salud, económico, cultural y social en general.

Equidad de Género: Implica la participación de todas las personas en la práctica y como una forma de vida, con la finalidad de poder impactar verdaderamente en la sociedad y propiciar cambios significativos con una participación equitativa de hombres y mujeres en los ámbitos de desarrollo personal y comunitario.

Toda vez que se logre la igualdad y la equidad, así como también la solidaridad para la convivencia, la empatía, la dignidad, el respeto y la libertad. Prácticas en el lenguaje, en la educación, el ámbito laboral, en la política, es decir como la llevemos a la práctica como una forma de vida, propiciarán relaciones más sanas, donde no esté presente la violencia física, psicológica o sexual entre hombres y mujeres.

El acceso de las niñas a la educación en muchas partes del mundo, es muy restringido. Por ello impiden que las niñas tomen parte de la educación, incluyendo: los matrimonios precoces y forzados, embarazo prematuro: prejuicios basados en estereotipos de género.

En todo el mundo durante el período 2009-2014, hubo un número de ataques dirigidos específicamente a las **NIÑAS,** padres y profesores que abogaban por la igualdad de género en la educación.

Nueve países en donde los niños se casan:

1. **Egipto:** Se casan entre 12 y 14 años. Las uniones son arregladas para que la familia tenga una mejor posición social.
2. **Afganistán**: Estos matrimonios por la pobreza, considera que la mujer es objeto de segunda clase. Se espera que las mujeres cuiden y sirvan a sus esposos.
3. **Bangladesh:** Presión de los padres hacia sus hijas a casarse jóvenes, para obtener un mayor dote de ellas, ya que pagan más.
4. **Etiopía:** Consideradas ciudadanas de segunda clase que solo están para servir a su marido, fenómeno recurrente en zonas rurales, donde los padres tienen preferencia por los varones.
5. **Pakistán:** Una tradición conocida como "Vani" en el que las mujeres son entregadas para solucionar una disputa, a su vez se conoce el matrimonio con hombres maduros como parte de un acuerdo entre familias.

"Este producto es generado con recursos del Programa de Fortalecimiento a la Transversalidad de la Perspectiva de Género. Empero el Instituto Nacional de las Mujeres no necesariamente comparte los puntos de vista expresados por las (los) autoras(es) del presente trabajo".

INMUJERES CDMX CapitalSocial Por Ti

"Este producto es generado con recursos del Programa de Fortalecimiento a la Transversalidad de la Perspectiva de Género. Empero el Instituto Nacional de las Mujeres no necesariamente comparte los puntos de vista expresados por las (los) autoras(es) del presente trabajo".

6. **India:** En pueblos rurales son obligados a casarse, a pesar de que el matrimonio infantil está penado, pero los pueblos ignoran la ley. Las niñas se casan a los 7 años de edad y quedan embarazadas cuando apenas tienen 11 años.
7. **Nepal:** En este país está penado el matrimonio infantil. Pero existen 2 principales razones: el "dote" entre más chicas sean, es mayor el pago y porque se piensa que entre más grandes las mujeres, más feas.
8. **Mali:** 65 por ciento de las mujeres es la tasa más alta a nivel internacional, casadas a los 18 años; y una de cada 10 mujeres casadas entre los 15 y 19 años dio a luz a los 15.
9. **Chad:** Mariam, una niña de 14 años de edad que vive en Guelendeng, al sur de Chad, luego de que su padre la obligo a permanecer en la habitación con su esposo de 60 años de edad. Para ella fue mejor rociar queroseno en sus genitales, antes de obligarla a casarse.

El mundo se estremeció por la niña Yemení de 8 años de edad, que murió la noche de bodas desangrada por los ultrajes de su marido. Es la historia que se repite con frecuencia, debido a la violencia justificada en los países que están a favor del matrimonio infantil.

Fundamentación

El asunto es que esta costumbre adjudicada a la cultura, perpetua la pobreza, pues las niñas no terminan la escuela por convertirse en madres sin educación, tener hijos con todos los riesgos que implica ser una materna adolescente, en medio de la miseria. Y si no acatan las decisiones de su familiar o de su esposo, corren el riesgo de ser mutiladas, golpeadas y violadas.

El informe de las Naciones Unidas, hecho en 2006, comienza con la historia de Reem, una niña de Yemen, a quien a los 11 años su padre le puso el "niqab" (el manto que solo le deja los ojos al descubierto) y la llevo para casarla con su primo, 21 años mayor. Tres días después la situación la llevó a suicidarse cortándose las venas, pero no lo logró. Entonces el esposo se la devolvió al papá, quién a su vez, la dejó a cargo de la mamá, ella la llevó a un juzgado donde le respondieron que ellos no divorciaban niñas, a lo que Reem cuestionó, pero entonces, ¿Cómo si permiten que las niñas contraigamos matrimonio? Pero aunque las leyes lo prohíban, es una costumbre legendaria que no parece perder vigencia, sobre todo entre familias que ven los matrimonios de sus hijas como la solución a su miseria.

A su vez, pide reformar que, en el Código Penal, se fortalezca el fuero de protección hasta los 18 años en el delito de relaciones sexuales con menores de edad.

La vulnerabilidad socioeconómica de los menores de edad y sus familias, así como los bajos niveles de escolaridad, son factores que propician este tipo de relaciones.

Vulnerables. La incidencia en relación con este tipo de uniones es mayor entre niñas indígenas, de zonas rurales, de nacionalidad extranjera y aquellas que no terminan la primaria. "No tenemos reparos en decir que, antes de los 18 años, no pueden manejar ni votar, aunque para casarse no hay ningún obstáculo. No hay una efectiva protección a los derechos de las menores de edad". Este tipo de relaciones son abusivas y no deben permitirse, vivimos en una lógica social perversa que opera bajo una lógica patriarcal.

No concibo que el mundo acepte que niñas de 9 a 15 años sean obligadas a casarse con hombres que podrían ser sus padres o abuelos. Esta realidad no es exclusiva del mundo

"Este producto es generado con recursos del Programa de Fortalecimiento a la Transversalidad de la Perspectiva de Género. Empero el Instituto Nacional de las Mujeres no necesariamente comparte los puntos de vista expresados por las (los) autoras(es) del presente trabajo".

INMUJERES CDMX CapitalSocial Por Ti

"Este producto es generado con recursos del Programa de Fortalecimiento a la Transversalidad de la Perspectiva de Género. Empero el Instituto Nacional de las Mujeres no necesariamente comparte los puntos de vista expresados por las (los) autoras(es) del presente trabajo".

musulmán: en nuestro país debemos reconocer con profunda tristeza, que aún existen poblaciones como Oaxaca, Guerrero y Chiapas, en donde todavía existen esas costumbres, que por una botella de mezcal o por una vaca, o porque hicieron trato con los compadres o al hombre con quien tenían una deuda, intercambien a sus hijas por las costumbres de las comunidades, por falta de interés, de tiempo o de incapacidad.

Las niñas de 10 años en Arabia Saudita, de acuerdo con la "fetua" (decreto religioso) emitido por el mufti del país (máxima autoridad musulmana del reino), pueden casarse.

A nivel internacional, dos de cada mil niñas y adolescentes de 10 a 14 años procrearon cuando menos un hijo, cifra que ascendía a cuatro de cada mil en el caso de Guerrero y Chiapas. Usan a las niñas para pagar las deudas y son tratadas como mercancía o moneda de cambio. También lo hacen por cuestión de honor. Pero no vamos muy lejos en México, según datos de la ONU, hay cinco estados que aceptan que menores se casen bajo condiciones evidentemente poco favorables para ellas. En Baja California, Guanajuato, Nuevo León, Querétaro y Sonora, son los estados cuyos códigos civiles y familiares todavía aceptan excepciones a la prohibición del matrimonio infantil.

Propuestas de estrategias y acciones específicas en materia de cultura institucional para la igualdad entre hombres y mujeres:

Los lenguajes se definen como sistemas de comunicación que se componen de códigos, símbolos y signos, los cuales cobran significado en el contexto de las comunidades que los utilizan. A través de la palabra, verbal o escrita, las sociedades transmiten ideas, sentimientos, modos de pensar y esquemas de percepción y valoración, perpetuando sus usos y costumbres y consolidando las relaciones entre lengua, pensamiento y cultura.

El lenguaje, distinción entre lo femenino y lo masculino en sí misma no es indicativa de sexismo ni de discriminación, ya que en ocasiones resulta necesario nombrar separadamente a las mujeres de los hombres.

El problema se ubica en las sociedades y culturas cuando a la representación y significación de lo masculino se le asigna un valor superior y universal que invisibiliza.

En dichos casos, los sistemas lingüísticos presentan una marcada óptica masculina, que se ha denominado androcentrismo. Tal visión proviene de una falsa idea según la cual se justifica la desigualdad de género como resultado de las diferencias biológicas y las funciones reproductivas de hombres y mujeres.

La premisa de emplear un lenguaje incluyente entre hombres y mujeres, ante la diversidad social, incide en que se equilibre dichas desigualdades. Rompiendo estereotipos de género establecidos. Es decir; se contempla en los roles de las mujeres al margen de sus limitaciones. Y con la idea de que la mujer tiene un papel de inferioridad con respecto al hombre.

Como ya se ha mencionado, una de las formas más sutiles de discriminación hacia las mujeres es a través de la lengua, ya que ésta no es sino el reflejo de los valores, el pensamiento y la sociedad que la conceptúa y maneja.

En base a estos paradigmas; en donde en muchas comunidades es una forma de vida y de conservar sus costumbres y sus familias, es que a las niñas se les considera en una doble